



Municipalidad de Guácimo



*** MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO ***

**ACTA N° 60 -2022, SESION ORDINARIA N° 37-2022
CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE GUACIMO
EL TRECE DE SETIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIDOS A
LAS QUINCE, HORASTREINTA MINUTOS, EN LAS INSTALACIONES
DEL SALON DE SESIONES MUNICIPALES
D I R E C T O R I O**

Regidores Propietarios

José Leoncio Orozco Peraza- **Preside**
Nelson Lobo Rodríguez
Alejandra López Lee
Magda Orocú Jiménez
Rosibel Marchena Serrano
Leonardo Carrillo Sánchez

Regidores Suplentes

Nitzzy Vega Chaves
Ana María Esquivel Mesen
Leance Ramírez Mora(supl)
José Andrés Jirón Jirón
Wilberth Carrillo Navarro

Síndicos Propietarios

Vera Myrie Graham
Elpidio Cubillo López

Síndicos Suplentes

Jesarela Cocorn Guerrero (supl)

Funcionarios.

Gerardo Fuentes González – Alcalde
Jeanneth Crawford Stewart -secretaria

Ausentes:

Regidores: Rosibel Calvo Angulo

Síndicos, Maricela Solano Álvarez, Luis Guillermo Zamora Brenes, Carlos David Francis Sequeira, Yundi Alberto Artavia Lovemore y Greivin Muñoz Elizondo, Flor Chavarría Arguedas y Jacqueline Jiménez Salas

Invitados:

Se comprueba el quórum y se da inicio al desarrollo de la sesión con la siguiente orden del día:

- I. Oración
- II. Lectura, aprobación y firma actas anteriores.
- III. Juramentación del Comité Pro-Desarrollo de Urbanización Los Pinos – Río Jiménez.
- IV. Atención Director Regional del INDER – Sr. Edgar Villarreal.
- V. Asuntos del Alcalde Municipal
- VI. Correspondencia.
- VII. Mociones.



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 2

Acta N.º 60-2022

S.O. N.º 37-2022

Fecha: 13-09-2022

El Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, inicia la sesión solicitando a la Secretaria del Concejo Municipal – Sra. Jeanneth Crawford Stewart, proceder a la lectura del orden del día. -----

En uso de la palabra la Secretaria del Concejo Municipal - Sra. Jeanneth Crawford Stewart,, procede a la lectura del orden del día, mismo que ha sido elaborado por el Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, para atender la sesión del día de hoy 13-09-2022, dice: -----

1. Oración-----
2. Lectura, aprobación y firma actas anteriores-----
3. Juramentación del Comité Pro-Desarrollo de Urbanización Los Pinos-----
Río Jiménez.-----
4. Atención a Director Regional del INDER - Sr. Edgar Villarreal -----
5. Asuntos del Alcalde Municipal.-----
6. Correspondencia.-----
7. Mociones.-----

Sometida a votación el orden del día por el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, resulto aprobada por unanimidad.-----

ORACION:-----

El Concejo Municipal período 2020 – 2024, inicia la sesión pronunciando una oración de gracias e invocando a Dios como guía espiritual en el desempeño de la función de cada uno de los integrantes y personas presentes. Realizada por parte de la Reg. Nitzy Vega Chaves. -----

Al Ser las 3:45 p.m., el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, en ausencia del Regidor Propietario del curul que corresponde a representante del partido justicia social, procede a subir al Regidor Suplente - Sr. Leance Ramírez Mora.-----

CAPITULO I. LECTURA, APROBACIÓN Y FIRMA ACTAS ANTERIORES.-----

ARTICULO N° 01. El Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, somete a revisión el Acta N.º 58-2022, de la Sesión Extraordinaria N.º 23-2022, celebrada el día 02 de Setiembre 2022, resultando: conforme en todas sus partes, siendo firmada como corresponde.-----



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 3

Acta N.º 60-2022

S.O. N.º 37-2022

Fecha: 13-09-2022

ARTICULO N° 02. El Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, somete a revisión el **Acta N.º 59-2022**, de la **Sesión Ordinaria N.º 36-2022**, celebrada el día **06 de Setiembre 2022**, resultando: conforme en todas sus partes, siendo firmada como corresponde.-----

CAPITULO II. JURAMENTACIÓN DEL COMITÉ PRO-DESARROLLO DE URBANIZACIÓN LOS PINOS - RÍO JIMÉNEZ.

ARTICULO N° 03. Al haber sido reconocido el nombramiento del Comité Pro-Desarrollo de Urbanización Los Pinos, mediante el **Acuerdo N.º Once, del Acta N° 59-2022, de la Sesión Ordinaria N° 36- 2022, de fecha 06 de setiembre 2022** y habiéndose invitado a presentarse para su debida juramentación el día de hoy **13 de setiembre**, el Presidente Municipal – Reg. Jose Leoncio Orozco Peraza, de conformidad al artículo 194.- de la Constitución Política, procede a Juramentar Comité Pro-Desarrollo de Urbanización Los Pinos.-----

Nombre completo	Número de cédula	Puesto
Marlon Moran Martínez	8-0079-0012	Presidente
Heiner Brenes Álvarez	7-0124-0535	Vicepresidente
Jorge Luis Myrie Graham	7-0110-0049	Fiscal
Ana Luisa Guillen Ríos	7-0108-0339	Secretaria
Keyner Steven Loria Calderón	7-0221-0069	Tesorero
Karla Patricia Martínez	155806978922	Vocal I
Geibil Daniel Pérez Anchia	6-0367-0718	Vocal II

Quedando debidamente juramentados.-----

En uso de la palabra el Sr. Marlon Moran Martínez, dice: Saludos, para nosotros es un privilegio venir aquí a la juramentación en representación de la comunidad de Río Jiménez – Urbanización Los Pinos, donde la idea de este comité no es solamente para lo que es la Urbanización sino ojala para todo Río Jiménez para mejoras en infraestructuras y muchas cosas que el pueblo necesita; agradecerles a ustedes por la ayuda ya que sin ustedes no podríamos juramentarnos y necesitábamos esto para ya seguir trabajando más adelante con actividades y proyectos para lo que es Río Jiménez y la Urbanización.-----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Agradecerles a ustedes por la iniciativa ya que es difícil ver así un grupo de personas organizados y más en una comunidad lo que la gente siempre se organiza es para criticar y no trabajar, así que felicitarlos por esa iniciativa que ustedes están tomando y de parte de este Concejo estamos para colaborar en todo lo que podamos ya que unidos podemos sacar adelante este Cantón.

CONOCIMIENTO.-----



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 4

Acta N.º 60-2022

S.O. N.º 37-2022

Fecha: 13-09-2022

CAPITULO III. ATENCIÓN DIRECTOR REGIONAL DEL INDER – SR. EDGAR VILLARREAL.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Para nosotros en el Cantón de Guácimo es de gran agrado tener su presencia el día de hoy.-----

En uso de la palabra el Sr. Edgar Villareal Ruíz– Director Regional del INDER, dice: Saludos, me acompaña Doña Hortensia que es la actual Jefe de Oficina de Siquirres, de parte de la Regional Don Walter que es mi coordinador de desarrollo y Don Ricardo que me asiste para temas varios.-----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Antes de continuar esta Municipalidad y el Cantón están agradecidos con las Institución el INDER, este Cantón se ha ido desarrollando gracias a esta institución y por eso es que estamos tan agradecidos con la presencia de ustedes el día de hoy acá ya que gracias a ustedes hemos podido desarrollar varios proyectos en la ruta turística y nos han apoyado en el tema del mega gimnasia; cada vez que tocamos la puerta del INDER ustedes nos las abren y por eso esta Institución y el Cantón están sumamente agradecido con ustedes.-----

En uso de la palabra el Sr. Edgar Villareal Ruíz– Director Regional del INDER, dice: Primero Dios sea la primera y no la última que nos estamos haciendo presentes. -----

Instituto de Desarrollo Rural





Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 5

Acta N.º 60-2022 S.O. N.º 37-2022 Fecha: 13-09-2022

Servicios institucionales Dotación ordinaria de tierras: Otorgamiento de un predio a beneficiarios institucionales para satisfacer las necesidades del proyecto aprobado, mediante un proceso administrativo que finaliza con el acto administrativo de dotación. Modalidad de arriendo o asignación, según las características del proyecto productivo o de servicios, interés social y comunal Asesoría para la constitución de organizaciones sin fines de lucro: Asesoría técnica y acompañamiento continuo que brinda el Instituto a grupos no formales para la conformación legal de las organizaciones sin fines de lucro que puedan fomentar el desarrollo en los territorios rurales Proceso de capacitación en la normativa; realización de asamblea constituyente; acompañamiento en la confección de actas y tramitología legal; y entrega de personería jurídica.



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 6

Acta N.º 60-2022

S.O. N.º 37-2022

Fecha: 13-09-2022

Servicios institucionales

Construcción de obras de infraestructura como componente de proyectos

Constituye el diseño, financiamiento, trámite y fiscalización de las obras de infraestructura que forman parte de proyectos productivos o de servicios.

Poseer declaratoria de beneficiario/idoneidad y, por ende, un proyecto aprobado según los criterios de factibilidad y viabilidad establecidos por la unidad Proyectos de Desarrollo.

Servicios institucionales

Dotación de crédito rural

Dotación de financiamiento para el desarrollo de actividades productivas o actividades complementarias a la cadena de valor, que permitan cubrir la deuda y producir excedentes que posibiliten el mejoramiento de la condición de vida de la población de los territorios rurales.

El monto máximo a aprobar por persona es de ₡25 millones; la tasa de interés es del 8% anual (360 días) fijo; y el plazo va a depender de: la inversión no productiva (muerta) y de la rentabilidad de la actividad a desarrollar.

- ✓ Personas físicas con garantía fiduciaria hasta ₡5 millones.
- ✓ Personas físicas con garantía hipotecaria hasta ₡25 millones.
- ✓ Personas jurídicas con garantía fiduciaria (fianza solidaria de todos los miembros de la organización) hasta ₡20 millones (un millón por miembro).
- ✓ Personas jurídicas con garantía hipotecaria hasta ₡25 millones.
- ✓ Para la dotación de un crédito hipotecario, se puede tramitar a través de una hipoteca normal (un solo crédito) o abierta (permite varios créditos).

Servicios institucionales

Fomento a la producción y seguridad alimentaria

Brindar el acceso a los recursos no reembolsables que fomenten las actividades productivas y de servicios sostenibles a la población de los territorios rurales.

Tratamiento prioritario a estamentos sociales que presentan situaciones de exclusión laboral: población joven (15 a 35 años de edad), mujeres rurales, personas con discapacidad y minorías étnicas.

Módulos productivos para familias individuales y microproyectos dirigidos a organizaciones formales y no formales.



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 7

Acta N.º 60-2022

S.O. N.º 37-2022

Fecha: 13-09-2022

Establecimiento y desarrollo de 100 hectáreas de papaya para la exportación ASOPROPA – "caricaland"

Logos: Inder, UCR, ICT, MAG, BANCO NACIONAL.

ASOPROPA

69 has 0787,14 m2

↓

¢665.377.619,80

↓

15 asociado, 60+ personas

EQUIPAMIENTO DE LA EMPRESA TEXTILERA DE MUJERES asociación Villa Textil Duacaré

Logos: FRUKTUS, Villa Textil Duacaré, Inder.

20 Máquinas de textil y telas.

↓

¢23.198.845

↓

15 asociadas, 55 personas

Parque Tecnológico Ambiental Siquirres-Guácimo

Logos: Siquirres, Inder.

Programa de Educación Ambiental

↓

¢ 136,000,000

↓

18926+ personas



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 8

Acta N.º 60-2022

S.O. N.º 37-2022

Fecha: 13-09-2022

CONVENIO TRIPARTITO PARA EL MEJORAMIENTO DE CAMINOS INDER-GBIERNOS LOCALES- JAPDEVA

Guácimo

- ☐ Expotropic
- ☐ El Jardín-El Tajo
- ☐ El Cruce – Los Corrales
- ☐ Copasa
- ☐ Parímina-Agrimaga
- ☐ Puente Río Guácimo- Las Colinas
- ☐ Iroquois- San Isidro Tierra Grande

Siquirres

- ☐ El Peje
- ☐ Monteverde
- ☐ La Piedra
- ☐ Altos de Palmitas
- ☐ Nuevo Horizonte
- ☐ Villa Aurora
- ☐ Barrio Loma Santa Florida
- ☐ La Amistad Lousiana
- ☐ Barrio El Edén
- ☐ Las Vegas atracadero

34.4 km de intervención

c779.516.778

3900+ personas



SIEMBRA DE CACAO MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE TÉCNICAS DE DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA



Asociación de productores del cantón de Guácimo APACG

57 Has

c580.000.000

71 personas

PROYECTO AGRO INDUSTRIAL DE CACAO Y SUS ASOCIOS



Asociación de Productores Agro Industriales de Cacao y sus Asocios, Limbo de Duacari (APAICAL)

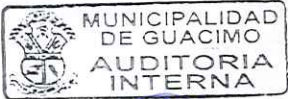
115 Has

c1,100,000,000

103 personas



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 9

Acta N.º 60-2022 S.O. N.º 37-2022 Fecha: 13-09-2022

ACOPIO, INDUSTRIALIZACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE YUCA PARAFINADA Y CONGELADA DE LOS AGRICULTORES DEL TERRITORIO SIQUIRRES-GUÁCIMO, LIMÓN POR EL CAC DE GUÁCIMO



Equipamiento, infraestructura, mobiliario, capital de trabajo

c402.300.000

Directa: 279 personas
Indirecta: 966 personas
7 empleos calificados
80 no calificados.

El proyecto busca reducir los eslabones de comercialización y agregar valor a la yuca a través de procesos de industrialización para mejorar los precios que reciben hoy en día los productores de la zona y darles la opción de compra del producto que no es vendido actualmente porque no cumple con las especificaciones de primera o para parafinado.



ADENDA TRES AL CONVENIO ESPECIFICO

Modificar presupuestos: incremento de los precios en los combustibles, los derivados del petróleo, así como todo aquel material que sea importado al país, por consiguiente, las actividades que el INDER había financiado en la ruta turística no es suficiente monetariamente

DESCRIPCIÓN	CONVENIO ESPECIFICO		PRESUPUESTO ADENDA DOS		PRESUPUESTO ACTUALIZADO ADENDA TRES	
	INDER	MUNICIPALIDAD	INDER	MUNICIPALIDAD	INDER	MUNICIPALIDAD
Camino 7-06-131 La Argentina	€69,217,392	€118,213,000	€11,389,964	€1,703,917	€14,928,356	€1,642,119
Camino 7-06-017 La Argentina			€56,712,324	€34,198,983	€77,389,819	€38,889,887
Camino 7-06-033 Los Lirios	€60,565,218	€124,771,000	€71,856,786	€21,909,387	€95,931,934	€26,898,583
Camino 7-06-028 La Isleta-Las Colinas	€233,695,650	€143,469,000	€88,013,161	€23,201,897	€117,101,484	€29,227,233
Camino 7-06-015 San Isidro de Tierra Grande	€86,521,740	€211,273,000	€52,027,764	€35,832,107	€71,432,280	€40,269,473
Total por actor	€450,000,000	€597,726,000	€280,000,000	€116,846,292.26	€376,703,873.56	€136,907,275.45

ACTOR	CONVENIO ESPECIFICO	PRESUPUESTO ADENDA DOS	PRESUPUESTO ADENDA TRES	TOTAL PROYECTO	APORTE PORCENTUAL
MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO	€597,726,000	€116,846,292	€ 20,060,983.19	€ 734,633,275.45	49%
INDER	€450,000,000	€280,000,000	€ 44,807,154.63	€ 774,807,154.68	51%
GRAN TOTAL	€1,047,726,000	€396,846,292	€64,868,138	€1,509,440,430	100%



PROYECTO REHABILITAR EL ACCESO VIAL A LAS ZONAS TURÍSTICAS DE LA PARTE SUR DE GUÁCIMO (RUTA TURISTICA GUÁCIMO)





Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 10

Acta N.º 60-2022

S.O. N.º 37-2022

Fecha: 13-09-2022

Proyectos en ejecución

CONVENIO ESPECIFICO DE TRANSFERENCIA DE FONDOS PÚBLICOS NO REEMBOLSABLES ENTRE EL INSTITUTO DESARROLLO RURAL ("Inder") Y LA ASOCIACION CAMARA NACIONAL BUFALERA CR ("CANABU"), PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE GANADO BUFALINO, EN LA REGIÓN HUETAR CARIBE POR CANABU CR



Mejorar la calidad de vida de los asociados y sus familias mediante la producción y comercialización de ganado bufalino de cría.



Actor	Inversión	Relativo
INDER	Q101 209 158	69%
CANABU CR	Q46 221 420	31%
TOTAL	147 430 578	100%



Rehabilitación del sistema de drenaje y mejoramiento de la superficie de ruedo del camino C. 7-06-069 entre Pueblo Nuevo-Línea Vieja ubicado en el distrito de Duacaré del cantón de Guácimo.



Actor	Aporte	Aporte relativo %
Municipalidad de Guácimo	Q317,912,594.7	41.5%
INDER	Q447,689,635.4	58.5%
Total	Q765,602,230.12	

Con una longitud de 6.5 km, con un ancho de superficie de ruedo de 7.5 m

Proyectos en ejecución

IMPULSO RURAL



CONVENIO ESPECIFICO DE TRANSFERENCIA DE FONDOS PÚBLICOS NO REEMBOLSABLES ENTRE EL INSTITUTO DESARROLLO RURAL ("Inder")

>Y LA ASOCIACIÓN MUJERES UNIDAS PARA EL DESARROLLO DE ÁFRICA ("Amuda"), MEDIANTE EL PROGRAMA IMPULSO RURAL, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "REACTIVACIÓN DE FINCA AMUDA.

> ...Y LA COOPERATIVA AUTOGESTIONARIA LIMONENSE DE CATERING SERVICE R.L ("Coopealcas"), MEDIANTE EL PROGRAMA IMPULSO RURAL, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "DOTACIÓN EQUIPOS NECESARIOS PARA EL SERVICIO DE CATERING SERVICES EN EMPRENDIMIENTO TURÍSTICO.

> Y LA ASOCIACIÓN AGROECOTURÍSTICA DE LA ARGENTINA DE POCORA DE GUÁCIMO ("Asoaeta"), MEDIANTE EL PROGRAMA IMPULSO RURAL, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "MANTENIMIENTO Y MEJORAS DE LAS INSTALACIONES TURÍSTICAS.

Actor	Inversión
AMUDA	Q5 000 000
COOPEALCA RL	Q5 000 000
ASOAETA *	Q5 000 000
TOTAL	Q15 000 000



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 11

Acta N.º 60-2022

S.O. N.º 37-2022

Fecha: 13-09-2022



Adenda al CONVENIO ESPECIFICO DE TRANSFERENCIA DE FONDOS PÚBLICOS NO REEMBOLSABLES ENTRE EL INSTITUTO DESARROLLO RURAL ("Inder") Y LA COOPERATIVA AUTOGESTIONARIA LIMONENSE DE CATERING SERVICE R.L. ("Coopealcas"), MEDIANTE EL PROGRAMA IMPULSO RURAL, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "DOTACIÓN EQUIPOS NECESARIOS PARA EL SERVICIO DE CATERING SERVICES EN EMPRENDIMIENTO TURÍSTICO",



Foto 1. Mesa de acero inoxidable
Fuente: Expediente de convenio, 2022



Foto 2. Horno para Pizza y Manguera para Gas, Licuadora Industrial, olla de presión, servilitero, dispensador de jugos, licuadora
Fuente: Expediente de convenio, 2022



Foto 3. Sanguchera
Fuente: Expediente de convenio, 2022



Foto 4. CATEGORIA DE ELECTRODOMESTICOS DE COCINA - Vitrina exhibidora caliente
MUEBLES Y OTROS - Carro transportador de platos
Fuente: Expediente de convenio, 2022



Foto 5. CATEGORIA DE ELECTRODOMESTICOS DE COCINA - Batidora
Fuente: Expediente de convenio, 2022



Foto 6. Freidor de gas
Fuente: Expediente de convenio, 2022



Foto 7. Horno Microondas
Fuente: Expediente de convenio, 2022



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 60-2022

S.O. N.º 37-2022

Fecha: 13-09-2022



Proyectos en ejecución



Proyecto	Situación actual
Asociación de Productores de Papaya para la Exportación	Se realizó la compra de finca al Banco Popular, actualmente se realiza un ajuste del plano catastro. La finca se arrienda como prioridad a un grupo de territorio Pococi, y el resto ASOPROPA
Proyecto Agro Industrial de Cacao y sus Asociados, APAICAL	3era semana de febrero se realiza reunión para conocer los resultados de los informes de estudio complementarios. Posteriormente se realiza negociación de la finca
Producción de cacao mediante la implementación de técnicas de diversificación productiva	En análisis legal la oferta presentada. Problemas registrales de la propiedad.

Resumen



PROYECTO	APORTE DE ACTOR	APORTE DE INDER	TOTAL
REHABILITAR EL ACCESO VIAL A LAS ZONAS TURÍSTICAS DE LA PARTE SUR DE GUÁCIMO (RUTA TURÍSTICA GUÁCIMO) - MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO	734,633,275	774,807,155	1,509,440,430
PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE GANADO BUFALINO, EN LA REGIÓN HUETAR CARIBE POR CANABU CR	46,221,420	101,209,158	147,430,578
Impulso Rural - AMUDA	-	5,000,000	5,000,000
Impulso Rural - COOPEALCA RL	-	5,000,000	5,000,000
Impulso Rural - ASOETA *	-	5,000,000	5,000,000
Mejoramiento de calidad de vida del territorio Siquirres y Guácimo mediante la construcción del gimnasio del bicentenario en el cantón de Guácimo (CODER-MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO)	100,000,000	500,000,000	886,130,062
REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE DRENAJE Y MEJORAMIENTO DE LA SUPERFICIE DE RUEDO DEL CAMINO C 7-06-069, ENTRE PUEBLO NUEVO-LÍNEA VIEJA, UBICADO EN EL DISTRITO DE DUACARI DEL CANTÓN DE GUÁCIMO	286,130,062	317,912,595	765,602,230
Total	1,484,897,351	1,838,705,948	3,323,603,300
Gran total			



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 13

Acta N.º 60-2022 S.O. N.º 37-2022 Fecha: 13-09-2022



POI 2022 - OTSQ Servicios institucionales



Servicios institucionales

Dotación ordinaria de tierras:

Otorgamiento de un predio a beneficiarios institucionales para satisfacer las necesidades del proyecto aprobado, mediante un proceso administrativo que finaliza con el acto administrativo de dotación.
Modalidad de **arriendo o asignación**, según las características del proyecto productivo o de servicios, interés social y comunal.

Desglose del Beneficio	CANTIDAD	FAMILIA	PERSONAS
Arrendamiento	3	3	14
Asignación	40	40	120
Regularización por reconocimiento de la posesión	45	45	180
Donación a entes públicos para el desarrollo de servicios públicos	1	1	100
Traspaso de Patrimonio Natural del Estado	1	1	50
Autorizaciones	12	12	48
Total de trámites FT POI 2022	102	102	512

- * ☐ Compra de finca 2021-2022
- ✓ Asopropea
 - ✓ Apoical: ₡1 598 940 000
 - ✓ Apocag



Servicios institucionales

Dotación de crédito rural

Dotación de financiamiento para el desarrollo de actividades productivas o actividades complementarias a la cadena de valor, que permitan cubrir la deuda y producir excedentes que posibiliten el mejoramiento de la condición de vida de la población de los territorios rurales.

Desglose del Beneficio	MONTO	FAMILIAS	PERSONAS
Crédito Rural: producción de actividades agropecuarias y de servicios	₡40 000 000	30	120



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 14

Acta N.º 60-2022 S.O. N.º 37-2022 Fecha: 13-09-2022



Servicios institucionales

Dotación de crédito rural

Dotación de financiamiento para el desarrollo de actividades productivas o actividades complementarias a la cadena de valor, que permitan cubrir la deuda y producir excedentes que posibiliten el mejoramiento de la condición de vida de la población de los territorios rurales.

Desglose del Beneficio	MONTO	FAMILIAS	PERSONAS
Crédito Rural: producción de actividades agropecuarias y de servicios	₡40 000 000	30	120



Servicios institucionales

Fomento a la producción y seguridad alimentaria

Brindar el acceso a los recursos no reembolsables que fomenten las actividades productivas y de servicios sostenibles a la población de los territorios rurales.
Tratamiento prioritario a estamentos sociales que presentan situaciones de exclusión laboral: población joven (15 a 35 años de edad), mujeres rurales, personas con discapacidad y minorías étnicas.
Módulos productivos para familias individuales y microproyectos dirigidos a organizaciones formales y no formales.

Fomento a la Producción y Seguridad Alimentaria	Inversión	Familias	Personas
Producción de ornamentales y Jardines Sanse	₡ 4 000 000,00	1	4
Dotación de ganado doble propósito y equipo	₡ 40 000 000,00	13	52
TOTAL POI 2022	₡ 44 000 000,00	14	56

Fomento a la Producción y Seguridad Alimentaria	Inversión	Familias	Personas
FPSA 1. Dotación de 300 gallinas ponedoras e insumos	₡ 3 500 000,00	1	4
FPSA 2. Dotación de equipo para panadería, elaboración de productos libres de gluten	₡ 3 500 000,00	2	6
FPSA 3. Compra de una máquina desfibadora de Abaca	₡ 2 000 000,00	1	4
FPSA 4. Dotación de herramientas y equipo para la fabricación de muebles artesanales	₡ 3 500 000,00	1	4
FPSA 5. Dotación de equipo para panadería, elaboración de productos artesanales, Barra Parismina	₡ 3 500 000,00	1	4
FPSA 6. Dotación de equipo para cocina, proyecto Turismo Rural	₡ 3 500 000,00	1	4
FPSA 7. Construcción de corrales para ganado	₡ 42 000 000,00	6	24
FPSA 8. Dotación de equipo para panadería, elaboración de productos artesanales a base de maíz	₡ 3 500 000,00	1	4
FPSA 9. Dotación de ganado doble propósito, picadoras de pasto e insumos	₡ 28 000 000,00	6	24
FPSA 10. Dotación de gallinas ponedoras e insumos y construcción de galpones	₡ 15 000 000,00	10	44
FPSA 11. Alquiler de maquinaria para mecanizar finca APAICAL (mecanización, 22 módulos)	₡ 50 000 000,00	22	88
FPSA 12. Alquiler de maquinaria para mecanizar finca APACG (mecanización, 15 módulos)	₡ 15 000 000,00	15	60
FPSA 13. Alquiler de maquinaria para mecanizar finca ASOPROPA (mecanización, 10 módulos)	₡ 20 000 000,00	15	60
FPSA 14. Dotación de máquinas de costura a familias emprendedoras	₡ 10 000 000,00	8	32
FPSA 15. Dotación módulos de insumos y equipo para la producción, Organización APAICAL	₡ 5 000 000,00	22	88
FPSA 16. Dotación módulos de insumos y equipo para la producción, Organización APACG	₡ 5 000 000,00	15	60
FPSA 17. Dotación módulos de insumos y equipo para la producción, Coope 5 estrellas	₡ 7 000 000,00	26	104
FPSA 18. Dotación módulos de insumos y equipo para la producción, Coopegeneraciones RL	₡ 7 000 000,00	12	48
FPSA 19. Dotación de equipo, herramienta, insumo para la producción de papaya	₡ 3 500 000,00	1	4
FPSA 20. Dotación de equipo, herramienta, insumo para la producción de plantas ornamentales	₡ 3 500 000,00	1	4
FPSA 21. Dotación de equipo, herramienta, insumo producción de apicultura	₡ 4 000 000,00	2	8
FPSA 22. Mejoramiento de finca agropecuaria territorio	₡ 30 000 000,00	15	60
TOTAL FPSA	₡ 268 000 000,00	184	738
Mejoramiento de Fincas en actividades agrícolas	₡ 60 000 000,00	85	340
DISEÑO E INSTALACION DE CORRALES PARA BOVINOS (LLAVE EN MANO) *	₡ 63 668 476,67	11	44
Dotación de equipo para elaboración de pulpas artesanales	₡ 4 000 000,00	2	8



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 60-2022

S.O. N.º 37-2022

Fecha: 13-09-2022

Fomento a la Producción y Seguridad Alimentaria	Inversión	Familias	Personas
FPSA 1. Dotación de 300 gallinas ponedoras e insumos	€ 3 500 000,00	1	4
FPSA 2. Dotación de equipo para panadería, elaboración de productos libres de gluten	€ 3 500 000,00	2	6
FPSA 3. Compra de una máquina desfibradora de Abacá	€ 2 000 000,00	1	4
FPSA 4. Dotación de herramientas y equipo para la fabricación de muebles artesanales	€ 3 500 000,00	1	4
FPSA 5. Dotación de equipo para panadería, elaboración de productos artesanales. Barra Panarina	€ 3 500 000,00	1	4
FPSA 6. Dotación de equipo para cocina, proyecto Turismo Rural	€ 3 500 000,00	1	4
FPSA 7. Construcción de corrales para ganado	€ 42 000 000,00	6	24
FPSA 8. Dotación de equipo para panadería, elaboración de productos artesanales a base de maíz	€ 3 500 000,00	1	4
FPSA 9. Dotación de ganado doble propósito, picadoras de pasto e insumos	€ 28 000 000,00	6	24
FPSA 10. Dotación de gallinas ponedoras e insumos y construcción de galpones	€ 15 000 000,00	10	44
FPSA 11. Alquiler de maquinaria para mecanizar finca APAICAL (mecanización, 22 módulos)	€ 50 000 000,00	22	88
FPSA 12. Alquiler de maquinaria para mecanizar finca APACG (mecanización, 15 módulos)	€ 15 000 000,00	15	60
FPSA 13. Alquiler de maquinaria para mecanizar finca ASOPROPA (mecanización, 10 módulos)	€ 20 000 000,00	15	60
FPSA 14. Dotación de máquinas de costura a familias emprendedoras	€ 10 000 000,00	8	32
FPSA 15. Dotación módulos de insumos y equipo para la producción, Organización APAICAL	€ 5 000 000,00	22	88
FPSA 16. Dotación módulos de insumos y equipo para la producción, Organización APACG	€ 5 000 000,00	15	60
FPSA 17. Dotación módulos de insumos y equipo para la producción, Coope 5 estrellas	€ 7 000 000,00	26	104
FPSA 18. Dotación módulos de insumos y equipo para la producción, Coopegeneraciones RL	€ 7 000 000,00	12	48
FPSA 19. Dotación de equipo, herramienta, insumo para la producción de papaya	€ 3 500 000,00	1	4
FPSA 20. Dotación de equipo, herramienta, insumo para la producción de plantas ornamentales	€ 3 500 000,00	1	4
FPSA 21. Dotación de equipo, herramienta, insumo producción de apicultura	€ 4 000 000,00	2	8
FPSA 22. Mejoramiento de finca agropecuaria territorio	€ 30 000 000,00	15	60
TOTAL FPSA	€ 268 000 000,00	184	738
Mejoramiento de Fincas en actividades agrícolas	€ 60 000 000,00	85	340
DISEÑO E INSTALACIÓN DE CORRALES PARA BOVINOS (LLAVE EN MANO) *	€ 63 668 476,67	11	44
Dotación de equipo para elaboración de pulpas artesanales	€ 4 000 000,00	2	8



Servicios institucionales

Construcción de obras de infraestructura como componente de proyectos

Constituye el diseño, financiamiento, trámite y fiscalización de las obras de infraestructura que forman parte de proyectos productivos o de servicios. Poseer declaratoria de beneficiario/idoneidad y, por ende, un proyecto aprobado según los criterios de factibilidad y viabilidad establecidos por la unidad Proyectos de Desarrollo.

INSTALACION DE LINEA TRIFASICA	€ 25 000 000,00
MEJORAMIENTO DE PPVV	€ 27 000 000,00
TOTAL	€ 52 000 000,00

POI 2023 – OTSQ FONDO DE TIERRAS



Unidad	Beneficios Institucionales	Desglose del Beneficio	Cantidad
2.1. Adquisición y Dotación de Tierras	2.1.1. Dotación de tierra	Asignación, Titulacion en un solo acto, Titulación regular	52
		Arrendamientos	1
		ARTICULO 85 Regularización por reconocimiento de la posesión	31
		Varios: renunciias, pago de mejoras; reubicaciones; deslindes y replanteos.	7
		Otros	4
		Autorizaciones (imposición de limitaciones, hipotecas, segregaciones, trasposos, sucesorios y otras)	2
		Traspaso de Patrimonio Natural del Estado	7
		Titulacion- Donación a entes públicos para el desarrollo de servicios públicos	7
TOTAL			104



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 16

Acta N.º 60-2022

S.O. N.º 37-2022

Fecha: 13-09-2022

«Hacia un desarrollo equitativo y sostenible»

Muchas gracias



En uso de la palabra la Reg. Magda Orocú Jiménez, dice: Saludos, un placer de tener un informe donde el Cantón puede ver reflejado toda la ayuda que ha recibido del INDER y que importante es esto y esto se debe hacer siempre de brindarle a los Cantones y comunidades un informe como este detallado de una inversión que se ha hecho ya que muchas veces nos quejamos y decimos que no se hace nada, pero el rendimiento de informes es tan importante y me incluyo porque muchas veces no tenemos esta información y aunque sabemos cómo funcionarios públicos todo lo que nos corresponde hacer y las labores que tenemos pero no sabemos el detalle de las labores que han hecho una institución y como lo dice el compañero presidente es una Institución que le ha dado mucho a nuestro Cantón y en la cual estamos agradecidos por este importante informe que necesitaba el Cantón.-----

En uso de la palabra la Reg. Alejandra López Lee, dice: Saludos, como Regidora de este Cantón es una de las Instituciones en las que nosotros como Guácimeños deberíamos siempre agradecer al INDER ya que tenemos rato de trabajar de la mano con el INDER y en el Concejo pasado se lograron muchas cosas cuando estaba don Vinicio y ahora yo sé que con Edgar Villareal no nos va a dejar abandonados y el gran equipo que tiene ahora, conozco a Edgar desde hace mucho tiempo en otra labores y se lo comprometido que es y sé que el equipo que lo acompaña nos va a estar apoyando y darle seguimiento a todos estos proyectos para que no se queden ahí guindando como nos ha pasado con otras instituciones.

En uso de la palabra el Reg. Leance Ramírez Mora, dice: Saludos, Agradecerlos a todos la presentación que nos hicieron, pero creo que sería importante que nos regalaran algún tipo de contacto o correo por si alguna institución u organización tiene algún proyecto para ejecutar se pueden acercar a ustedes para ver como los puedan incluir en sus planes. -----



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 17

Acta N.º 60-2022

S.O. N.º 37-2022

Fecha: 13-09-2022

En uso de la palabra el Sr. Edgar Villareal Ruíz– Director Regional del INDER, dice: El correo de la Doña Hortensia es hhernandezr@inder.go.cr y voy a contarles que yo estuve aquí hace como unos 15 días con el Concejo Rural del cual he de decirles que son bastantes activos y que gracias a Dios logre ver en esta misma sede en la cual hay reuniones permanentes la tercer semana de cada mes y que es un espacio donde se pueden tener audiencias para presentación de proyectos y que en realidad lo que queremos es empoderar al Concejo de Desarrollo Rural en esa línea para que nos ayuden a canalizar los proyectos y que vengan desde sus orígenes con el visto bueno del Concejo de Desarrollo. -----

En uso de la palabra el Reg. Wilbert Carrillo Navarro, dice: Saludos, nosotros nos sentimos orgullosos de ver gente nueva en el INDER y Altar en la Manudita es un proyecto del INDER y creemos que hemos sido olvidados de las ayudas ahí con proyectos de beneficencia para la gente que tenemos ahí y esperamos ahora que ustedes nos ayuden Dios Primero y ahí les vamos hacer la invitación a una reunión que tengamos con ustedes, y no solo ahí sino en muchas partes del Bosque y en el Cantón de Guácimo pero a como les digo esperamos esa gente fresca que venga con ganas de ayudarnos y ver fortalecido el Cantón de Guácimo.-----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: También quiero sacar a votación el siguiente acuerdo, darles el mayor agradecimiento al INDER y los funcionarios por la función que han venido realizando ya que sabemos que el Cantón de Guácimo toca las puertas del INDER e inmediatamente están abiertas; entonces queremos darles un agradecimiento a todos los funcionarios del INDER de parte de nuestro Cantó. **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la solicitud, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:**-----

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Extender un cordial agradecimiento a Sr. Edgar Villareal Ruíz– Director Regional del INDER, a todos sus funcionarios por todo el apoyo incondicional que han brindado a la Municipalidad de Guácimo, para poder hacer posible la ejecución de proyectos de impacto cantonal. Esperando continuar coordinando cada vez que se toquen puertas. -----

Acuerdo N.º Uno. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.-----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: También quiero darle un agradecimiento al Señor Marco Vinicio Porras ya que a pesar de que se encuentra pensionado el sigue trabajando a honoren a favor de la Municipalidad y la provincia de Limón y eso a pesar de que ya se



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 18

Acta N.º 60-2022

S.O. N.º 37-2022

Fecha: 13-09-2022

pensiono porque uno diría me pensione y me voy de lo olvidado muchas cosas, pero Marco Vinicio está comprometido con ayudarnos y asesorarnos en reuniones; entonces darle las felicitaciones al Señor Marco Vinicio Porras. **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la solicitud, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:**-----

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Extender un cordial agradecimiento a Sr. Marco Vinicio Porras – Ex Director Regional del INDER, porque a pesar de que ya goza de su jubilación, siempre se mantiene activo trabajando a honoren por sacar adelante proyectos para el desarrollo de este Cantón. Este Órgano Colegiado se encuentra totalmente agradecido con su labor.

Acuerdo N.º Dos. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.-----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Don Edgar sin más por el momento estoy muy agradecido y muy clara la presentación, también me gustaría porque recuerdo cuando estuvimos reunidos en Limón que te comenté un caso que llego aquí al Concejo de la Morenita y entonces nos gustaría que talvez ustedes nos den una cita para ir a reunirnos con esa población y atender la petición que ellos nos hicieron llegar aquí por escrito.----

En uso de la palabra el Sr. Edgar Villareal Ruíz– Director Regional del INDER, dice: Con mucho gusto y si gusta la secretaria apuntar mi número que sería 8395-5895, para nosotros por supuesto no solo venir acá a este honorable Concejo sino también visitar a los productores porque en realidad tenemos gente muy valiente y hace tiempo estuve en una cooperativa por acá y estaban empacando pipa para exportar a Turquía y meterse en el tema de la exportación son palabras mayores y es gente valiente de este Cantón, y por supuesto que quisiera visitar otros asentamientos y donde tengamos que dar apoyo para que la gente mejore calidad de vida tengan seguridad que nos vamos hacer presente.-----

Es importante señor Presidente ya que eso se hace desde el seno de este honorable Concejo que convoquemos algunos otros actores que tengan que ver con el desarrollo integral ya que en este caso a veces nosotros tenemos los recursos para comprar la finca pero en el tema de la capacitación y exportación hay que llamar a otros actores que también deben participar para que los proyectos sean de éxito, aprovecho la coyuntura para decirles que no solo vine a dar cuentas sino también viene a pedir ayuda porque hay algunos trámites que vamos a necesitar tener el aval de este Concejo para que se pueda materializar las proyecciones de titulación que hay y hubieron en donde la idea es que en realidad montemos metas porque estamos preocupados ya que tenemos una deuda histórica bastante significativa; pero esta administración esta avocada en ver como libramos esos cuellos de botella que no nos permiten avanzar a como la gente demanda que avancemos y de hecho hay una comisión permanente revisando nuestros procesos para ver como acortamos los plazos y como se desarrollan más pronto los



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 19

Acta N.º 60-2022

S.O. N.º 37-2022

Fecha: 13-09-2022

proyectos. Y de verdad que si agradecerles y llego hasta acá porque los canso y más bien quisiera ponerme a las órdenes y que hagamos las visitas que sean necesarias en procura de ese desarrollo del Cantón. -----

CAPITULO IV. ASUNTOS DEL ALCALDE MUNICIPAL.-----

ARTICULO N° 04. Se dio lectura a oficio AMG-1199-2022, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 13-09-2022, firmado por la Bach. Seidy González Abrahams - Asistente Administrativa Alcaldía Municipal en el que indicar que el Alcalde Municipal Sr. Gerardo Fuentes González, no asistirá a la Sesión Ordinaria del día de hoy 13-09-2022, por motivo de encontrarse en gira con el Diputado Yonder Salas, Asesores y Representantes de CONAVI, a la comunidad de Línea Vieja para tratar temas relacionados con el camino. -----

Conocido el oficio AMG-1199-2022, suscrito por la Bach. Seidy González Abrahams - Asistente Administrativa Alcaldía Municipal al respecto el Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, manifiesta que se acepta la justificación. -----
CONOCIMIENTO.-----

ARTICULO N° 05. Se dio lectura a oficio AMG-1196-2022, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 13-09-2022, firmado por Gerardo Fuentes González, Alcalde Municipal, remite oficio SFDP-45-2022, modificación presupuestaria interna N° 09-2022 por un monto de ₡135.850.884.70, para su respectiva aprobación.

Conocida la solicitud de aprobación de la, modificación presupuestaria interna N° 09-202, al respecto el Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Compañeros es que me surgen algunas dudas en esta modificación me gustaría enviarlo a comisión para que la compañera Verita, venga a hacernos una presentación de la modificación, por lo tanto: : Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar enviarlo a Comisión de Hacienda y Presupuesto y solicitar a la Administración venir a hacer una explicación más clara en una comisión el día viernes a la 1: pm, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, para análisis la modificación presupuestaria interna N° 09-2022.

Asimismo se convoca a reunion de comisión de hacienda y presupuesto para el día día viernes a la 1: pm, en el salón de sesiones de esta Municipalidad para lo cual se solicita a la Administración girar instrucciones a Licda. Vera Zúñiga Torres – Encargada de Presupuesto, Lic. Carlos Cubillo Aguilar para que brinden la explicación respectiva de la modificación.

Acuerdo N.º Tres. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 20

Acta N.º 60-2022 S.O. N.º 37-2022 Fecha: 13-09-2022

ARTICULO N° 06. El Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Señoras y Señores Regidores si me permiten alterar el orden del día para volver a leer la solicitud de aprobación de la modificación N° 09-2022, ya que tenemos una aclaración de la modificación, por lo que se procede a leerla nuevamente: -----

Asunto: Modificación 9-2022

Con relación a las necesidades de los Departamentos se procede a realizar las siguientes modificaciones;-----

A solicitud de Alcaldía se modifican las siguientes partidas:-----

DISMINUYE:

CODIGO	NOMBRE	MONTO
5.03.06. E7.05.01.03	Equipo de Comunicación	Ø 14.752. 000.00
TOTAL		Ø 14.752.000.00

AUMENTA:-----

CODIGO	NOMBRE	MONTO
5.01.01.01.03.07	Servicios de tecnología de información	Ø10.000.000.00
5.01.01.01.07.03	Gastos de representación institucional	Ø1.000.000.00
5.01.04.06.01.04.01	CAPROBA	Ø 2.000.00
5.01.01.02.03.04	Materiales y productos eléctricos, teléfono y de computo	Ø 250.000.00
5.01.01.02.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	Ø1.000.000.00
5.01.04.06.02.02	Ayuda a funcionarios	Ø200.000.00
5.02.17.02.03.01	Materiales y productos metálicos	Ø 1.500.000.00
5.01.01.05.01.03	Equipo de Comunicación	Ø800.000.00
TOTAL		Ø 14.752.000.00

Justificación: Se rebaja la partida del proyecto de cámaras de seguridad del monto de los Ø22.000.000.00 que se incluyeron en la modificación N°8 con el fin de cambiar financiamiento ya que correspondía a la transferencia de Caproba monto que fue improbadado por Contraloría General de la Republica, sin embargo, este monto ya no es necesario traspasarlo todo a Caproba solo la suma de Ø2.000.00 por lo que se modifica para solventar necesidades imprevistas. -----



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 21

Acta N.º 60-2022 S.O. N.º 37-2022 Fecha: 13-09-2022

Se refuerza la partida de servicios de tecnología para pago de SICOP ya que no se había contemplado en el presupuesto debido a que con la pandemia se había dejado de pagar. Gastos de representación para actividades de Alcaldía, materiales y productos eléctricos para compra de luces navideñas, otros materiales y suministros para compra de adornos y dos árboles para decoración navideña.-----

Ayuda a funcionarios para la compañera Yorleny Zúñiga por la muerte del hermano de acuerdo con convención colectiva, y equipo de comunicación para compra de teléfono del guarda, presupuesto y un fax para alcaldía y productos metálicos para instalación de cortina en la puerta de emergencias.-----

A solicitud de la Junta Vial Cantonal a favor del Departamento de Unidad técnica se modifican las siguientes partidas: -----

SE DISMINUYE-----

CODIGO	NOMBRE	MONTO
5.03.02.01.05.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	Ø10.000.000.00
5.03.02.01.08.02.03	amortización de préstamos a instituciones públicas financieras	Ø 35.500.000.00
5.03.02. V1.05.02.02	vías de comunicación terrestre	Ø100.00
5.03.02. Y1.05.02.02	vías de comunicación terrestre	Ø 52.000.000.00
5.03.02.1D.05.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	Ø 3.910.000.00
TOTAL		Ø101.410.100.00

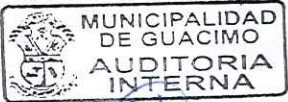
SE AUMENTA:-----

CODIGO	NOMBRE	MONTO
5.03.02.1C.05.03.01	Terrenos	Ø10.000.000.00
5.03.02.01.05.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	Ø 35.500.000.00
5.03.02.U2.05.02.02	vías de comunicación terrestre	Ø100.00
5.03.02. Y1.02.03.01	Materiales y productos metálicos	Ø 41.000.000.00
5.03.02. Y1.02.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	Ø 10.000.000.00
5.03.02. Y1.02.03.03	Madera y sus derivados	Ø 1.000.000.00
5.03.02.1D.02.03.01	Materiales y productos metálicos	Ø 910.000.00
5.03.02.1D.02.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	Ø 3.000.000.00
TOTAL		Ø101.410.100.00

Justificación: Se modifica la partida de otras construcción, adiciones y mejoras con el fin de reforzar la partida para la compra de lote del planten municipal, se modifica la partida de amortización a préstamos en vista que se espera que para este año no se realicen en vista que al solicitar cotizaciones actualizadas nos percatamos que los precios de la maquinaria han incrementado. Al realizar los cálculos de los reajustes solicitados en monto dado según nuestros cálculos son superiores a los solicitados por la empresa, con respecta al proyecto 5.03.02. V1.05.02.02, se procede cambiar la ejecución del proyecto 5.03.02. Y1.05.02.02 para ser realizado por la administración y no por medio de contratación administrativa como



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 22

Acta N.º 60-2022 S.O. N.º 37-2022 Fecha: 13-09-2022

esta propuesto actualmente y se pretende cambiar la ejecución del proyecto 5.03.02.1D.05.02.99 para ser realizado por la administración y no por medio de contratación administrativa como esta propuesto. -----

A solicitud del Departamento de Vice alcaldía se modifican las siguientes partidas:-----

SE DISMINUYE-----

CODIGO	NOMBRE	MONTO
5.02.31.02.99.03	Productos de papel y cartón	Ø 51.211.00
5.02.31.02.99.01	útiles y materiales de oficina y computo	Ø 70.534.00
5.02.31.05.01.06	Equipo sanitario, de laboratorio e investigación	Ø 3.800.000.00
TOTAL		Ø 3.921.745.00

SE AUMENTA:-----

CODIGO	NOMBRE	MONTO
5.02.31.05.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	Ø121.745.00
5.02.31.05.01.05	Equipo de Computo	Ø800.000.00
5.02.31.01.07.01	Actividades de capacitación	Ø 3.000.000.00
TOTAL		Ø 3.921.745.00

Justificación: La línea 1 y 2 se desea modificar, debido a que es un remanente de la compra de insumos para oficina de la discapacidad y adulto mayor, por lo cual se desea comprar un mueble para guardar documentos para ser utilizados en esta misma oficina. La línea 3 se modifica para la compra de una computadora portátil, esto debdo a que el trabajo desempeñado requiere la gira de diversas comunidades y se requiere un equipo portátil. Finalmente, en la línea 4 a través del código presupuestario 5.01.06 se desea modificar debido a que la cantidad presupuestada para la compra de sillas de ruedas, sobre pasa el monto de lo que deseamos comprar, razón por la cual deseamos capacitar a los funcionarios en Lenguaje de señas costarricense y en legislación en el tema de derechos de persona con discapacidad y adulto mayor, razón por la cual se modifica el monto.

A solicitud del Departamento de Auditoria Interna se modifican las siguientes partidas:

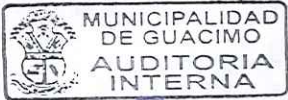
SE DISMINUYE-----

CODIGO	NOMBRE	MONTO
5.01.02.02.99.03	Productos de papel y cartón	Ø 20.000.00
TOTAL		Ø 20.000.00

Justificación: Se disminuye el código de Productos de papel, cartón e impresos, por economía de egresos, siendo que ya se realizaron las adquisiciones que se habían presupuestado en este Código.-----



Municipalidad de Guacimo



Pág. N° 23

Acta N.º 60-2022

S.O. N.º 37-2022

Fecha: 13-09-2022

SE AUMENTA:-----

CODIGO	NOMBRE	MONTO
5.01.02.01.04.06	Servicios Generales	Ø 20.000.00
TOTAL		Ø 20.000.00

Justificación: Se crea el código de servicios generales para poder adquirir sellos para la autorización de libros por parte de la Auditoría Interna, debido que el actual se encuentra en mal estado y se necesitan para la autorización de libros.-----

NOTA: En relación con las disminuciones del presupuesto de auditoria no tiene ningún impacto ni variación en los objetivos y metas planteados en el PAO, ni en el Plan estratégico de Auditoria Interna.-----

A solicitud de la Asociación Administradora de Acueducto de Barrio El Bosque se solicita modificar las siguientes partidas, relacionadas a la construcción de la bodega del acueducto: -----

SE DISMINUYE-----

CODIGO	NOMBRE	MONTO
5.03.06. G1.02.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	Ø 23.911.00
5.03.06. G1.02.03.01	Materiales y productos metálicos	Ø 243.114.92
5.03.06. G1.02.03.02	Materiales y productos minerales	Ø 349.61
5.03.06. G1.02.03.03	Madrera y sus derivados	Ø 223.29
5.03.06. G1.02.03.04	Productos electrónicos	Ø 7.147.32
5.03.06. G1.02.03.06	Productos de plástico	Ø 364.42
5.03.06. G1.02.03.99	Otros materiales y productos para uso de la construcción	Ø 20.684.20
5.03.06. G1.02.04.01	Herramientas e instrumentos	Ø 771.32
TOTAL		Ø 296.567.08

SE AUMENTA:-----

CODIGO	NOMBRE	MONTO
5.03.06. G1.05.02.01	Edificios	Ø 296.567.08
TOTAL		Ø 296.567.08

Justificación: Se solicita la modificación para edificios ya que hará el proyecto en modalidad de llave en mano. -----

A solicitud del Departamento de Saneamiento Ambiental se solicita modificar las siguientes partidas, -----



Municipalidad de Guácimo



[Firma]

Pág. N° 24

Acta N.º 60-2022 S.O. N.º 37-2022 Fecha: 13-09-2022

SE DISMINUYE-----

CODIGO	NOMBRE	MONTO
5.02.01.02.01.02	productos farmacéuticos y medicinales	Ø 5.250.00
5.02.01.02.01.99	Otros productos químicos y conexos	Ø 2.578.00
5.02.01.02.99.01	útiles, y materiales de oficina y computo	Ø 12.200.00
5.02.01.02.99.05	útiles y materiales de limpieza	Ø 36.347.00
5.02.01.02.99.06	útiles y materiales de resguardo y seguridad	Ø 1.524.00
5.02.01.05.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	Ø 12.123.91
5.02.02.02.01.02	productos farmacéuticos y medicinales	Ø 159.650.00
5.02.02.02.01.99	Otros productos químicos y conexos	Ø 264.108.00
5.02.02.02.99.06	útiles y materiales de resguardo y seguridad	Ø 2.980.00
5.02.02.00.02.01	Tiempo extraordinario	Ø 2.000.000.00
5.02.02.01.03.03	Impresión, encuadernación	Ø 110.000.00
5.02.02.02.99.01	útiles, y materiales de oficina y computo	Ø 134.730.00
5.02.02.02.99.03	Productos y papel, cartón e impresos	Ø 166.208.00
5.02.02.02.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de computo	Ø 200.00.00
5.02.04.02.01.02	productos farmacéuticos y medicinales	Ø 5.250.00
5.02.04.02.01.99	Otros productos químicos y conexos	Ø 472.00
5.02.04.02.99.01	útiles, y materiales de oficina y computo	Ø 9.485.00
5.02.04.02.99.05	útiles y materiales de limpieza	Ø 6.000.00
5.02.04.05.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	Ø 109.040.00
5.02.04.02.99.06	útiles y materiales de resguardo y seguridad	Ø 1.322.00
5.02.05.02.01.02	productos farmacéuticos y medicinales	Ø 20.000.00
5.02.05.02.01.99	Otros productos químicos y conexos	Ø 789.00
5.02.05.02.99.01	útiles, y materiales de oficina y computo	Ø 16.360.00
5.02.05.05.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	Ø 8.332.00
5.02.16.02.01.02	productos farmacéuticos y medicinales	Ø 20.000.00
5.02.16.01.03.03	Impresión, encuadernación	Ø 20.000.00
5.02.16.02.99.01	útiles, y materiales de oficina y computo	Ø 14.360.00
5.02.16.02.99.05	útiles y materiales de limpieza	Ø 11.362.00
5.02.05.01.04.06	Servicios Generales	Ø 2.600.000.00
5.03.06. E7.05.01.03	Equipo de Comunicación	Ø 4.000.000.00
TOTAL		Ø 9.945.222.62

Justificaciones: Se rebaja en las partidas correspondientes a Productos farmacéuticos, Otros productos químicos, Útiles y materiales de oficina, Útiles y materiales de limpieza, Útiles y materiales de resguardo, Maquinaria y equipo para la producción e Impresión y encuadernación, de las diferentes áreas como Aseo de vías, basura, cementerio, parques y tratamiento, debido a que ya se realizaron las compras de dichos insumos por este año.



Municipalidad de Guacimo



UP

Pág. N° 25

Acta N.º 60-2022 S.O. N.º 37-2022 Fecha: 13-09-2022

Se rebaja la partida del proyecto de cámaras de seguridad del monto de los ¢22.000.000.00 que se incluyeron en la modificación N°8 con el fin de cambiar financiamiento ya que correspondía a la transferencia de Caproba monto que fue improbadado por Contraloría General de la Republica, sin embargo, este monto ya no es necesario traspasarlo todo a Caproba solo la suma de ¢2.000.00 por lo que se modifica para solventar necesidades imprevistas.-----

SE AUMENTA:

CODIGO	NOMBRE	MONTO
5.02.01.02.01.01	Combustibles y lubricantes	¢ 70.022.91
5.02.02.00.01.05	Suplencias	¢ 926.738.75
5.02.02.02.04.02	Repuestos y accesorios	¢ 3.110.938.96
5.02.04.02.01.01	Combustibles y lubricantes	¢ 131.569.00
5.02.05.02.99.05	útiles y materiales de limpieza	¢ 45.481.00
5.02.16.02.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	¢ 65.722.00
5.02.05.05.01.05	Equipo y programas de computo	¢ 2.600.000.00
5.02.02.01.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	¢ 3.000.000.00
TOTAL		¢ 9.945.222.62

Justificación: Se aumenta la partida de Combustibles y lubricantes en las diferentes áreas, para cubrir los costos debido al aumento en el costo del combustible, ya que actualmente no hay saldo en las partidas de cementerio y aseo de vías. Se aumenta la partida de suplencias para cubrir las vacaciones de los funcionarios de basura que cumplen en los próximos meses. Se aumentan las partidas de útiles y materiales de limpieza de parques para compra de basureros. Se aumenta la partida de Tintas, pinturas y diluyentes Tratamiento para comprar pintura reflectiva para demarcar áreas de trabajo en el centro de acopio. Se requiere la compra de equipo de cómputo en el departamento de servicios ambientales, debido a que las actuales computadoras de la coordinación y el asistente técnico están presentando fallas técnicas y se requiere realizar solicitudes de compra, informes de trabajos, reuniones y demás labores administrativas. Se aumenta en mantenimiento y reparación de equipo de transporte para realizar la reparación correspondiente del camión de la basura y en repuestos y herramientas para los repuestos necesario que se vaya a necesitar.-----

A solicitud de la Comisión de Cultura se modifican las siguientes partidas: -----

SE DISMINUYE-----

CODIGO	NOMBRE	MONTO
5.02.09.01.03.02	Publicidad y propaganda	¢ 2.000.000.00
TOTAL		¢ 2.000.000.00



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 26

Acta N.º 60-2022 S.O. N.º 37-2022 Fecha: 13-09-2022

SE AUMENTA:-----

CODIGO	NOMBRE	MONTO
5.01.01.01.03.01	información	Ø2.000.000.00
TOTAL		Ø 2.000.000.00

Justificación: Para darle contenido a la partida de información para la contratación de servicio de publicación en el periódico para la celebración de la cultura afro costarricense

A solicitud del Departamento de TI se modifican las siguientes partidas: -----

SE DISMINUYE-----

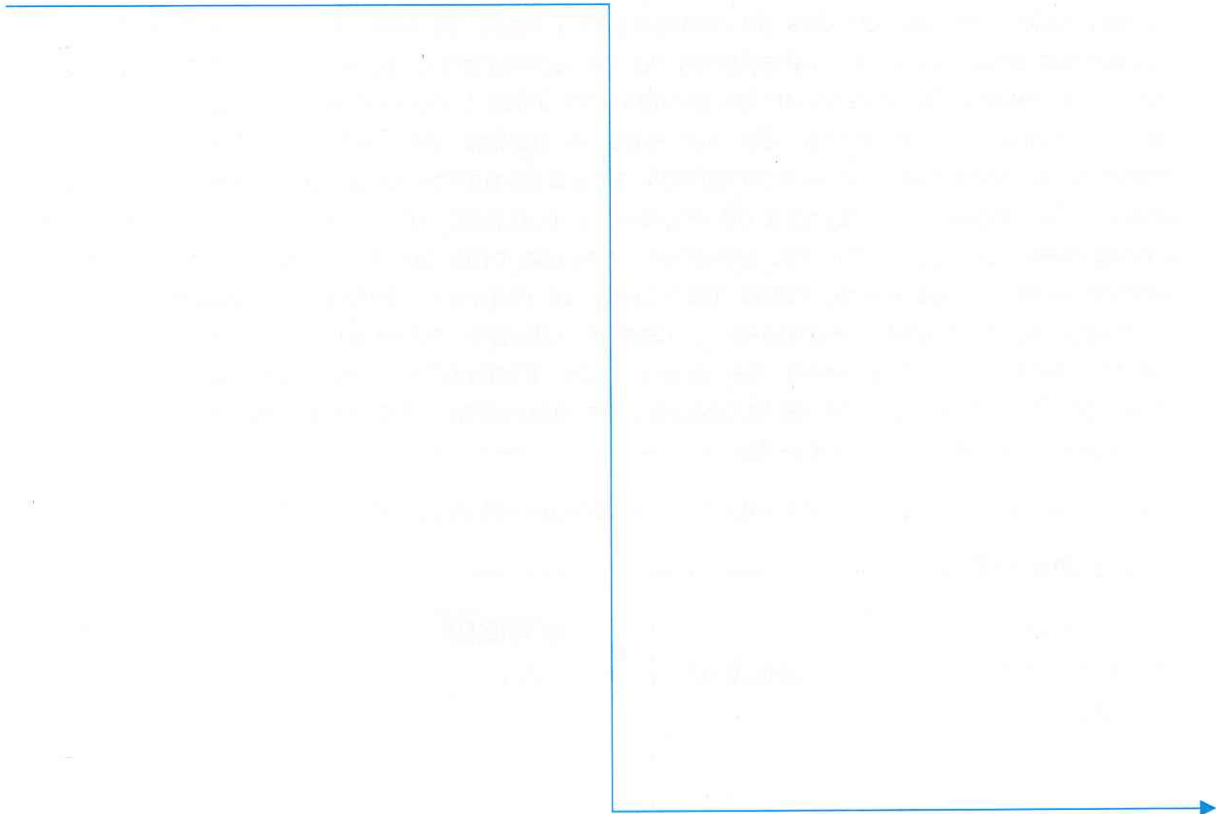
CODIGO	NOMBRE	MONTO
5.01.03.05.99.03	Bienes intangibles	Ø 3.500.000.00
TOTAL		Ø 3.500.000.00

Justificación: Se requiere trasladar a equipo para redes inalámbricas.

SE AUMENTA:-----

CODIGO	NOMBRE	MONTO
5.01.03.05.01.03	Equipo de Comunicación	Ø 3.500.000.00
TOTAL		Ø 3.500.000.00

Justificación: Se requiere adquirir equipo para redes inalámbricas.





Municipalidad de Guacimo



235

Pág. N° 27

Acta N.º 60-2022

S.O. N.º 37-2022

Fecha: 13-09-2022

MODIFICACIÓN INTERNA N.º 9-2022

C	O	D	I	G	O	P	D	E	S	U	P	S	DESCRIPCION	SALDO ACTUAL	REBAJAR	AUMENTAR	SALDO DISP
1													PROGRAMA I				
													Administración General				
													SERVICIOS				
													SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS				
													1 Informacion				
													7 Servicios de tecnologia de informacion			2,000,000.00	9,295,618.97
													CAPACITACION Y PROTOCOLO			10,000,000.00	15,385,946.88
													3 Gastos de representacion Institucional			1,000,000.00	2,010,100.00
													MATERIALES				
													MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO DE LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO				
													4 Materiales y productos electricos, telefono y de computo			250,000.00	285,000.00
													UTILES. MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				
													99 Otros utiles, materiales y suministros diversos			1,000,000.00	1,007,060.00
													Auditoria Interna				
													SERVICIOS				
													SERVICIOS DE GESTION Y APOYO				
													6 Servicios Generales			20,000.00	20,000.00
													Administración de Inversiones Propias				
													BIENES DURADERO				
													1 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				
													3 Equipo de Comunicación			4,300,000.00	10,400,000.00
													BIENES DURADEROS DIVERSOS				
													3 Bienes Intangibles			3,500,000.00	9,500,000.00
													Registro de Deudas, Fondos y Transferencias				
													TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
													TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				
													Transferencias corrientes a Gobiernos Locales				
													1 CAPROBA			2,000.00	39,785,976.20
													TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS				
													Ayuda a funcionarios				
													MATERIALES Y SUMINISTROS			200,000.00	2,612,599.80
													UTILES. MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				
													3 Productos de papel y carton			20,000.00	39,534.00
													PROGRAMA II				
													ASEO DE VIAS Y SITIOS PUBLICOS				
													MATERIALES Y SUMINISTROS				
													1 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				
													1 Combustibles y lubricantes				
													2 productos farmaceuticos y medicinales			70,022.91	110,233.03
													99 Otros productos químicos y conexos			5,250.00	0.00
													UTILES. MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS			2,578.00	0.00



Municipalidad de Guácimo



Handwritten signature

Pág. N° 28

Fecha: 13-09-2022

S.O. N.º 37-2022

Acta N.º 60-2022

Acta N.º 60-2022

[illegible]



Fecha: 13-09-2022

S.O. N.º 37-2022

Acta N.º 60-2022

						6	Servicios Generales			2,600,000.00		2,600,000.00	
		2					MATERIALES Y SUMINISTROS						
			1				PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS						
				2			productos farmacéuticos y medicinales		20,000.00		20,000.00		0.00
				99			Otros químicos y conexos		789.00		789.00		0.00
			99				UTILES MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS.						
				1			Utiles, y materiales de oficina y computo		16,360.00		16,360.00		0.00
				5			Utiles y materiales de limpieza		10,011,743.00		45,481.00		10,057,224.00
			5				BIENES DURADEROS						
				1			MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO.						
				1			Maquinaria y equipo para la producción		8,332.00		8,332.00		0.00
				5			Equipo y programas de computo		0.00		2,600,000.00		2,600,000.00
		9					EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS						
			1				SERVICIOS						
			3				SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS.						
				2			Publicidad y propaganda		2,350,000.00		2,000,000.00		350,000.00
		16					DEPOSITO Y TRATAMIENTO						
			1				SERVICIOS						
			3				SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS.						
				3			Impresión, encuadernación		20,000.00		20,000.00		0.00
			2				MATERIALES Y SUMINISTROS						
				1			PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS						
				2			productos farmacéuticos y medicinales		20,000.00		20,000.00		0.00
				4			Tintas, pinturas y diluyentes		7,545.87		65,722.00		73,267.87
			99				UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS.						
				1			Utiles, y materiales de oficina y computo		14,360.00		14,360.00		0.00
				5			Utiles y materiales de limpieza		11,362.00		11,362.00		0.00
		17					Mantenimiento de Edificios						
			2				MATERIALES Y SUMINISTROS						
			3				MATERIALES Y USO DE EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO.						
				1			Materiales y productos metálicos		845,182.30		1,500,000.00		2,345,182.30
		31					Aporte en Especies para servicios y proyectos Comunitarios						
			1				SERVICIOS						
			7				CAPACITACION Y PROTOCOLO.						
				1			Actividades de capacitación		0.00		3,000,000.00		3,000,000.00
			2				MATERIALES Y SUMINISTROS						
			99				UTILES MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS.						
				1			Utiles y materiales de oficina y computo		70,534.00		70,534.00		0.00
				3			Productos de papel y carton		51,211.00		51,211.00		0.00
			5				BIENES DURADEROS						
				1			MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO						
				4			Equipo y mobiliario de oficina		0.00		121,745.00		121,745.00
				5			Equipo de Computo		0.00		800,000.00		800,000.00
				6			Equipo sanitario, de laboratorio e investigacion		14,103,841.06		3,800,000.00		10,303,841.06
		3					PROGRAMA III						



Municipalidad de Guacimo



[Handwritten signature]

Pág. N° 31

Acta N.º 60-2022

S.O. N.º 37-2022

Fecha: 13-09-2022

				99	otros materiales y productos de uso en la construcción	20,684.20	20,684.20		0.00
			4		<u>HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS</u>				
				1	Herramientas y accesorios	771.32	771.32		0.00
			5		<u>BIENES DURADEROS</u>				
				2	<u>CONSTRUCCIONES ADICIONES Y MEJORAS</u>				
				1	Edificios	1,650,000.00		296,567.08	1,946,567.08
		Y1			<u>Y1-7-06-165-00 CALLES URBANAS-CUADRANTES - LOS LAURELES</u>				
			2		MATERIALES Y SUMINISTROS				
				3	<u>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO</u>				
				1	Materiales y productos metálicos	0.00		41,000,000.00	41,000,000.00
				2	Materiales y productos minerales y asfálticos	0.00		10,000,000.00	10,000,000.00
				3	Madera y sus derivados	0.00		1,000,000.00	1,000,000.00
			5		<u>BIENES DURADEROS</u>				
				2	<u>CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS</u>				
				2	Vías de comunicación terrestre	52,000,000.00	52,000,000.00		0.00
						917,039,630.11	135,850,884.70	135,850,884.70	917,039,630.11



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 32

Acta N.º 60-2022 S.O. N.º 37-2022 Fecha: 13-09-2022

Conocido la solicitud de aprobación de la modificación N° 09-2022, presentada por el Sr. Gerardo Fuentes González – Alcalde Municipal, con la respectiva aclaración es sometido a votación por el Presidente Municipal – Reg. José Leoncio Orozco Peraza, manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la modificación N° 09-2022 sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda: -----

Este Concejo Municipal por unanimidad, acuerda: Aprobar en todas sus partes la Modificación N.º 09-2022, al Presupuesto Ordinario, para el ejercicio económico del año 2022, por la suma de ¢135.850.884.70.-----
Acuerdo N.º Cuatro. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

CAPITULO V. CORRESPONDENCIA. -----

ARTICULO N° 07. Se dio lectura a oficio N° JVCG 070-2022, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 12-09-2022, firmado por el Sr. Gerardo Fuentes González - Presidente Junta Vial Cantonal, en el cual presenta dice:-----

Para su conocimiento y fines consiguientes me permito transcribir el acuerdo tomado por la Junta Vial Cantonal en Sesión Ordinaria N° 13-2022, celebrada el día 01 de agosto del 2022, dice:-----

Esta Junta Vial Cantonal por unanimidad acuerda; Aprobar en todas sus partes el Presupuesto Ordinario para el ejercicio económico del año 2023, por la suma de ¢1.757.858.741.45. Ajustando los siguientes códigos presupuestarios.

Rebaja: -----
01.08.04 mantenimiento productos ¢ 5.000.000.00-----
01.08.05 mantenimiento transporte ¢ 5.000.000.00-----
02.04.02 repuestos y accesorios ¢10.000.000.00-----

Aumento:-----
00.02.03.02, Materiales minerales y asfálticos ¢20.000.000.00-----

Conocida la solicitud de aprobación del Presupuesto Ordinario para el ejercicio económico del año 2023, por la suma de ¢1.757.858.741.45, al respecto el el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarlo sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda: -----



Municipalidad de Guácimo



[Firma]

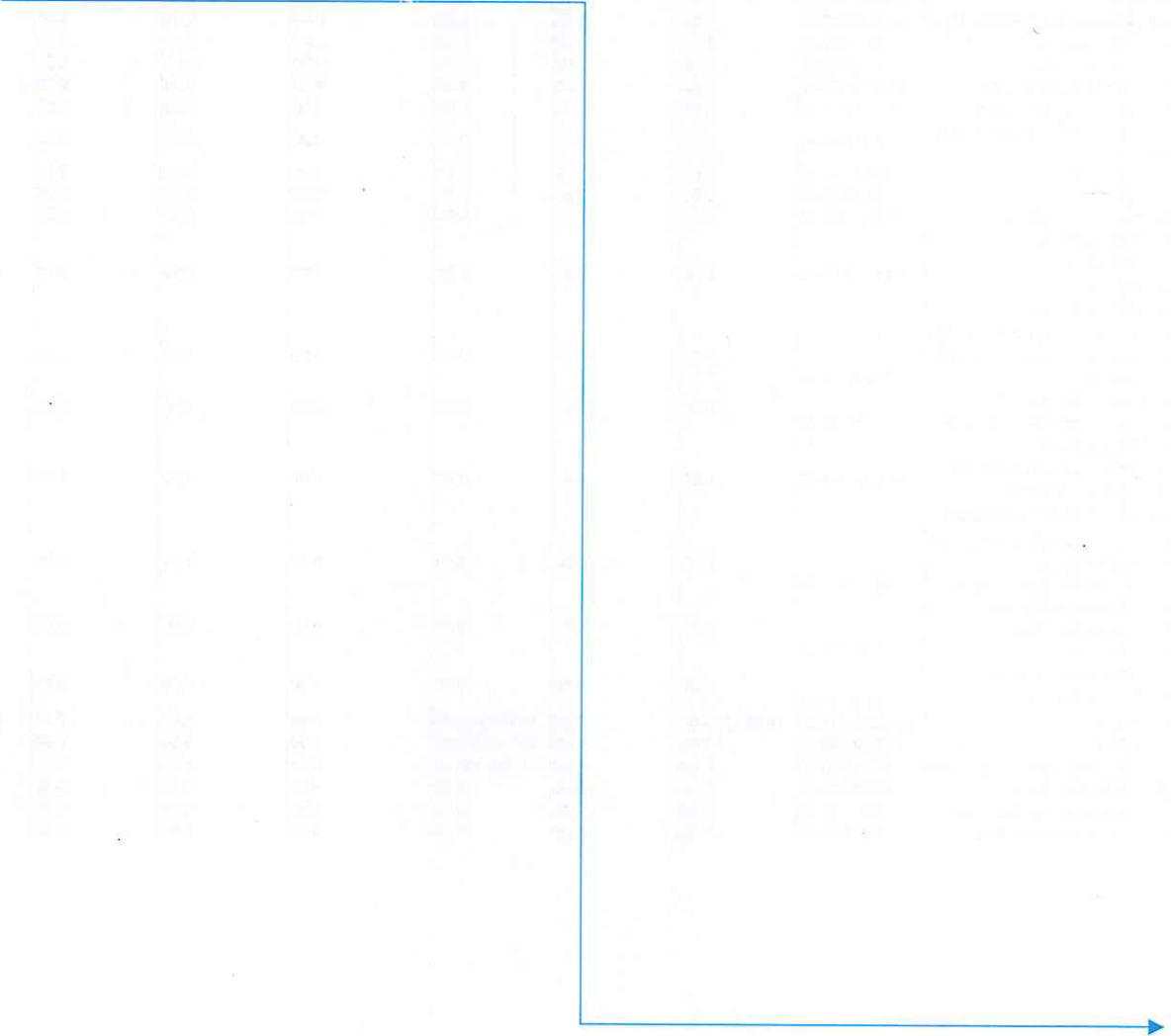
Pág. N° 33

Acta N.º 60-2022 S.O. N.º 37-2022 Fecha: 13-09-2022

Este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Aprobar en todas sus partes Presupuesto Ordinario para el ejercicio económico del año 2023, de la Junta Vial Cantonal – Recursos provenientes de la Ley 8114, por la suma de ¢1.757.858.741.45, Ajustando los siguientes códigos presupuestarios. -----

Rebaja: -----
01.08.04 mantenimiento productos ¢ 5.000.000.00-----
01.08.05 mantenimiento transporte ¢ 5.000.000.00-----
02.04.02 repuestos y accesorios ¢10.000.000.00-----

Aumento:-----
00.02.03.02, Materiales minerales y asfálticos ¢20.000.000.00-----





Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 35

Acta N.º 60-2022

S.O. N.º 37-2022

Fecha: 13-09-2022

1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	5,100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,100,000.00
1.03.01	Información	4,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,000,000.00
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00
1.03.06	Comisiones y gastos por servicios	100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	85,500,000.00	11,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	96,500,000.00
1.04.01	Servicios médicos y de laboratorio	2,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,000,000.00
1.04.02	Servicios jurídicos	500,000.00	4,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,500,000.00
1.04.03	Servicios de ingeniería	40,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	40,000,000.00
1.04.06	Servicios generales	35,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	35,000,000.00
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	8,000,000.00	7,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15,000,000.00
1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	600,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	600,000.00
1.05.01	Transporte dentro del país	100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00
1.05.02	Viáticos dentro del país	500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500,000.00
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	24,339,087.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	24,339,087.00
1.06.01	Seguros	24,339,087.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	24,339,087.00
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	3,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,000,000.00
1.07.01	Actividades de capacitación	3,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,000,000.00
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	51,200,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	51,200,000.00
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maq	25,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	25,000,000.00
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equi	25,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	25,000,000.00
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00
1.08.08	Mantenimiento y reparación de equi	200,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	200,000.00
1.09	IMPUESTOS	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00
1.09.99	Otros impuestos	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00
1.99	SERVICIOS DIVERSOS	450,000.00	6,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,450,000.00
1.99.01	Servicios de regulación	0.00	6,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,000,000.00
1.99.05	Deducibles	450,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	450,000.00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	82,300,000.00	0.00	116,603,638.54	20,000,000.00	0.00	0.00	0.00	218,903,638.54
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CON	18,300,000.00	0.00	80,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	98,300,000.00
2.01.01	Combustibles y lubricantes	15,000,000.00	0.00	80,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	95,000,000.00
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	300,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	300,000.00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	2,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,000,000.00
2.01.99	Otros productos químicos	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	11,800,000.00	0.00	36,603,638.54	20,000,000.00	0.00	0.00	0.00	68,403,638.54
2.03.01	Materiales y productos metálicos	3,500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,500,000.00
2.03.02	Materiales y productos minerales y	4,500,000.00	0.00	36,603,638.54	20,000,000.00	0.00	0.00	0.00	61,103,638.54
2.03.03	Madera y sus derivados	2,500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,500,000.00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00
2.03.06	Materiales y productos de plástico	300,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	300,000.00
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y	47,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	47,000,000.00
2.04.01	Herramientas e instrumentos	2,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,000,000.00
2.04.02	Repuestos y accesorios	45,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	45,000,000.00



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 36

Acta N.º 60-2022

S.O. N.º 37-2022

Fecha: 13-09-2022

2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	5,200,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,200,000.00
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	400,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	400,000.00
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	2,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,000,000.00
2.99.04	Textiles y vestuario	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	600,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	600,000.00
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y s	1,200,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,200,000.00
3	INTERESES Y COMISIONES	34,890,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	34,890,000.00
3.02	INTERESES SOBRE PRÉSTAMO	34,890,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	34,890,000.00
3.02.06	Intereses sobre préstamos de Instit	34,890,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	34,890,000.00
5	BIENES DURADEROS	14,974,389.00	0.00	0.00	0.00	55,000,000.00	312,000,000.00	383,351,846.00	765,326,235.00
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILI	14,974,389.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	14,974,389.00
5.01.01	Maquinaria y equipo para la produc	14,974,389.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	14,974,389.00
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	55,000,000.00	312,000,000.00	383,351,846.00	750,351,846.00
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	0.00	0.00	0.00	0.00	55,000,000.00	312,000,000.00	383,351,846.00	750,351,846.00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTE	21,296,101.80	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	21,296,101.80
6.03	PRESTACIONES	21,296,101.80	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	21,296,101.80
6.03.01	Prestaciones legales	11,767,550.90	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11,767,550.90
6.03.99	Otras prestaciones a terceras pers	9,528,550.90	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,528,550.90
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	23,803,654.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	23,803,654.00
7.03	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	23,803,654.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	23,803,654.00
7.03.01	Transferencias de capital a asociac	23,803,654.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	23,803,654.00
8	AMORTIZACION	92,750,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	92,750,000.00
8.02	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMO:	92,750,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	92,750,000.00
8.02.06	Amortización de préstamos de Instit	92,750,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	92,750,000.00

Acuerdo N.º Cinco. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.-----

ARTICULO N° 08. Se dio lectura a correo electrónico, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 13-09-2022, firmado por Centro de Convenciones de Costa Rica, invitando a participar del I Congreso Nacional de Costa Rica que se estará llevando a cabo los días 19 y 20 de octubre 2022, para inscribirse se adjunta invitación ya que se realice por medio de enlace.-----

Conocido la invitación el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, propone trasladarla a los miembros del Concejo Municipal para conocimiento y participación, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sirvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad, acuerda: Trasladar al Concejo en pleno correo electrónico, suscrito por el Centro de Convenciones de Costa Rica, invitando a participar del I Congreso Nacional de Costa Rica que se estará llevando a cabo los días 19 y 20 de octubre 2022, para inscribirse se adjunta invitación ya que se realice por medio de enlace.-----

Acuerdo N.º Seis. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.-----



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 37

Acta N.º 60-2022

S.O. N.º 37-2022

Fecha: 13-09-2022

ARTICULO N° 09. Se dio lectura a oficio DAI-115-2022 enviado al correo electrónico, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 08-09-2022, firmado por la Licda. Marleni Myrie Pérez - Auditora Municipal, dice:-----

Asunto: Remisión Plan Anual Operativo 2023 de la Auditoría Interna-----

Para su conocimiento, según lo establecido en el artículo 27 de la Ley General de Control Interno y normativa relacionada emitida por la Contraloría General de la Republica sobre la dotación de recursos que el jerarca deberá asignar a la Auditoria, adjunto a este Órgano Colegiado, el Plan Anual Operativo para el año 2021, el cual detalla los principales objetivos y metas previstas para ejecutarse en el siguiente año, así como los recursos básicos según las condiciones imperantes del presupuesto municipal.-----

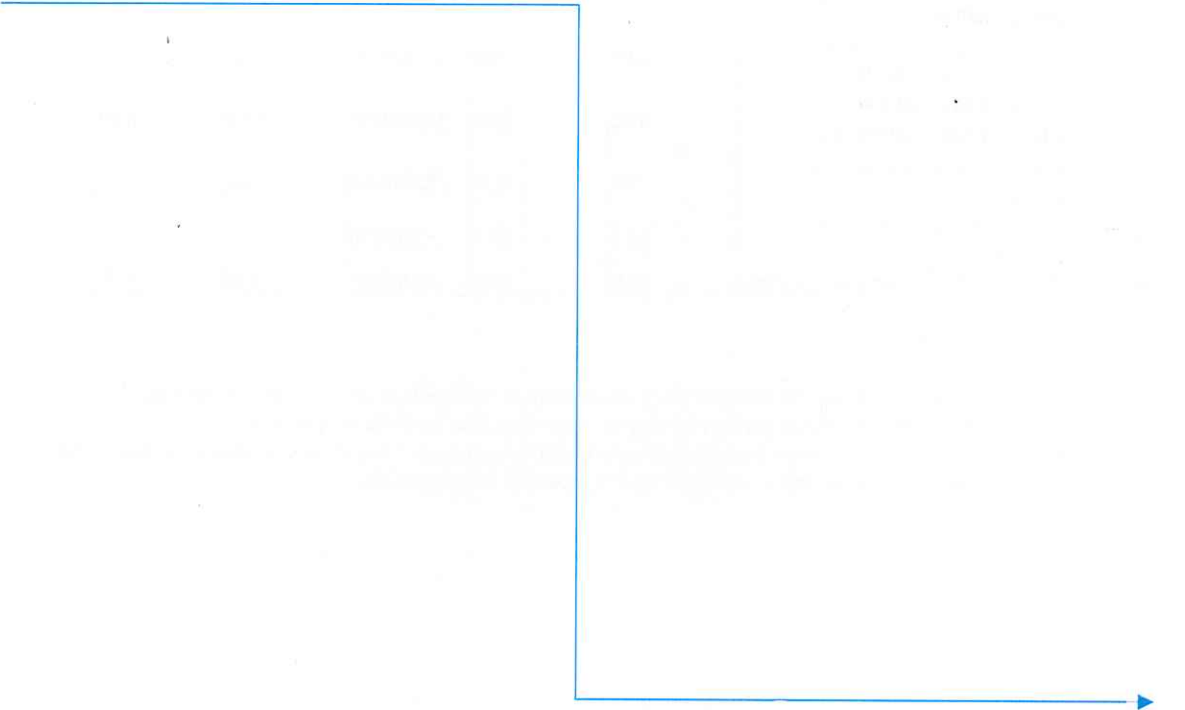
Como lo indica la normativa emitida por la Contraloría General de la Republica, "Lineamientos sobre gestiones que involucran a la Auditoria Interna presentadas ante la CGR", en el aparte 6, Sobre la solicitud y asignación de recursos a las Auditorías Internas del Sector Publico en lo que interesa dice:-----

6.1.2 Responsabilidades por la dotación de recursos a la Auditoría Interna.

En la gestión de la dotación de recursos para la Auditoria Interna dentro de una institución, competen diversas responsabilidades a las instancias con injerencia en el proceso, a saber:

b) (...) "En el caso de que la dotación sea menor a la solicita por la Auditoria Interna debe justificarlo suficientemente". (...)

Adjunto: Documento Plan Anual Operativo 2023 de la Auditoría Interna.-----





Municipalidad de Guacimo



Pág. N° 38

Acta N.º 60-2022

S.O. N.º 37-2022

Fecha: 13-09-2022

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO
PRESUPUESTO ORDINARIO 2023
SECCIÓN DE EGRESOS DETALLADOS

CODIGO	PROGRAMA 1	META 1	META 2	META 3	META 4	META 5	META 6	TOTAL
TOTAL OBJETO DEL GASTO POR ACTIVIDAD		200,000.00	1,000,000.00	275,000.00	3,000,000.00	6,000,000.00	700,000.00	11,175,000.00
1	SERVICIOS	200,000.00	1,000,000.00	120,000.00	3,000,000.00	6,000,000.00	700,000.00	11,020,000.00
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	0.00	1,000,000.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	1,020,000.00
1.03.01	Información		1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	0.00	0.00	20,000.00	0.00		0.00	20,000.00
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	0.00	0.00	0.00	3,000,000.00	6,000,000.00	0.00	9,000,000.00
1.04.02	Servicios jurídicos	0.00	0.00	0.00	3,000,000.00	0.00		3,000,000.00
1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	6,000,000.00		6,000,000.00
1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	200,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	200,000.00
1.05.01	Transporte dentro del país	100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00
1.05.02	Viáticos dentro del país	100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	700,000.00	700,000.00
1.07.01	Actividades de capacitación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	700,000.00	700,000.00
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	0.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	0.00	0.00	100,000.00	0.00		0.00	100,000.00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00	155,000.00	0.00	0.00	0.00	155,000.00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	0.00	0.00	35,000.00	0.00	0.00	0.00	35,000.00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	0.00	0.00	35,000.00	0.00		0.00	35,000.00
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	0.00	0.00	120,000.00	0.00	0.00	0.00	120,000.00
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	0.00	0.00	55,000.00	0.00		0.00	55,000.00
02.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	0.00	0.00	55,000.00				55,000.00
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	0.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00

Observaciones:

La estimación para la adquisición de uniformes le corresponde a los miembros de la convención colectiva.

La estimación de útiles escolares le corresponde a los miembros de la convención colectiva.

La estimación de los productos de limpieza y de desinfección le corresponde a la encargada de Salud Ocupacional.

La estimación de remuneraciones le corresponde a la unidad de Talento Humano.



Municipalidad de Guacimo



Acta N.º 60-2022 S.O. N.º 37-2022 Fecha: 13-09-2022

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE
2023

MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL (AUDITORIA INTERNA)

MISIÓN: Desarrollar las políticas y acciones administrativas de apoyo a la gestión municipal, así como la vigilancia, dirección y administración de los recursos de la manera más eficiente a efecto de que los programas de servicios e inversión puedan cumplir con sus cometidos.
Producción relevante: Acciones Administrativas

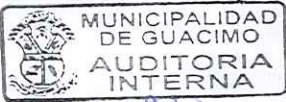
PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL											
PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL AREA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	ACTIVIDAD
			Código	Nº.		I semestre	%	II semestre	%		
Desarrollo Institucional		Ejecutar y dar seguimiento a los procesos Gerenciales Estrategicos para el correcto funcionamiento de la Auditoria Interna.	Operativo	1	Contar con los recursos en % recursos váticos y transportes para ejecutados/% cubrir los gastos en recursos alimentación y transporte estimados durante todo el año en caso de requerir diligencia administrativa por parte de la Auditoria Interna.	0.5	50%	0.5	50%	Auditora Interna	
Desarrollo Institucional			Mejora	2	Disponer de la contratación de publicaciones en la Gaceta s para actualizar la normativa, realizadas/pu políticas y procedimientos de blicaciones Auditoria Interna.		0%	2	100%	Auditora Interna	Auditoria Interna
Desarrollo Institucional			Operativo	3	Disponer y Ejecutar del 100% recursos de los recursos en la ejecutados/% administración de materiales, recursos suministros y servicios para la estimados auditoria interna	100	100%		0%	Auditora Interna	Auditoria Interna
						100,000.00		100,000.00		1,000,000.00	
										275,000.00	

Desarrollo Institucional	Ejecutar y dar seguimiento a los procesos de Fiscalización para evaluar y mejorar la efectividad de la Gestión Municipal.	Operativo	4	Contar con asesoramiento y servicios asistenciales pertinentes para que la Auditoría Interna cuente con contratos/ Servicios Legales durante todo el año para las investigaciones legales que se requieran en los servicios de Auditoría resolutivos.	1	100%		0%	Auditoría Interna	3,000,000.00	
Desarrollo Institucional			5	Aumentar la cobertura de servicios de alto riesgo estudios mediante la contratación contratados/ externa de servicios en ciencias número de económicas para que colabore estudios con al menos 2 estudios.	1	50%	1	50%	Auditoría Interna	3,000,000.00	3,000,000.00
Desarrollo Institucional		Mejora	6	Mejorar las capacidades del personal de Auditoría Interna capacitación mediante la contratación de 4 es capacitaciones durante todo el año.	2	50%	2	50%	Auditoría Interna	350,000.00	350,000.00

[illegible]



Municipalidad de Guácimo



[Firma]

Acta N.º 60-2022 S.O. N.º 37-2022 Fecha: 13-09-2022

Conocido el oficio DAI-115-2022, suscrito por la Licda. Marleni Myrie Pérez - Auditora Municipal, en el cual remite, Plan Anual Operativo 2023 de la Auditoría Interna, al respecto el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, propone aprobarlo en todas sus partes, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarlo sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda: -----

Este Concejo Municipal por unanimidad, acuerda: Aprobar en todas sus partes Plan Anual Operativo 2023 de la Auditoría Interna, presentado mediante oficio DAI-115-2022, por la Licda. Marleni Myrie Pérez - Auditora Municipal.
Acuerdo N.º Siete. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.-----

ARTICULO N° 10. Se dio lectura a oficio F-PJ-04, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 13-09-2022, firmado por Licda. Magally Rodríguez Monge, Directora Escuela La Lucha, conformación de terna, dice:-----

En concordancia con el artículo 41 y 43 de la ley 2160 “ Ley fundamental de Educación” y los artículos 10 y 11 del decreto ejecutivo 38249-MEP “ Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas”, procedo a remitir la propuesta de ternas para nombrar a los cinco miembros, quien ostenta el puesto de presidenta, Angélica María Casanova Morales, el puesto de vicepresidente Birmania Kerin Castrillo Zúñiga, el puesto de secretaria Katherine Ileana Rivera Jiménez, en el puesto de vocal 1 Elizabeth Briones Jiménez y en el puesto de vocal 2 Evony Sugey Morales Hernández, cédula jurídica 3-008-092455, para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal:-----

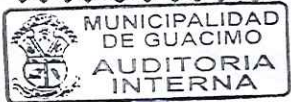
Terna N° 1	
Nombre	Cédula
Angélica María Casanova Morales	155818446029
Birmania Kerin Castrillo Zúñiga	7 0183 0589
Katherine Ileana Rivera Jiménez	1 1466 0897
Elizabeth Briones Jiménez	7 0150 0499
Evony Sugey Morales Hernández	7 0233 0397

Observación: Debido a que en esta comunidad es una pequeña población viven personas nicaragüenses indocumentadas, personas que trabajan y no tiene el tiempo suficiente para asistir a las reuniones o sesiones de junta, no se presentan más ternas.-----

Conocido el oficio F-PJ-04, suscrito por la Licda. Magally Rodríguez Monge, Directora Escuela La Lucha – solicitando el solicitando el nombramiento de la Junta de Educación, es sometido a votación por el **Presidente Municipal**



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 42

Acta N.º 60-2022 S.O. N.º 37-2022 Fecha: 13-09-2022

—Reg. José Leoncio Orozco Peraza, manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarlo sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda: -----

Conforme lo solicita la Licda. Magally Rodríguez Monge - Directora Escuela La Lucha, este Concejo Municipal por unanimidad acuerda: Nombrar la Junta de Educación de la Escuela La Lucha, integrada de la siguiente manera:

Terna N° 1	
Nombre	Cédula
Angélica María Casanova Morales	155818446029
Birmania Kerin Castrillo Zúñiga	7 0183 0589
Katherine Ileana Rivera Jiménez	1 1466 0897
Elizabeth Briones Jiménez	7 0150 0499
Evony Sugay Morales Hernández	7 0233 0397

(Periodo de vigencia 13-09-2022 – Periodo vencimiento 12-09-2025).
 Asimismo, se le comunica que deberán presentarse al Departamento de Secretaría del Concejo Municipal en horario laboral de 7:30 a.m. a 3:30p.m., para proceder a la debida juramentación.-----
 Acuerdo N.º Ocho. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.
 Definitivamente aprobado.-----

ARTICULO N° 11. Se dio lectura a oficio F-PJ-04, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 08-09-2022, firmado por MSc. Carlos Farguharson Fonseca, Director Escuela el Tajo, conformación de terna, dice:

En concordancia con el artículo 41 y 43 de la ley 2160 “ Ley fundamental de Educación” y los artículos 10 y 11 del decreto ejecutivo 38249-MEP “ Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas”, procedo a remitir la propuesta de ternas para nombrar a los nuevos miembros de Junta Educación de la Escuela EL Tajo en sustitución de que ya está vencido, quienes ostentaban el cargo, de la Junta de Educación de la Escuela El Tajo, cédula jurídica 3-008-220924, para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal:

Terna N° 1	
Nombre	Cédula
Josette Rebeca Jiménez Sánchez	7 0173 0429
Adrián Alberto Sánchez Mora	3 0453 0237
Sonia Sequeira Calderón	7 0257 0338
Blanca Jiménez Arias	1 0804 0024
Edith Dayana Sánchez Obando	7 0196 0613



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 43

Acta N.º 60-2022 S.O. N.º 37-2022 Fecha: 13-09-2022

Observación: Debido a que en esta comunidad es una pequeña población viven personas nicaragüenses indocumentadas, personas que trabajan y no tiene el tiempo suficiente para asistir a las reuniones o sesiones de junta, no se presentan más ternas.-----

Conocido el oficio F-PJ-04, suscrito por el MSc. Carlos Farguharson Fonseca, Director Escuela el Tajo, solicitando el nombramiento de la Junta de Educación, es sometido a votación por el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarlo sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:

Conforme lo solicita el MSc. Carlos Farguharson Fonseca, Director Escuela el Tajo, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Nombrar la Junta de Educación de la Escuela El Tajo, integrada de la siguiente manera:

Terna N° 1	
Nombre	Cédula
Josette Rebeca Jiménez Sánchez	7 0173 0429
Adrián Alberto Sánchez Mora	3 0453 0237
Sonia Sequeira Calderón	7 0257 0338
Blanca Jiménez Arias	1 0804 0024
Edith Dayana Sánchez Obando	7 0196 0613

(Periodo de vigencia 13-09-2022 – Periodo vencimiento 12-09-2025).
Asimismo, se le comunica que deberán presentarse al Departamento de Secretaria del Concejo Municipal en horario laboral de 7:30 a.m. a 3:30p.m., para proceder a la debida juramentación.-----
Acuerdo N.º Nueve. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.
Definitivamente aprobado.-----

ARTICULO N° 12. Se dio lectura a oficio DAI-116-2022 enviado al correo electrónico, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 08-09-2022, firmado por Marleni Myrie Pérez, Auditora Municipal, dice:-----

ASUNTO: REMISIÓN DE ACTUALIZACIÓN DE DATOS AL ESTUDIO TECNICO SOBRE LA ASIGNACION DE RECURSOS Y UNIVERSO AUDITABLE DE LA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA.-----

Para su respectiva toma decisiones, valorando la participación de la administración en el análisis correspondiente, se adjunta la actualización del “**Estudio Técnico sobre la Asignación de Recursos a la Unidad de Auditoria Interna**” y el “**Universo Auditable**”, el mismo se elaboró en cumplimiento con lo requerido en la normativa, asimismo, evidenciar la falta de recurso humano que ocasiona que esta auditoria no pueda fiscalizar la totalidad de las unidades auditables de esta -----



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 44

Acta N.º 60-2022

S.O. N.º 37-2022

Fecha: 13-09-2022

municipalidad dejando al descubierto unidades auditables (procesos) de alto riesgo, donde esta auditoría con únicamente dos funcionarias no le es posible abarcar según las horas disponibles en el año para fiscalizar.-----

En torno a este tema se debe tomar en consideración el aparte 6 **Sobre la Solicitud y Asignación de Recursos a las Auditorías internas del Sector Público** contenidas en los **Lineamientos sobre Gestiones que involucran a la Auditoría Interna** presentadas a la CGR, publicado en la Gaceta Digital N°146, Alcalce N°143, del lunes 13 de agosto 2018, que establece:-----

6.2.1 Estudio Técnico para solicitud de recursos.

Corresponde a la Auditoría Interna determinar técnicamente sus necesidades de recursos, mediante un estudio que considere al menos su ámbito de acción, los riesgos asociados a los elementos de su universo de auditoría, el ciclo de auditoría y el comportamiento histórico de los recursos institucionales y de la Auditoría Interna, así como el volumen de actividades que ésta ha desarrollado y pretende desarrollar. El estudio debe contener, como resultado, la cantidad y las características de los recursos requeridos para el ejercicio de la actividad de auditoría interna, con la cobertura y el alcance debidos, así como una identificación de los riesgos que asume el jerarca si la dotación de recursos de la Auditoría Interna no es suficiente. El estudio deberá actualizarse cuando las circunstancias así lo determinen o el Auditor Interno lo considere pertinente.

6.2.2 Identificación del Universo de Auditoría.

El estudio sobre necesidades de recursos de la Auditoría Interna debe referirse al universo de auditoría que esa actividad debe cubrir, considerando todos los elementos susceptibles de la prestación de los servicios de la Auditoría Interna dentro de su ámbito de competencia institucional. El universo de auditoría debe detallar y caracterizar suficientemente las unidades auditables según el método de agrupación elegido por la Auditoría Interna; es decir por función, actividad, unidad organizacional, proyecto, proceso, etc.

Sobre la responsabilidad por la dotación de recursos a la auditoría interna por parte del Jerarca, el numeral 6.1.2 señala:-----

(...)

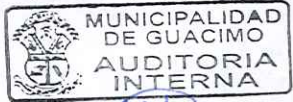
6.1.2 Responsabilidades por la Dotación de Recursos a la Auditoría Interna.

b) El jerarca – Tiene la responsabilidad de proporcionar los recursos a la Auditoría Interna. En consecuencia, debe analizar la solicitud y determinar la dotación que se hará. En el caso de que la dotación sea menor a la solicitada por la Auditoría Interna, debe justificarlo suficientemente. Asimismo, cuando corresponda, debe girar las instrucciones a las instancias institucionales pertinentes para que realicen, ante los terceros externos con injerencia sobre el particular, las gestiones y el seguimiento para que se obtengan los recursos necesarios para la Auditoría Interna.

Asimismo, tomar en consideración lo establecido en la Ley General de Control Interno No.8292, que indica lo siguiente:-----



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 45

Acta N.º 60-2022

S.O. N.º 37-2022

Fecha: 13-09-2022

Artículo 27. —Asignación de recursos. “El jerarca de los entes y órganos sujetos a esta Ley deberá asignar los recursos humanos, materiales, tecnológicos, de transporte y otros necesarios y suficientes para que la auditoría interna pueda cumplir su gestión.

Para efectos presupuestarios, se dará a la auditoría interna una categoría programática; para la asignación y disposición de sus recursos, se tomarán en cuenta el criterio del auditor interno y las instrucciones que emita al respecto la Contraloría General de la República.

La auditoría interna ejecutará su presupuesto, conforme lo determinen sus necesidades para cumplir su plan de trabajo.”

Además, se solicita muy respetuosamente a este órgano colegiado su consideración para dar cumplimiento al numeral 6.1.3 Regulación interna, del citado lineamiento, donde se indica coordinar en conjunto con esta auditoría la regulación interna sobre la dotación de recursos a la auditoría interna, como se señala a continuación:-----

6.1.3 Regulación interna.

Corresponderá al jerarca promulgar las disposiciones institucionales para regular el procedimiento, los plazos y el trámite interno de las solicitudes de dotación de recursos para la Auditoría Interna, ya sea mediante una regulación específica o incorporando en las existentes los diferentes tópicos contemplados en estos lineamientos. A los efectos, procederá la coordinación pertinente con la Auditoría Interna durante la preparación de las regulaciones.

Por lo anterior se agradece su atención a la presente, asimismo, comunicar a esta auditoría las decisiones tomadas al respecto, quedando esta auditoría a su disposición para evacuar dudas en relación con lo solicitado en el precitado informe.

Adjunto: Estudio Técnico sobre la Asignación de Recursos a la Unidad de Auditoría Interna, Universo Auditable, establecimiento y factores de riesgos para su evaluación.-----

INTRODUCCIÓN

La Auditoría Interna, es la actividad independiente, objetiva y asesora que, de conformidad con la Ley General de Control Interno, No. 8292, se le asignan una serie de competencias como son: -----

- Realizar auditorías o estudios especiales semestralmente, en relación con los fondos públicos auditorías o estudios especiales sobre fondos y actividades privadas del ámbito de su competencia. -----



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 46

Acta N.º 60-2022

S.O. N.º 37-2022

Fecha: 13-09-2022

- Verificar el cumplimiento, la validez y la suficiencia del Sistema de Control Interno (SCI), asesorar, en materia de su competencia, al jerarca del cual depende; además, advertir a los órganos pasivos que fiscaliza sobre las posibles consecuencias de determinadas conductas o decisiones.-----
- Autorizar, mediante razón de apertura, los libros de contabilidad y de actas, así como otros necesarios para el fortalecimiento del SCI.-----

En el ámbito gerencial o estratégico, entre otros, debe preparar los planes de trabajo, elaborar un informe anual de la ejecución del plan de trabajo y del estado de las recomendaciones, mantener debidamente actualizado el reglamento de organización y funcionamiento, otras regulaciones internas, además las demás competencias que contemplen la normativa legal reglamentaria y técnica aplicable con las limitaciones que establece el artículo 34 de esta Ley.-----

La Auditoría Interna se organizará y funcionará como lo disponga el Auditor Interno, conforme lo regule la Contraloría General de la República (CGR).-----

Para que la Auditoría Interna cumpla con su gestión el Concejo le deberá asignar y dotar los recursos humanos, materiales, tecnológicos, de transporte y otros necesarios; suficientes y así coadyuve en el logro de los objetivos municipales y proporcione a la ciudadanía una garantía razonable de que la actuación del jerarca (Concejo Municipal) y del resto de la Administración se basa en principios éticos como son: legalidad, bien común, transparencia, imparcialidad y responsabilidad y se rige por un marco legal, técnico y las mejores prácticas, con el objetivo de generar valor agregado para la toma de decisiones en el ámbito municipal. -----

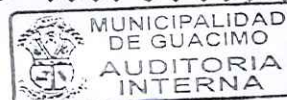
1.1 Normativa aplicada y fuentes de información consultadas.-----

En la realización del presente trabajo se aplicó la normativa y se consultó las fuentes de información que se detallan de seguido:-----

- Ley General de Control interno, No. 8292.-----
- Código Municipal.-----
- Normas Generales de Auditoría para el Sector Público. -----
- Directrices para la solicitud y asignación de recursos a las Auditorías Internas, resolución No. R-DC-083-2018, publicadas en La Gaceta No. 146, Alcalde No 143, del 13 de agosto de 2018.-----



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 47

Acta N.º 60-2022

S.O. N.º 37-2022

Fecha: 13-09-2022

- Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna de la Municipalidad.-----
- Presupuestos Municipales 2017 a 2021 para análisis y de referencia.
- Planes de trabajo de la Auditoría Interna del 2017 al 2021.-----
- Investigación realizada por el Instituto Global de Auditores Internos (THEIIA), en torno a la actividad auditora.-----
- Otras.-----

1.2 Marco normativo sobre la organización de las Auditorías Internas.

A continuación, se hace referencia, al marco normativo que confiere a los auditores internos, la potestad de organizar la Auditoría Interna de conformidad con la complejidad institucional, exigencias legales y cobertura de servicios, tal como está previsto por el artículo No. 23 de la Ley General de Control Interno:-----

"... La auditoría interna se organizará y funcionará conforme lo disponga el auditor interno, de conformidad con las disposiciones, normas, políticas y directrices que emita la Contraloría General de la República, las cuales serán de acatamiento obligatorio..."

Esta competencia igualmente se consigna en el artículo No. 62 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República:-----

"...La unidad de auditoría interna se organizará y funcionará conforme lo establecen el Manual para el Ejercicio de la Auditoría Interna y cualesquiera otras disposiciones emitidas por la Contraloría General de la República..."

En este sentido, la CGR mediante oficio No. 04019 (DI-CR-209) del 14 de abril del 2005, ha sido consecuente con lo expuesto, al indicar: -----

"...el juicio del auditor interno es insustituible a la hora de definir cuál debe ser la organización de la unidad a su cargo, en virtud de que él es el funcionario que mejor conoce las áreas sustantivas de la institución, su universo auditable y su problemática, y en consecuencia, es el único que sabe de manera concreta y específica cómo debe estructurarse la unidad para cumplir los cometidos de fiscalización que satisfagan las necesidades de la administración y los procesos institucionales, así como poder garantizar lo requerido sobre su gestión en la Ley General de Control Interno.../... en consideración a ese particular conocimiento de la institución y su entorno desde la perspectiva de fiscalización, el cual lo faculta para determinar cuál sea la organización más acertada para cumplir su cometido de agregar valor a la labor institucional..."



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 48

Acta N.º 60-2022

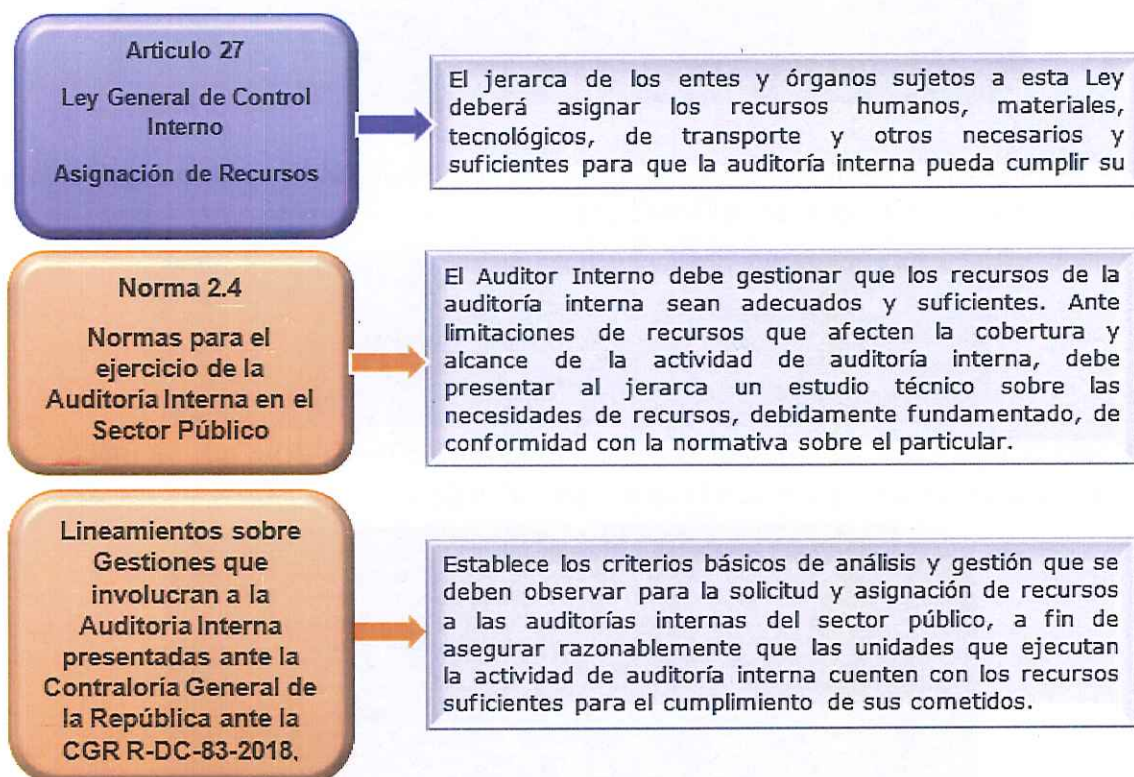
S.O. N.º 37-2022

Fecha: 13-09-2022

El artículo 21 de la Ley de Control Interno, define el concepto funcional de auditoría interna de la siguiente manera:-----

"...La auditoría interna es la actividad independiente, objetiva y asesora, que proporciona seguridad al ente u órgano, puesto que se crea para validar y mejorar sus operaciones. Contribuye a que se alcancen los objetivos institucionales, mediante la práctica de un enfoque sistémico y profesional para evaluar y mejorar la efectividad de la administración del riesgo, del control y de los procesos de dirección en las entidades y los órganos sujetos a esta Ley. Dentro de una organización, la auditoría interna proporciona a la ciudadanía una garantía razonable de que la actuación del jerarca y la del resto, de la administración se ejecuta conforme al marco legal y técnico y a las prácticas sanas."

1.3 Normativa que regula la dotación de recursos.-----





Municipalidad de Guácimo



[Firma]

Pág. N° 49

Acta N.º 60-2022 S.O. N.º 37-2022 Fecha: 13-09-2022

Por otra parte, las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público, en su numeral 1.2 Pericia y debido cuidado profesional, señala:-----

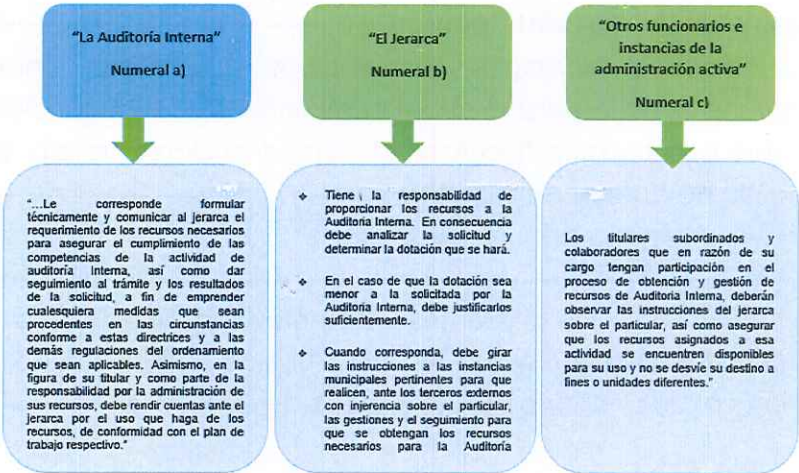
Los servicios que presta la auditoría interna deben cumplirse con pericia y con el debido cuidado profesional. En caso de limitaciones relacionadas con la pericia, se deben gestionar el asesoramiento y la asistencia pertinentes.

Asimismo, las Normas Generales de Auditoría para el Sector Público, en su norma 203. Planificación, numeral 06, indica:-----

06. La organización de auditoría, según sus objetivos, debe valorar oportunamente la posibilidad de utilizar especialistas internos o externos, que sean requeridos para apoyar la realización de una auditoría, según estas normas, deben ser calificados y tener competencia profesional demostrada en sus áreas de especialización y no tener impedimentos que afecten su independencia y objetividad.

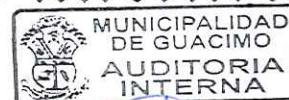
1.4 Responsabilidades por la Dotación de Recursos a la Auditoría Interna (Lineamientos sobre gestiones que involucran a la Auditoría Interna, apartado 6.1.2)-----

En la gestión de la dotación de recursos para la Auditoría Interna dentro de una institución, competen diversas responsabilidades a las instancias con injerencia en el proceso. Según se detalla seguidamente:-----





Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 50

Acta N.º 60-2022

S.O. N.º 37-2022

Fecha: 13-09-2022

Además, en el numeral 6.2.1 de las citadas directrices, relativo a la preparación del estudio técnico para solicitud de recursos por parte de la Auditoría Interna, se dispone que: -----

"Corresponde a la Auditoría Interna determinar técnicamente sus necesidades de recursos, mediante un estudio que considere al menos su ámbito de acción, los riesgos asociados a los elementos de su universo de auditoría, el ciclo de auditoría y el comportamiento histórico de los recursos institucionales y de la Auditoría Interna, así como el volumen de actividades que ésta ha desarrollado y pretende desarrollar. El estudio debe contener, como resultado, la cantidad y las características de los recursos requeridos para el ejercicio de la actividad de la auditoría interna, con la cobertura y el alcance debidos, así como una identificación de los riesgos que asume el jerarca si la dotación de los recursos de la Auditoría Interna no es suficiente. El estudio deberá actualizarse cuando las circunstancias así lo determinen o el Auditor Interno lo considere pertinente."

1.5 Regulación interna-----

Corresponderá al jerarca promulgar las disposiciones institucionales para regular el procedimiento, los plazos y el trámite interno de las solicitudes de dotación de recursos para la auditoría interna, ya sea mediante una regulación específica o incorporando en las existentes los diferentes tópicos contemplados en estos lineamientos. **A los efectos, procederá la coordinación pertinente con la Auditoría Interna durante la preparación de las regulaciones.**

1.6 Objetivo general del estudio técnico.-----

Determinar los recursos (humanos, tecnológicos, materiales, entre otros) que requiere la Auditoría Interna para el cabal cumplimiento de las funciones, según el universo auditable que permita fiscalizar, de forma eficiente, eficaz y oportuna, lo anterior en un ciclo de auditoría razonable.-----

1.7 Alcance-----

El presente estudio abarca los diferentes elementos requerido por la resolución R-DC-83-2018 publicadas en la Gaceta N° 146, Alcalce N°143, del 13 de agosto de 2018, en relación con los períodos transcurridos de 2017 a 2021.-----



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 51

Acta N.º 60-2022 S.O. N.º 37-2022 Fecha: 13-09-2022

1.8 Metodología.-----

La metodología utilizada fue investigativa y analítica, según se detalla de manera general seguidamente:-----

- 1.8.1 Definición y análisis de la normativa aplicable.-----
- 1.8.2 Análisis de los presupuestos de la Municipalidad y de su Auditoría Interna.
- 1.8.3 Determinación de las labores realizadas por la Auditoría Interna durante los períodos que van del 2017 a 2021.-----
- 1.8.4 Determinación del universo auditable y el análisis del riesgo.-----

Comprende la determinación del universo auditable y del nivel de riesgo de cada una de las dependencias de la municipalidad, e incluye aquellos sujetos privados a los que la Municipalidad le transfiere recursos de modo que forman parte del universo auditable. -----

1.8.5 Definición del ciclo de cobertura del universo de auditoría.-----

Para determinar la cobertura del universo de auditoría (rotación) de esta Unidad de Fiscalización, se consideraron los siguientes insumos:-----

- a) La conformación del universo de auditoría de la Municipalidad, la cual abarca 39 unidades fiscalizables.-----
- b) Estimación del tiempo en días auditor necesario para la ejecución de los servicios de auditoría para cada unidad dependiendo de su nivel de riesgo, basado en la experiencia de la prestación de servicios de auditoría.-----
- c) Cantidad total de días efectivamente laborados, por auditor, por el período de un año. -----
- d) El promedio de horas laboradas por auditor, por el período de un año.-----
- e) Cantidad actual y necesaria de auditores para establecer la rotación del universo de auditoría.-----
- f) La fórmula para determinar la rotación del universo de auditoría corresponde a la siguiente: -----



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 52

Acta N.º 60-2022 S.O. N.º 37-2022 Fecha: 13-09-2022

Cuadro No 1 cobertura del universo de auditoría (rotación)

Días auditor estimados para cubrir el universo	
Auditable	
	= Tiempo de rotación en años del universo
Cantidad de días x auditores laboradas en un año	auditable
3240 días auditor/universo	
	= 15 años de rotación
209 días de dos auditores/año	

Tiempo de rotación en años del universo auditable corresponde al resultado de dividir los días auditor estimado para cubrir el universo auditable entre la cantidad de días auditor laborado en un año.-----

Días auditor-estimados para cubrir el universo auditable: Corresponde a la sumatoria del total de días estimados que se requeriría para auditar la totalidad de las unidades auditables de la Municipalidad de Guacimo.-----

Cantidad de días auditor-laborados en un año: Comprende la cantidad de días laborados (contempla la fracción de días dedicados a la elaboración de estudios) por cada auditor en el período, por la cantidad total de auditores de que dispone actualmente la Auditoría Interna. -----

1.8.6 Identificación del volumen de actividades de la Auditoría Interna.-----

Se consideraron los servicios de auditoría y preventivos, así como aquellas actividades propias de la gestión gerencial, ejecutados en los períodos 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 según los informes de labores, remitidos oportunamente al Concejo Municipal, jerarca de la Auditoría Interna.-----

- 1.8.6.1 Identificación del número de funcionarios necesarios para cubrir el universo de auditoría Municipal en un ciclo de 3 años.-----
- 1.8.6.2 Determinación de años que duraría actualmente la Auditoría Interna de la Municipalidad para abarcar la fiscalización de su Universo Auditable.
- 1.8.6.3 Definición de conclusiones y recomendaciones del estudio para el Jerarca. -----



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 53

Acta N.º 60-2022 S.O. N.º 37-2022 Fecha: 13-09-2022

2 ESTUDIO TECNICO DE RECURSO DE LA AUDITORIA INTERNA.

2.1 Estudio técnico de recursos.-----

Conceptualmente, el universo de auditoría incluye el conjunto de elementos organizacionales susceptibles de la prestación de los servicios de la auditoría interna. Generalmente, el universo de auditoría contempla un detalle de unidades auditables que pueden agruparse de diferentes formas (por función, actividad, unidad organizacional, proyecto, proceso, etc.), pero puede ampliarse para considerar un inventario de los trabajos que la auditoría interna puede efectuar en relación con esas unidades auditables. Dentro de su ámbito de competencia municipal, que para el caso específico de la Municipalidad comprende 39 unidades organizacionales auditables, tomando como base la estructura organizacional de la Municipalidad de la cual no está bien definida considerando que no hay un organigrama actualizado, y los sujetos privados a los cuales la Municipalidad de Guácimo transfiere recursos.-----





Municipalidad de Guacimo



Pág. N° 54

Acta N.º 60-2022

S.O. N.º 37-2022

Fecha: 13-09-2022

2.2 Identificación del universo auditable
2.2.1 Universo Auditable Actual.

PROCESOS	SUB PROCESOS	Nivel de Riesgo	Estimación de días para cada estudio	Anuales	Total estimado de días estudios	ESTUDIOS PROPUESTOS POR AÑO				
						2021	2022	2023	2024	2025
Alcaldía Municipal	Alcaldía Municipal	ALTO	90							
Servicios Técnicos	Planificación Urbana	ALTO	90							
Tecnología de Información	Tecnología de Información	ALTO	90							
Concejo Municipal	Junta Vial Cantonal	ALTO	90							
Servicios Ciudadanos	Plataforma de Servicios	ALTO	90							
Comité Cantonal de Deportes y Recreación	Comité Comunal de Deportes y Recreación	ALTO	90							
Concejo Municipal	Comité Cantonal de Deportes y Recreación	ALTO	90	1	270					
Servicios Ciudadanos	Gestión de Cobros	ALTO	90							
Servicios de Infraestructura y Obra Pública (SIOP)	Obras Civiles	ALTO	90							
Servicios de Infraestructura y	Desarrollo urbano (Permisos)	ALTO	90							
Servicios Ciudadanos	Inspección	ALTO	90							
Servicios Financieros	Presupuesto	ALTO	90	1	270					



Municipalidad de Guacimo



Pág. N° 55

Acta N.º 60-2022

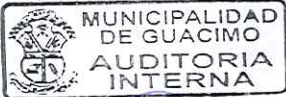
S.O. N.º 37-2022

Fecha: 13-09-2022

Gestión Talento Humano	Gestión Talento Humano	ALTO	90							
Servicios de Infraestructura y Obra Pública (SIOP)	Gestion Vial	ALTO	90	1	270					
Servicios Técnicos	Bienes Inmuebles y Valoración	ALTO	90							
Servicios Ciudadanos	Patentes	ALTO	90							
Servicios Ambientales y Municipales	Aseo de Vías y Sitios Públicos	ALTO	90							
Servicios Ambientales y Municipales	Parques y Obras de Ornato	ALTO	90							
Servicios Financieros	Proveeduría	ALTO	90							
Servicios Financieros	Contabilidad	ALTO	90							
Concejo Municipal	Concejo Municipal	ALTO	90							
Servicios Ambientales y Municipales	Educacion Ambiental	ALTO	90							
Servicios Financieros	Tesorería	ALTO	90							
Servicios Jurídicos	Servicios Jurídicos	ALTO	90							
Servicios Ambientales y Municipales	Cementerio Mantenimiento	ALTO	90							
Servicios Ambientales y Municipales	Recoleccion de desechos solidos	ALTO	90							
Servicios Ambientales y Municipales	Deposito y tratamiento de Basura	ALTO	90							



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 56

Acta N.º 60-2022

S.O. N.º 37-2022

Fecha: 13-09-2022

Concejo Municipal	Secretaria del Concejo	ALTO	90						
Concejo Municipal	Comisiones municipales	ALTO	90						
Servicios Técnicos	Catastro y topografía	ALTO	90						
Concejo Municipal	Comité Cantonal de la persona Joven	MEDIO	60						
Concejo Municipal	Concejos de Distrito	MEDIO	60						
Gestión Social y Desarrollo Economico.	Gestion Social y Desarrollo Economico.	MEDIO	60						
Servicios Ciudadanos	Cementerio Tramites	MEDIO	60						
Alcaldía Municipal	Salud Ocupacional	MEDIO	60						
Archivo Municipal	Archivo Municipal	MEDIO	60						
Transferencias corrientes a gobiernos locales	-Federación de Municipalidades de Cantones productores de banano de Costa Rica (CAPROBA).	MEDIO	60						
Transferencias corrientes a gobiernos locales	-Unión Nacional de Gobiernos Locales	MEDIO	60						
Transferencias corrientes a gobiernos locales	Juntas administrativas y de educación distritales	MEDIO	60						
Total estudios estimados por año.						4	5	6	5
TOTAL DIAS:						3240	3	810	270
								270	270



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 57

Acta N.º 60-2022 S.O. N.º 37-2022 Fecha: 13-09-2022

2.2.2 Universo Auditable Ideal.

PROCESOS	SUB PROCESOS	Nivel de Riesgo	Estimación de días para cada estudio	Anuales	Total estimado de días estudios	ESTUDIOS PROPUESTOS POR AÑO				
						2021	2022	2023	2024	2025
Alcaldía Municipal	Alcaldía Municipal	ALTO	90							
Servicios Técnicos	Planificación Urbana	ALTO	90							
Tecnología de Información	Tecnología de Información	ALTO	90							
Concejo Municipal	Junta Vial Cantonal	ALTO	90							
Servicios Ciudadanos	Plataforma de Servicios	ALTO	90							
Comité Cantonal de Deportes y Recreación	Comité Comunal de Deportes y Recreación	ALTO	90							
Concejo Municipal	Comité Cantonal de Deportes y Recreación	ALTO	90	1	270					
Servicios Ciudadanos	Gestión de Cobros	ALTO	90							
Servicios de Infraestructura y Obra Pública (SIOP)	Obras Civiles	ALTO	90							
Servicios de Infraestructura y Obra Pública (SIOP)	Desarrollo urbano (Permisos construcción)	ALTO	90							
Servicios Ciudadanos	Inspección	ALTO	90							
Servicios Financieros	Presupuesto	ALTO	90	1	270					
Gestión Talento Humano	Gestión Talento Humano	ALTO	90							



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 58

Acta N.º 60-2022

S.O. N.º 37-2022

Fecha: 13-09-2022

Servicios de Infraestructura y Obra Pública (SIOP)	Gestion Vial	ALTO	90	1	270				
Servicios Técnicos	Bienes inmuebles y Valoración	ALTO	90						
Servicios Ciudadanos	Patentes	ALTO	90						
Servicios Ambientales y Municipales	Aseo de Vías y Sitios Públicos	ALTO	90						
Servicios Ambientales y Municipales	Parques y Obras de Ornato	ALTO	90						
Servicios Financieros	Proveeduría	ALTO	90						
Servicios Financieros	Contabilidad	ALTO	90						
Concejo Municipal	Concejo Municipal	ALTO	90						
Servicios Ambientales y Municipales	Educacion Ambiental	ALTO	90						
Servicios Financieros	Tesorería	ALTO	90						
Servicios Jurídicos	Servicios Jurídicos	ALTO	90						
Servicios Ambientales y Municipales	Cementerio Mantenimiento	ALTO	90						
Servicios Ambientales y Municipales	Recoleccion de desechos solidos	ALTO	90						



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 59

Acta N.º 60-2022

S.O. N.º 37-2022

Fecha: 13-09-2022

Servicios Ambientales y Municipales	Deposito y tratamiento de Basura	ALTO	90						
Concejo Municipal	Secretaria del Concejo	ALTO	90						
Concejo Municipal	Comisiones municipales	ALTO	90						
Servicios Tecnicos	Catastro y topografia	ALTO	90						
Concejo Municipal	Comité Cantonal de la persona Joven	MEDIO	60						
Concejo Municipal	Concejos de Distrito	MEDIO	60						
Gestion Social y Desarrollo Economico.	Gestion Social y Desarrollo Economico.	MEDIO	60						
Servicios Ciudadanos	Cementerio Tramites	MEDIO	60						
Alcaldia Municipal	Salud Ocupacional	MEDIO	60						
Archivo Municipal	Archivo Municipal	MEDIO	60						
Transferencias corrientes a gobiernos locales:	-Federación de Municipalidades de Cantones productores de banano de Costa Rica (CAPROBA).	MEDIO	60						
Transferencias corrientes a gobiernos locales:	-Unión Nacional de Gobiernos Locales	MEDIO	60						
Transferencias corrientes a gobiernos locales:	Juntas administrativas y de educación distritales	MEDIO	60						
Total estudios estimados por año.							13	13	13
TOTAL DIAS		3240	3	810					



Municipalidad de Guacimo



Pág. N° 60

Acta N.º 60-2022 S.O. N.º 37-2022 Fecha: 13-09-2022

2.3.Determinar Tiempo de Fiscalización de la Auditora Interna.

CRONOGRAMA DE TIEMPO ACTIVIDADES DE AUDITORIA				
Cálculo de vacaciones por funcionario			Cálculo de tiempo laboral por funcionario	
Nº	Periodo de vacaciones por funcionario	Nº días	DETALLE	
1	Auditora Interna	30	SEMANAS (52*5)	260
1	Asistente Auditoria Interna	30	* VACACIONES	-30
			IMPREVISTOS	-10
			OTROS FERIADOS	-7
			CAPACITACIONES	-15
			INCAPACIDADES	-10
Total días por todos funcionarios:		60	TOTAL DIAS HABILES POR FUNCIONARIO POR AÑO:	188
* Promedio de vacaciones días:		30	TOTAL HORAS POR DIA	7
			TOTAL HORAS ANUALES POR FUNCIONARIO	1316

AUDITORA INTERNA

DISTRIBUCION DE LOS PORCENTAJES DE HORAS PARA FISCALIZACION				
%	GESTION	DÍAS	HORAS	
32%	Servicios de Auditoria	60	420	
13%	Servicios Preventivos	25	175	
30%	Aseguramiento de la Calidad	56	392	
25%	Gestión Gerencial	47	329	
100%		188	1,316	

ASISTENTE DE AUDITORIA INTERNA

DISTRIBUCION DE LOS PORCENTAJES DE HORAS PARA FISCALIZACION				
%	GESTION	DÍAS	HORAS	
79%	Servicios de Auditoria	149	1043	
5%	Servicios Preventivos	9	63	
8%	Aseguramiento de la Calidad	15	105	
8%	Gestión Gerencial	15	105	
100%		188	1,316	

GESTION	DÍAS	HORAS
Servicios de Auditoria	209	1463
Servicios Preventivos	34	238
Aseguramiento de la Calidad	71	497
Gestión Gerencial	62	434
	376	2632



Municipalidad de Guacimo



Pág. N° 61

Acta N.º 60-2022

S.O. N.º 37-2022

Fecha: 13-09-2022

2.4 Cobertura del Ciclo de Auditoría.

Escenario Actual

COBERTURA DEL UNIVERSO AUDITABLE	
Servicio por nivel de riesgo	Cobertura del Ciclo de Auditoría
Alto	2700
Medio	540
Totales	3240
Días de fiscalización Auditoría Interna	-209
Días de fiscalización restantes	3031
149 días por auditor asistente (3031/149=18)	20
Para cubrir el universo auditable (39 procesos) en un periodo de 1 año se requiere de 20 personas adicionales.	

Escenario Ideal

COBERTURA DEL UNIVERSO AUDITABLE	
Servicio por nivel de riesgo	Cobertura del Ciclo de Auditoría (3 años)
Alto	900
Medio	180
Totales	1080
Días de fiscalización Auditoría Interna de un auditor	-209
Días de fiscalización restantes	871
149 días por auditor asistente (871/149=5.06)	5.08
Para cubrir el universo auditable (39 procesos) en un periodo de 3 años se requiere de 5 personas adicionales.	



Municipalidad de Guácimo



[Firma manuscrita]

Pág. N° 62

Acta N.º 60-2022

S.O. N.º 37-2022

Fecha: 13-09-2022

De acuerdo con el análisis de los resultados obtenidos de las anteriores matrices sobre el universo auditable y el ciclo de auditoría, se puede observar que la Auditoría Interna, con los recursos actuales y considerando que solamente hay dos plazas, al contar con tan escaso recurso humano que apoye el ejercicio de auditoría, se cuenta únicamente con 209 días hábiles para realizar estudios de auditoría de carácter especial, operativo y financieros, lo anterior en virtud de que la Auditoría Interna debe dedicar tiempo a su procesos de gestión estratégico administrativo, advertencias, asesorías y legalización de libros, así como atender denuncias y estudios de eventuales irregularidades (Relaciones de Hechos), y otros estudios (estudios de forma anual establecidos obligatoriamente en el bloque de legalidad como: rendición de labores, seguimiento de recomendaciones y autoevaluación de la calidad de los servicios de la auditoría interna) y solicitudes de información, requeridos por otros órganos de control superior o de fiscalización.-----

Lo anterior, conlleva a tener menos tiempo para realizar proyectos de auditoría, por lo que en las actuales condiciones solamente podría ejecutar tres proyectos (8%) de auditoría al año, adicionalmente, a partir del 2014 la CGR, como ente rector tanto de la Administración Activa como de la Auditoría Interna requiere que los proyectos de auditoría y en general la gestión de la auditoría se realice electrónica o digitalmente y requiere de formulación de procedimientos, lineamientos, reglamentos, plantillas, modelos y otros que buscan uniformar los procedimientos de las auditorías donde se promueva cumplir con lo citado. -----

En la actualidad se dejan al descubierto 36 áreas o dependencias del universo auditable, que corresponde a un 92 %, lo que ubica a la Municipalidad en niveles de riesgos insostenibles, tomando en cuenta que en esta Municipalidad la gestión de riesgos y las autoevaluaciones de control interno no se realizan según lo requerido en el bloque de legalidad. Este escenario se mantendría igual en caso de que no se proporcione los recursos óptimos para llevar a cabo una gestión de calidad, por parte de la auditoría interna, en los periodos siguientes.-----

En virtud de todo lo anterior, se requieren mayores recursos tanto humanos y de contenido en las partidas presupuestarias, tales como "Servicios de apoyo". -----

Esta Auditoría ha fiscalizado por año un porcentaje mínimo del universo de auditoría del 2017 a 2021, donde no es representativo ni permite a la Auditoría Interna coadyuvar con la Administración de manera óptima, proporcionando la información requerida para gestionar los riesgos en la Municipalidad, mediante la emisión de recomendaciones en concordancia con lo que establece la Ley General de Control Interno, para que la Municipalidad logre ubicarse en un nivel de riesgo aceptable.

Además, el accionar de la Auditoría Interna se limita al punto que a la Auditoría Interna no le es factible dedicarse a su función de gerenciamiento de manera -----



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 63

Acta N.º 60-2022

S.O. N.º 37-2022

Fecha: 13-09-2022

congruente con las actividades que le son asignadas por la normativa que le regula, ya que realiza proyectos en un promedio de 32% y actividades de aseguramiento de la calidad en un 30%, limitando la gestión gerencial en un 25%, lo que va en perjuicio del funcionamiento de la Auditoría Interna, ya que por el nivel que posee no debería realizar estudios de campo ni realizar la supervisión de la calidad de los proyectos de auditoría, sino dedicarse a labores estratégicas, administrativas y otras actividades que le conciernen y son de su competencia.-----

Conceptualmente el ciclo de auditoría comprende el tiempo que se requiere para cubrir (rotación) los elementos del universo auditable (instancias o unidades municipales), en función de la dotación de recursos que haya sido aprobada para el desempeño de la actividad de auditoría. -----

Para que la Auditoría Interna tenga una cobertura del 100% de su universo auditable con el personal que cuenta (1 funcionaria y la Auditora Interna) el ciclo de auditoría tendría que ser de quince años o sea para cubrir el universo auditable de esta Municipalidad, se tardaría quince años. -----

Es importante mencionar que a partir del 2018 esta auditoría ha solicitado recursos para contratar profesionales externos en auditoría con el fin de abordar más unidades de alto riesgo del Universo Auditable de los cuales al menos se ha recibido una partida mínima, que ha permitido a esta auditoría ejecutar al menos un estudio adicional, que ha contribuido en minimizar los riesgos altos que puedan afectar los objetivos institucionales y brindar oportunidades de mejora al sistema de control interno institucional mediante las recomendaciones emitidas.-----

Si de conformidad con el Instituto Global de Auditores Internos se define que para abarcar el ciclo de auditoría (39 unidades) ideal para rotar en un periodo de tres años se requieren 5 funcionarios adicionales, en total 7 considerando las dos funcionarias existentes, y si fuera que se deseara abarcar el ciclo de auditoría en un año, se necesitaría 20 funcionarios de más, la Auditoría Interna de la Municipalidad de Guácimo se encuentra muy distante de cumplir dichos Estándares, ya que como se indicó, en la actualidad y con el personal actual (2 funcionarias) se cumpliría aproximadamente en 15 años. Tal y como se evidencia en los cronogramas presentados. -----

Es importante señalar que, de conformidad con el Instituto Global de Auditores Internos, que tienen diversos países participantes, y que elaboraran este tipo de estudios, en su mayoría poseen personal muy bien capacitado, mejores -----



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 64

Acta N.º 60-2022 S.O. N.º 37-2022 Fecha: 13-09-2022

herramientas informáticas (aplicaciones especializadas para la auditoría) y mayores recursos económicos y humanos, situación que evidentemente incide en un menor tiempo utilizado en la prestación de los servicios de auditoría, oportunidad y calidad de estos. -----

Esto implica que el tiempo que dedica un fiscalizador de las auditorías gubernamentales estudiadas por el Instituto Global de Auditores Internos, resultaría inferior al de los auditores del Sector Público Costarricense, por lo que a todas luces esta Auditoría Interna requiere un volumen mayor de recursos, en las diferentes áreas. -----

Es importante señalar que, las funcionarias de la Auditora Interna se han esforzado trabajando horas adicionales a su jornada laboral, con el claro objetivo de tratar de abarcar la mayor cantidad de actividades posibles, como resultado en los últimos dos años se ha logrado ejecutar dos estudios especiales de más, superando lo establecido en la programación del Plan Anual de trabajo, asimismo, el tiempo que se dedica recopilando y completando las solicitudes de información de otras instancias de control y fiscalización que llegan de manera imprevista y solicitudes de información del Concejo Municipal, de lo expuesto, se espera que esta situación pueda cambiar con el apoyo de los Jerarcas Institucionales. -----

2.5 Análisis de riesgos

Los elementos que conforman el universo de auditoría de la Municipalidad de Guácimo fueron analizados y catalogados en términos del riesgo, sobre su impacto en el logro de los objetivos municipales, entre otros, de lo cual se determinó que de los 39 subprocesos, son de riesgo alto, riesgo medio y riesgo bajo, contemplando los factores de riesgo que se detallan seguidamente: -----

Potencial humano	Contribución a los resultados	Riesgos de imagen	Control Interno
Información	Financiero	Político	Tecnológico
Legal	Actuaciones irregulares de funcionarios	Regulaciones internas	Tiempo de la última auditoria



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 65

Acta N.º 60-2022 S.O. N.º 37-2022 Fecha: 13-09-2022

Los factores mencionados anteriormente pueden incidir o impactar la posibilidad de fraudes, hurtos, robos, colusión para defraudar la Hacienda Pública, incrementar costos de infraestructura de la red vial cantonal afectando la calidad de los caminos cantonales, perjudicar la calidad de los servicios municipales y la consecución de los objetivos municipales. Además, se puede dar la afectación en los sistemas (informáticos, manuales) empleados en la institución Municipal, así como la calidad de la información, entre otros, se analizó cada uno en relación con los elementos del universo auditable para definir el nivel de riesgo individualmente. -----

De acuerdo con los factores establecidos por esta auditoría, se determina las prioridades respecto a su grado de relevancia, atención y su inclusión en el Plan Anual de Trabajo de la Auditoría, según los recursos actuales de que dispone esta Unidad, así mismo considerando que se suministren recursos para realizar al menos dos auditorías externas adicionales.-----

Identificación de los riesgos asociados a la dotación insuficiente de recursos a la Auditoría Interna. A continuación, se detalla:

Cobertura del universo de auditoría municipal	El no lograr la cobertura en áreas de riesgo sensibles de la municipalidad en forma permanente, es una debilidad que se origina en la insuficiencia de los recursos que se requieren a ese efecto, en la función de Auditoría Interna. El crecimiento exponencial de la municipalidad y de la comunidad, genera mayores necesidades de control y verificación de las operaciones, superando la capacidad de respuesta de la Auditoría, cuya dotación presupuestaria se solicita y suministra en forma más conservadora.
Aceptación e implantación de las recomendaciones	Es necesario que las recomendaciones de la Auditoría Interna no sólo sean aceptadas, sino que sean implantadas, en aras de que el resultado de la fiscalización que se ejerce, constituya mejoras en el sistema de control, la gestión del riesgo, dirección, para proporcionar una garantía razonable a la ciudadanía de que la actuación del Concejo Municipal y la del resto del personal municipal se realiza con apego a la legalidad y sanas prácticas, para que la Auditoría Interna agregue valor en sus servicios.



Municipalidad de Guácimo



[Firma manuscrita]

Pág. N° 66

Acta N.º 60-2022

S.O. N.º 37-2022

Fecha: 13-09-2022

Oportunidad de los informes	Los informes de auditoría deben ser oportunos, evitando el riesgo de extemporaneidad de la información y de mayor incidencia del riesgo o lesión ocasionada a los intereses municipales. No obstante, existen factores internos y externos que afectan la prioridad de los estudios y el tiempo de desarrollo, entre otros los siguientes: falta de información oportuna y disponible por parte de las unidades administrativas. carencia de recursos disponibles, tiempo asignado a la actualización profesional, debilidad en el ambiente de control institucional, valoración del riesgo, debilidad de los sistemas de información, entre otros.
Calidad de los proyectos de auditoría	Los procedimientos de auditoría aplicados, van direccionados a evaluar el Sistema de Control Interno establecido en la Municipalidad, para generar valor agregado sobre el cumplimiento de los objetivos municipales; sin embargo, las pruebas se ejecutan de forma selectiva - de conformidad con el nivel de riesgo determinado por esta Unidad -, lo que eventualmente podría incidir en que no se identifiquen oportunamente debilidades en los procesos o situaciones que puedan afectar el logro de dichos objetivos, situación que se agrava al no poder cubrir, con el recurso humano disponible, el universo de auditoría en un período razonable.
Gestión de riesgos de auditoría	Se refiere al riesgo de que no se realice una adecuada y oportuna valoración y proyección del nivel de riesgo e impacto en los objetivos, a los que se encuentra expuesta una instancia o proceso, riesgo que también se irá incrementando, de mantenerse la limitación actual de recursos.



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 67

Acta N.º 60-2022 S.O. N.º 37-2022 Fecha: 13-09-2022

Imagen y reputación	El no tener la posibilidad de cubrir el universo de auditoría en un período razonable, según se ha venido señalando en este estudio, eventualmente podría ocasionar que un riesgo alto no sea identificado ni mitigado oportunamente, lo que incidiría negativamente en los procesos internos y en los servicios que se brindan a la ciudadanía, con la consecuente afectación en relación con la transparencia y rendición de cuentas.
Fraude y corrupción	El no tener la posibilidad de cubrir el universo de auditoría en un período razonable, según se ha venido señalando en este documento reiteradamente, eventualmente podría ocasionar que un riesgo alto que no sea identificado ni mitigado oportunamente y que eventualmente ocasione que funcionarios o terceros lleven a cabo acciones que no detecte esta Auditoría Interna y se materialice el riesgo de que se presenten robos, hurtos o cualquier tipo de acto ilícito o antiético.
Reprocesos	El no tener la posibilidad de cubrir el universo de auditoría, aumenta la posibilidad de que los responsables de ejecutar las diferentes actividades relacionadas con los procesos y procedimientos municipales cometan errores que los conlleve a reprocesos y por ende un gasto innecesario para la administración que pudo ser detectado oportunamente por la Auditoría Interna.
La impunidad	El no tener la posibilidad de cubrir el universo auditable, aumenta la posibilidad de no detectar oportunamente hechos irregulares y por tanto no procesar ni identificar eventuales responsables de incumplimientos legales y afectación del patrimonio municipal.



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 68

Acta N.º 60-2022

S.O. N.º 37-2022

Fecha: 13-09-2022

Actualmente la actividad de auditoría y el logro de los objetivos municipales están siendo afectados desfavorablemente, debido a la escasa dotación de recursos, situación que no permite que los objetivos definidos en los planes de la Auditoría Interna se logren de manera eficiente, eficaz y se genere un alto valor agregado e insumos para que la Administración tome decisiones oportunas, basadas en información confiable e íntegra. -----

Agrava lo anterior, el hecho de que la Auditoría Interna no puede cubrir el universo auditable en un período razonable y al dejarse al descubierto áreas críticas y de alto riesgo, expone también a la Municipalidad, debido a que no puede emitir recomendaciones que coadyuven a la administración de los riesgos municipales.

En resumen, la conformación del universo de auditoría comprende 39 dependencias, la cantidad de días auditor-estimados para fiscalizar por año es de 209 días, requiriéndose un total de 3240 días para fiscalizar el universo auditable en un ciclo de tres años, lo que haría necesario contar aproximadamente con 7 funcionarios y dado que en la actualidad únicamente se cuenta con 2 funcionarios, harían falta 5 para cubrir el universo de auditoría en tres años. Tal como se observa en el cuadro denominado "Cronograma de Tiempo Actividades de Auditoría".

2.6 INVESTIGACIÓN REALIZADA POR EL INSTITUTO GLOBAL DE AUDITORES INTERNOS (THEIIA) EN TORNO A LA ACTIVIDAD AUDITORA.

El Instituto Global de Auditores Internos (THEIIA), es una asociación profesional internacional con sede en Estados Unidos de Norte América, que se reconoce como autoridad líder, defensora y educadora de la profesión de la auditoría interna. A nivel mundial, posee más de 180.000 miembros y dentro de algunas de sus funciones se incluyen: la creación de redes profesionales nacionales e internacionales, capacitación y certificaciones de clase mundial, formulación de normas y directrices, investigaciones y desarrollo profesional en el campo de la auditoría.-----

Esta Institución desarrolla desde 1992, una evaluación anual acerca de las actividades de diversas auditorías internas de aproximadamente 44 países, mediante la "Red Mundial de Información de Auditoría" (siglas en inglés GAIN). Los datos obtenidos mediante tales evaluaciones permiten conocer y comparar las mejores prácticas de auditoría implementadas en las organizaciones de diversos sectores (gobierno, financiero, tecnológico, aeroespacial y manufacturero, entre otros), establecer enlaces para el intercambio de conocimiento, así como mejorar la eficacia y eficiencia operativa.-----



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 69

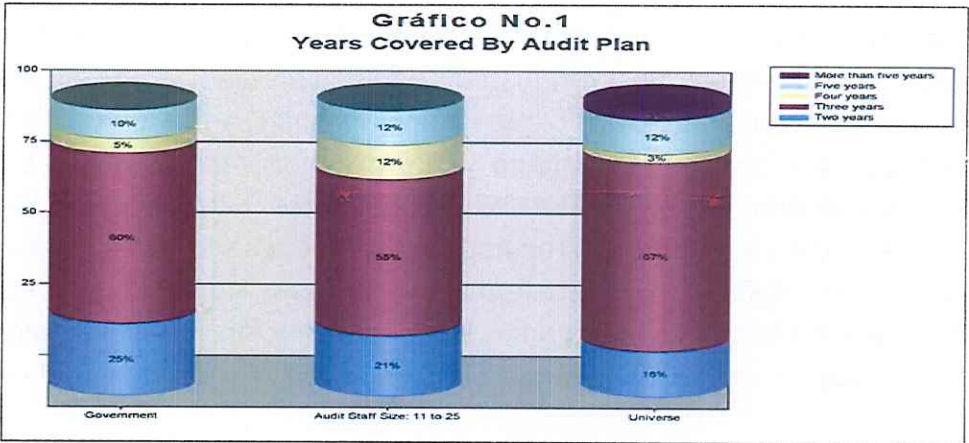
Acta N.º 60-2022 S.O. N.º 37-2022 Fecha: 13-09-2022

Entre las métricas consideradas por el Instituto en la indicada evaluación, están las siguientes:-----

- Tamaño de las auditorías y sector al que pertenecen.-----
- Estadísticas de las organizaciones.-----
- Dotación de recursos.-----
- Medidas operativas, incluyendo los ciclos de rotación de auditoría.
- Medidas de desempeño.-----
- Evaluación de riesgos e información acerca de la planificación de los servicios de fiscalización.-----

A continuación, se presenta un gráfico comparativo con los plazos de cobertura del universo de auditoría, en relación con las siguientes variables (Ver gráfico No. 1):

- El total de las auditorías gubernamentales estudiadas (51).
- Auditorías que presentan un “staff” en un rango de 11 y 25 auditores (128).-----
- El total de auditorías estudiadas (472).-----



Fuente: Global Audit Information Network 2012, The Institute of Internal Auditor, página No 83.-----

Del gráfico anterior se colige lo siguiente:-----

- De las 51 auditorías gubernamentales (primera barra del gráfico) se observó que el 25 % de ellas cubre el 100% del universo de auditoría en dos años, el 60% en tres años, mientras que el 5% y el 10% lo abarcan en cuatro y cinco años, respectivamente.-----



Municipalidad de Guácimo



[Firma]

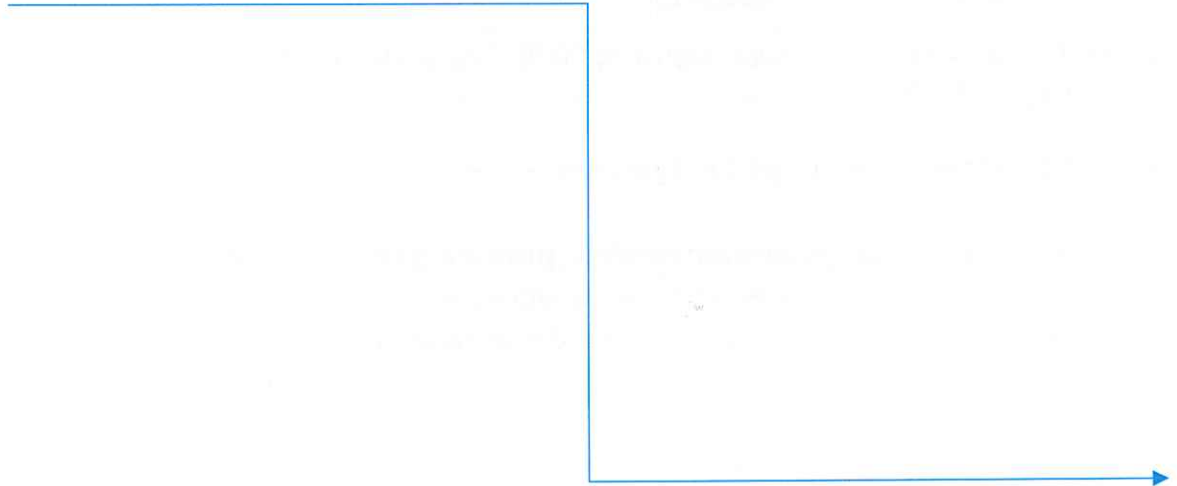
Pág. N° 70

Acta N.º 60-2022 S.O. N.º 37-2022 Fecha: 13-09-2022

- De las 128 auditorías que disponían de un “staff” de 11 a 25 auditores (segunda barra del gráfico), se obtuvo como resultado que el 21% cubre el 100% del universo de auditoría en dos años, el 55% en tres años y el 12% en cuatro años y cinco años, respectivamente.-----
- En relación con la cobertura del universo de auditoría de la población total (tercera barra del gráfico), equivalente a 472 auditorías, se apreció que el 16% de las auditorías internas cubren el 100% del universo de auditoría en dos años, el 67% en tres años, un 3% en cuatro años, mientras que un 12% y 2% en cinco años y más, en su orden.-----

De los resultados presentados, se aprecia que la cobertura del 100% del universo de auditoría, considerando las variables señaladas, se cubre con mayor frecuencia (60%, 55% y 67% de las Auditorías) en un período de tres años, estándar al cual la Auditoría Interna de la Municipalidad de Guácimo no se acerca, según la situación descrita anteriormente.-----

Es importante señalar que los países participantes en este estudio, en su mayoría son desarrollados, de modo que poseen personal muy bien capacitado, mejores herramientas informáticas y mayores recursos económicos, situación que evidentemente incide en un menor tiempo utilizado en la prestación de los servicios de auditoría. Esto implica que el tiempo que dedica un fiscalizador de las auditorías gubernamentales estudiadas por el Instituto Global de Auditores Internos, resultaría inferior al de los auditores del Sector Público Costarricense, lo que nos obliga a ser más efectivos, así como a requerir del recurso humano necesario que se plantea en este estudio. Cabe señalar que conforme el recurso Humano se requiere infraestructura, equipo tecnológico, recursos para capacitación, viáticos, materiales y suministros y otros.-----





Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 71

Acta N.º 60-2022 S.O. N.º 37-2022 Fecha: 13-09-2022

2.7 RECURSOS FINANCIEROS.-----

2.7.1 Análisis Histórico de la dotación de recursos a la Administración y la Auditoría.-----

PRESUPUESTO MUNICIPAL				
PERIODO DEL 2017 AL 2018				
PARTIDA PRESUPUESTARIA	MUNICIPAL 2017	MUNICIPAL 2018	VARIACION COL	PORCENTUAL %
REMUNERACIONES	769,611,996.55	828,337,230.74	- 58,725,234.19	-7.63%
SERVICIOS	513,340,064.87	440,919,010.07	72,421,054.80	14.11%
MATERIALES Y SUMINISTROS	130,092,020.00	184,082,312.48	- 53,990,292.48	-41.50%
INTERESES Y COMISIONES	38,795,845.13	24,821,317.35	13,974,527.78	36.02%
BIENES DURADEROS	941,544,463.44	1,260,253,027.66	- 318,708,564.22	-33.85%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	196,203,598.24	223,929,089.77	- 27,725,491.53	-14.13%
AMORTIZACIÓN	25,995,428.87	39,413,609.86	- 13,418,180.99	-51.62%
CUENTAS ESPECIALES	58,022,987.53	44,045,592.13	13,977,395.40	24.09%
TOTAL	2,673,606,404.63	3,045,801,190.06	- 372,194,785.43	

Fuente: Presupuestos Ordinarios Municipalidad de Guácimo.-----

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO				
PRESUPUESTO AUDITORIA INTERNA				
PERIODO DEL 2017 AL 2018				
PARTIDA PRESUPUESTARIA	AUDITORIA INTERNA 2017	AUDITORIA INTERNA 2018	VARIACION	PORCENTUAL %
REMUNERACIONES	57,774,245.75	57,517,748.72	- 256,497.03	-0.44%
SERVICIOS	4,128,388.75	8,538,449.25	4,410,060.50	106.82%
MATERIALES Y SUMINISTROS	395,000.00	650,000.00	255,000.00	64.56%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	350,000.00	500,000.00	150,000.00	42.86%
TOTAL	62,647,634.50	67,206,197.97	4,558,563.47	

Fuente: Presupuestos Ordinarios Municipalidad de Guácimo.



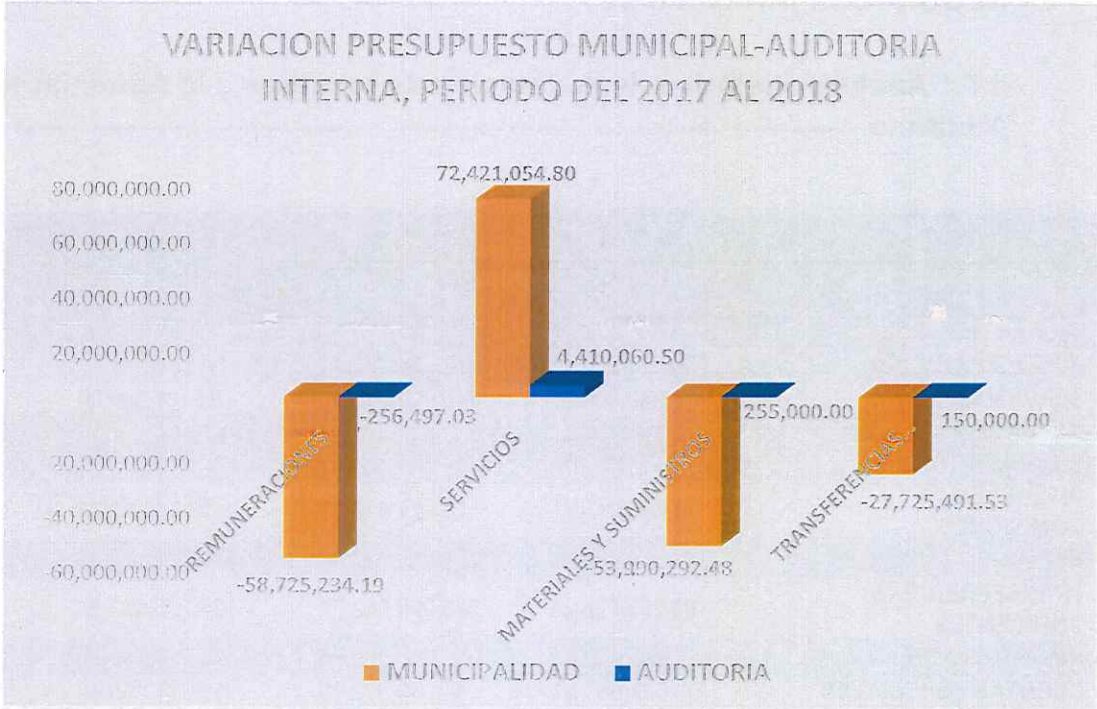
Municipalidad de Guácimo



Pray

Pág. N° 72

Acta N.º 60-2022 S.O. N.º 37-2022 Fecha: 13-09-2022



Fuente: Presupuestos Ordinarios Municipalidad de Guácimo.

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO				
PRESUPUESTO MUNICIPAL				
PERIODO DEL 2018 AL 2019				
PARTIDA PRESUPUESTARIA	MUNICIPAL 2018	MUNICIPAL 2019	VARIACION COL	PORCENTUAL %
REMUNERACIONES	828,337,230.74	941,344,650.35	113,007,419.61	13.64%
SERVICIOS	440,919,010.07	505,688,409.87	64,769,399.80	14.69%
MATERIALES Y SUMINISTROS	184,082,312.48	222,999,224.20	38,916,911.72	21.14%
INTERESES Y COMISIONES	24,821,317.35	540,173,946.57	515,352,629.22	20.76%
BIENES DURADEROS	1,260,253,027.66	5,481,652,083.76	4,221,399,056.10	334.96%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	223,929,089.77	207,640,916.20	- 16,288,173.57	-7.27%
AMORTIZACIÓN	39,413,609.86	594,208,039.69	554,794,429.83	1407.62%
CUENTAS ESPECIALES	44,045,592.13	6,743,925.90	- 37,301,666.23	-84.69%
TOTAL	3,045,801,190.06	8,500,451,196.54	5,454,650,006.48	



Municipalidad de Guacimo



Pág. N° 73

Acta N.º 60-2022

S.O. N.º 37-2022

Fecha: 13-09-2022

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO PRESUPUESTO AUDITORIA INTERNA PERIODO DEL 2018 AL 2019				
PARTIDA PRESUPUESTARIA	AUDITORIA INTERNA 2018	AUDITORIA INTERNA 2019	VARIACION	PORCENTUAL %
REMUNERACIONES	57,517,748.72	46,685,044.05	- 10,832,704.67	-18.83%
SERVICIOS	8,538,449.25	7,789,955.30	- 748,493.95	-8.77%
MATERIALES Y SUMINISTROS	650,000.00	515,000.00	- 135,000.00	-20.77%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	500,000.00	1,597,650.65	1,097,650.65	219.53%
TOTAL	67,206,197.97	56,587,650.00	- 10,618,547.97	



MUNICIPALIDAD DE GUACIMO PRESUPUESTO MUNICIPAL PERIODO DEL 2019 AL 2020				
PARTIDA PRESUPUESTARIA	MUNICIPAL 2019	MUNICIPAL 2020	VARIACION COL	PORCENTUAL %
REMUNERACIONES	941,344,650.35	971,001,752.95	29,657,102.60	3.15%
SERVICIOS	505,688,409.87	720,227,430.97	214,539,021.10	42.43%
MATERIALES Y SUMINISTROS	222,999,224.20	309,863,597.93	86,864,373.73	38.95%
INTERESES Y COMISIONES	540,173,946.57	32,761,820.96	- 507,412,125.61	-93.93%
BIENES DURADEROS	5,481,652,083.76	361,877,729.21	- 5,119,774,354.55	-93.40%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	207,640,916.20	217,753,873.91	10,112,957.71	4.87%
AMORTIZACIÓN	594,208,039.69	36,987,679.95	- 557,220,359.74	-93.78%
CUENTAS ESPECIALES	6,743,925.90	877,526,495.90	870,782,570.00	12.912.10%
TOTAL	8,500,451,196.54	3,528,000,381.78	- 4,972,450,814.76	



Municipalidad de Guácimo



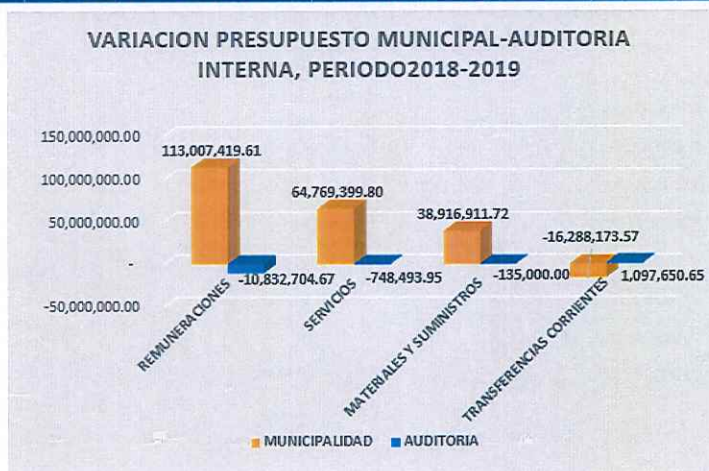
Pág. N° 74

Acta N.º 60-2022

S.O. N.º 37-2022

Fecha: 13-09-2022

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO				
PRESUPUESTO AUDITORIA INTERNA				
PERIODO DEL 2019 AL 2020				
PARTIDA PRESUPUESTARIA	AUDITORIA INTERNA 2019	AUDITORIA INTERNA 2020	VARIACION	PORCENTUAL %
REMUNERACIONES	46,685,044.05	49,679,604.85	2,994,560.80	6.41%
SERVICIOS	7,789,955.30	6,952,373.30	- 837,582.00	-10.75%
MATERIALES Y SUMINISTROS	515,000.00	185,000.00	- 330,000.00	-64.08%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,597,650.65	1,600,000.00	2,349.35	0.15%
TOTAL	56,587,650.00	58,416,978.15	1,829,328.15	



MUNICIPALIDAD DE GUACIMO				
PRESUPUESTO MUNICIPAL				
PERIODO DEL 2020 AL 2021				
CUENTA	MUNICIPAL 2020	MUNICIPAL 2021	VARIACION COL	PORCENTUAL %
REMUNERACIONES	971,001,752.95	944,822,512.28	26,179,240.67	2.70%
SERVICIOS	720,227,430.97	836,398,237.59	116,170,806.62	16.13%
MATERIALES Y SUMINISTROS	309,863,597.93	243,199,420.75	66,664,177.18	21.51%
INTERESES Y COMISIONES	32,761,820.96	28,767,454.87	3,994,366.09	12.19%
BIENES DURADEROS	361,877,729.21	1,562,765,910.35	1,200,888,181.14	-331.85%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	217,753,873.91	192,769,913.62	24,983,960.29	11.47%
AMORTIZACIÓN	36,987,679.95	40,999,123.12	4,011,443.17	-10.85%
CUENTAS ESPECIALES	877,526,495.90	31,610,927.66	845,915,568.24	96.40%
TOTAL	3,528,000,381.78	3,881,333,500.24	353,333,118.46	



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 75

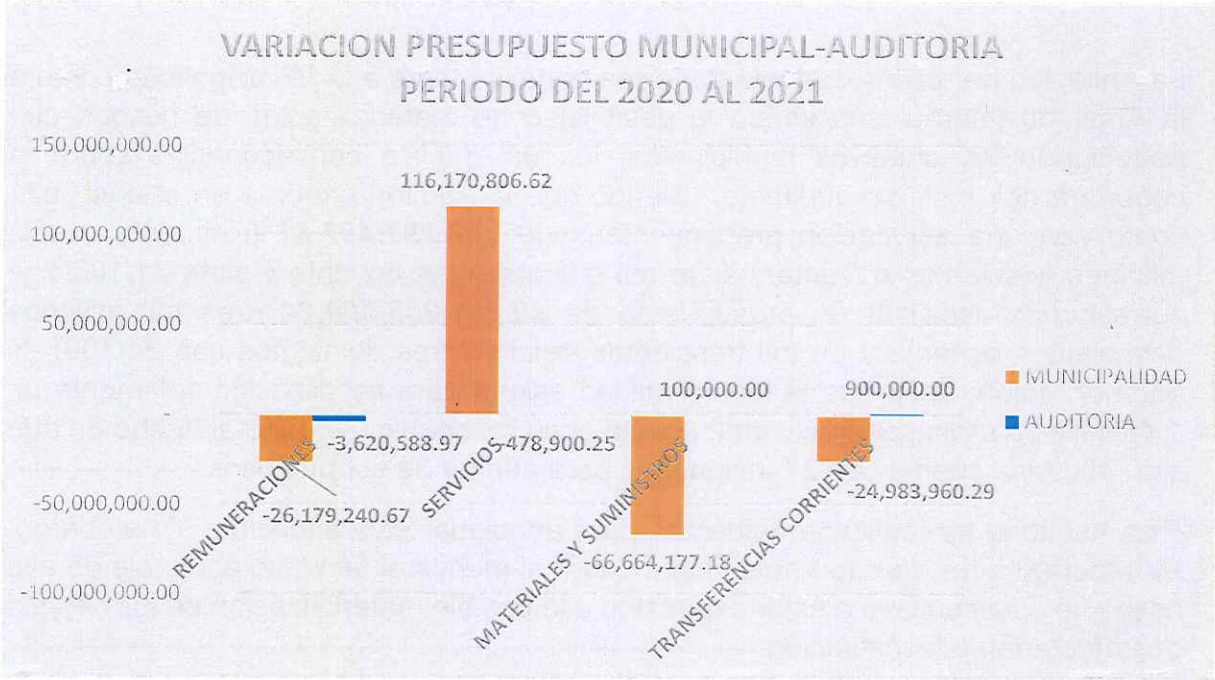
Acta N.º 60-2022

S.O. N.º 37-2022

Fecha: 13-09-2022

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO				
PRESUPUESTO AUDITORIA INTERNA				
PERIODO DEL 2020 AL 2021				
PARTIDAS PRESUPUESTARIAS	AUDITORIA INTERNA 2020	AUDITORIA INTERNA 2021	VARIACION	PORCENTUAL %
REMUNERACIONES	49,679,604.85	46,059,015.88	- 3,620,588.97	7.28%
SERVICIOS	6,952,373.30	6,473,473.05	- 478,900.25	6.88%
MATERIALES Y SUMINISTROS	185,000.00	285,000.00	100,000.00	-54.05%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,600,000.00	2,500,000.00	900,000.00	-56.25%
CUENTAS ESPECIALES	-	980,008.88	980,008.88	
TOTAL	58,416,978.15	56,297,497.81	- 2,119,480.34	

Fuente: Presupuestos Ordinarios Municipalidad de Guácimo.



De la comparación y análisis de la información presupuestaria de los períodos 2017 a 2021 (cuadros y gráficos anteriores) sobre los montos asignados a las partidas remuneraciones, servicios, materiales y suministros, transferencias corrientes, bienes duraderos, intereses y comisiones, transferencias de capital, amortizaciones y cuentas especiales de la Municipalidad de Guácimo, en relación con las partidas y montos totales designados a la Auditoría Interna sobre las partidas -----



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 76

Acta N.º 60-2022 S.O. N.º 37-2022 Fecha: 13-09-2022

presupuestarias remuneraciones, servicios, materiales y suministros, bienes duraderos, transferencias corrientes, se concluye que se le ha asignado a la Auditoría Interna volúmenes de recursos de un 1.39% del presupuesto municipal, según se detalla en el siguiente cuadro: -----

Municipalidad de Guácimo-Auditoría Interna			
Comparación por año del Presupuesto			
Periodo 2017 al 2021			
Periodo	Presupuesto Municipal (1) Monto (¢)	Presupuesto Auditoría Interna (2) Monto (¢)	Indicador Porcentual %
2017	2,673,606,404.63	62,647,634.50	2.34%
2018	3,045,801,190.06	67,206,197.97	2.21%
2019	8,500,451,196.54	56,587,650.00	0.67%
2020	3,528,000,381.78	58,416,978.15	1.66%
2021	3,881,333,500.24	56,297,497.81	1.45%
TOTAL	21,629,192,673.25	301,155,958.43	1.39%

Fuente: Presupuestos Ordinarios Municipalidad de Guácimo.

La limitación de recursos afecta de forma negativa tanto a la Municipalidad como a la Auditoría Interna, suscitando la posibilidad de materialización de riesgos que perjudiquen los objetivos municipales, lo cual implica consecuencias sobre la cobertura del universo auditable. Siendo que la Auditoría Interna en el año 2021 conto con una asignación presupuestaria de **¢56.297.497.81** (cincuenta y seis millones doscientos noventa y siete mil cuatrocientos noventa y siete 81/100 y le corresponde fiscalizar un presupuesto de **¢3.881.333.500.24** (tres mil millones ochocientos ochenta y un mil trescientos treinta y tres quinientos con 24/100), lo anterior, quiere decir que la Municipalidad asigna para fiscalización solamente un **1.45%** de su presupuesto, lo cual resulta poco razonable, sumado al hecho de que esta auditoria cuenta con 2 funcionarios para auditar 39 subprocessos.-----

Esta auditoria ha realizado esfuerzos para apaciguar esta situación, sin embargo, es importante resaltar que no se logra cubrir al menos el universo auditable de alto riesgo, lo cual conlleva a estar expuestos a la posible materialización de los riesgos que afectarían a la institución.-----



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 60-2022 S.O. N.º 37-2022 Fecha: 13-09-2022

2.8 RECURSO HUMANO DE LA AUDITORIA INTERNA.-----

Comparación cantidad de Recurso Humano			
Municipalidad de Guácimo y de la Auditoría Interna			
Periodo 2017 a 2021			
Periodo	Recurso Humano Municipalidad	Recurso Humano Auditoría Interna	Indicador porcentual
2017	66	2	0.0303
2018	65	2	0.0308
2019	64	2	0.0313
2020	76.5	2	0.0261
2021	76.5	2	0.0261

Fuente: Información proporcionada por la unidad de Talento Humano.

Realizando el análisis de la relación porcentual del recurso humano con que cuenta la Auditoría Interna se determina que el personal de la auditoría Interna corresponde para los periodos en estudio de un 3.03% a un 2.61 % del total del personal de la Municipalidad de Guácimo, además, se puede notar que el personal de la auditoría interna no se ha visto incrementado. Situación que no es igualitaria con el aumento del personal Municipal que corresponde a un 19.53%, lo que concluye que la auditoria debió fiscalizar para el periodo 2021 un monto de **¢3.881.333.500.24** (tres mil millones ochocientos ochenta y un mil trescientos treinta y tres quinientos con 24/100) y la labor realizada por 74.5 funcionarios ocupando puestos en plazas fijas, sin contemplar los funcionarios que laboran en los diferentes procesos municipales que son contratados bajo la modalidad de servicios de apoyo con terceros y otros entes adscritos a la Municipalidad, así como los nombrados en servicios especiales.

2.9 VOLUMEN DE ACTIVIDADES.-----

Volumen de actividades recuento de las actuaciones realizadas por la Auditoría Interna al menos en los últimos cuatro años, considerando los servicios de auditoría y los servicios preventivos, así como las actividades administrativas asociadas a la gestión de la Auditoría Interna.-----



Municipalidad de Guacimo.



(Handwritten signature)

Pág. N° 78

Acta N.º 60-2022

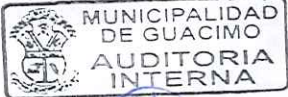
S.O. N.º 37-2022

Fecha: 13-09-2022

PROCESO	DETALLE DE ACTIVIDADES	VOLUMEN DE ACTIVIDADES POR AÑO				
		2017	2018	2019	2020	2021
SERVICIOS DE AUDITORIA	Estudios programados	2	3	3	5	3
	Requerimientos CGR	1	-	-	5	4
	Requerimientos de informacion de instancias judiciales.	-	-	1	1	1
	Requerimientos de otras instituciones de control o fiscalizacion.	-	-	-	3	1
	Estudios especiales o denuncias del jerarca u otros	3	1	2	3	4
	Relaciones de hecho y denuncias ante fiscalia	2	1	1	1	1
SERVICIOS PREVENTIVOS	Autorización de libros (apertura y cierre)	20	11	17	18	31
	Servicios de advertencias y asesorias	9	10	17	12	6
GESTION GERENCIAL	Autoevaluación de la calidad	1	1	1	1	1
	Actualizacion de procedimientos y normativa interna de Auditoria Interna.	-	-	-	1	-
	Informe labores	1	1	1	1	1
	Plan Anual Operativo	1	1	1	1	1
	Presupuesto inicial y extraordinario	1	1	1	1	1
	Evaluación semestral PAO	2	2	2	2	1
	Solicitud de bienes y servicios	8	7	8	5	4



Municipalidad de Guacimo



Pág. N° 79

Acta N.º 60-2022

S.O. N.º 37-2022

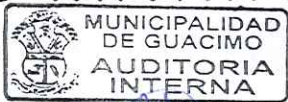
Fecha: 13-09-2022

	Planificación, elaboración y presentación del Plan Anual de Trabajo (PAT)	1	1	1	1	1
	Informe seguimiento y recomendaciones de la Auditoria Interna y Disposiciones de la CGR	1	1	1	1	1
	Seguimiento planes de auditoria	4	4	4	4	4
	Seguimiento recomendaciones giradas por auditoria	1	1	1	2	1
	Capacitación	17	16	14	31	47
	Plan anual de capacitación	1	1	1	1	1
	Autoevaluación Sistema de Control Interno	-	-	1	1	0
	Valoración riesgos de auditoria interna	-	-	1	1	1
TOTAL DE ACTIVIDADES		76	63	79	102	113

De lo anterior se desprende que la Auditoria Interna demanda la necesidad de más recursos tanto de materiales y suministros como humanos, insumos tecnológicos (hardware y software), entre otros, el cual debe ser conforme con el crecimiento presupuestario como la cantidad de funcionarios que intervienen en los distintos procedimientos y procesos, ademas, se debe tomar en cuenta los cambios que experimenta la normativa que deben cumplir las Auditoria Internas en el Sector Público, donde la auditoria debe adaptarse y realizar la oficializacón de la normativa nueva que es de carácter obligatorio su aplicación.-----



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 80

Acta N.º 60-2022 S.O. N.º 37-2022 Fecha: 13-09-2022

3 Histórico de Proyectos de Auditoria contemplados en el Universo Auditable, realizados durante los años 2017, 2018, 2019, 2020, 2021.

AÑO	NOMBRE INFORME
2017	Estudio sobre la Razonabilidad de la Información contenida en la Liquidación Presupuestaria 2016 de la Municipalidad de Guácimo.
	Estudio Especial sobre la Junta Vial Cantonal y la Administración de los Recursos provenientes de la Ley 8114.
2018	Informe sobre la razonabilidad de la información contenida en la liquidación presupuestaria 2017 de la Municipalidad de Guácimo.
	Estudio sobre la revisión de la liquidación de cuentas de ingresos y egresos de la comisión de fiestas cívicas cantonales mayo 2018 de la Municipalidad de Guácimo.
	Informe sobre la evaluación de la liquidación presupuestaria periodo 2017 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación del cantón de Guácimo. (AUDITORIA EXTERNA).
2019	Estudio sobre la Evaluación a la Liquidación Presupuestaria Periodo 2018 de la Municipalidad de Guácimo.
	Estudio sobre el Proceso de Adquisición de Bienes y Servicios Período 2018. (EN COADYUVANCIA CON LA AUDITORIA EXTERNA).
	Informe de Estudio sobre la Evaluación de la Liquidación Presupuestaria Período 2018 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación del cantón de Guácimo.
2020	Estudio sobre la Evaluación a la Liquidación Presupuestaria periodo 2019 de la Municipalidad de Guacimo.
	Informe sobre la Partida de Egresos de Transferencia de Recursos a la Federación CAPROBA del Periodo 2019.
	Estudio sobre la Evaluación de la Liquidación Presupuestaria periodo 2019 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación del Cantón de Guácimo.
	Informe Auditoria de Carácter Especial sobre la Evaluación del Proceso Municipal del SEVRI para promover a través de recomendaciones, las mejoras pertinentes. (AUDITORIA EXTERNA).
	Estudio de auditoria de carácter especial en relación a los controles establecidos para la ejecución de los recursos asignados a la Unidad de Gestión Vial de la Municipalidad de Guácimo, Periodo 2019.
2021	Estudio especial sobre solicitud del Concejo Municipal de analizar los diferentes informes de rendición de cuentas y presupuestarios del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo.
	Estudio sobre la Declaratoria de Caminos Públicos en la Municipalidad de Guácimo.
	Estudio especial acerca de los mecanismos de control interno implementados en la Contratación de Servicios de Apoyo con Terceros.
	Informe de la Auditoría sobre la Gestión del Proceso de Patentes, incluyendo la organización del departamento, la tramitología, la determinación, el cobro y control del impuesto de licencias para el ejercicio de actividades lucrativas en la Municipalidad de Guácimo. (AUDITORIA EXTERNA).



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 81

Acta N.º 60-2022

S.O. N.º 37-2022

Fecha: 13-09-2022

De acuerdo con el cuadro anterior se evidencia que en los últimos años esta auditoría ha realizado un promedio de 3 proyectos de auditoría por año, los cuáles se encuentran en un nivel de riesgo alto, si se observa el universo auditable se evidencia que esta auditoría ha tenido que dejar por fuera estudios de alto riesgo en subprocesos como tesorería, construcciones, saneamiento ambiental, gestión de cobros entre otros. -----

En relación al periodo 2017 no fue posible abordar otros procesos del universo auditable, por atender solicitudes del Concejo Municipal y realizar investigaciones preliminares que generaron denuncias.-----

4 CONCLUSION-----

Se determina que los recursos designados a la Auditoría Interna son insuficientes para ejecutar las labores según las competencias asignadas por las leyes y normativa vigente girada por la Contraloría General de la República, esta limitación perjudica la gestión de la auditoría en el ejercicio de sus funciones y los deberes, para garantizar que sea eficiente y eficaz.-----

Asimismo, dicha limitación implica una afectación negativa en la Municipalidad de Guácimo y en la Auditoría Interna, lo cual incrementa la posibilidad de que los riesgos se materialicen, impactando el cumplimiento de los objetivos y metas municipales, así como efectos perjudiciales en la cobertura del universo auditable, sobre los proyectos de auditoría, sus recomendaciones, gestión de riesgos, la oportunidad de estos estudios, entre otros, lo cual también, repercute en la toma de decisiones de la administración municipal.-----

Se desprende que esta Auditoría Interna le corresponde fiscalizar con un 1.38 % de recursos presupuestarios el 100% de los recursos presupuestarios de la Municipalidad, donde se determina que es imposible que dos funcionarias puedan fiscalizar el accionar de 74.5 funcionarios ocupando puestos en plazas fijas, incluyendo los nombrados en servicios especiales, los contratados bajo la modalidad de servicios de apoyo con terceros y otros entes adscritos a la Municipalidad. -----

Igual que en el estudio anterior se reitera que la forma en que la Auditoría interna ha soportado y equilibrado parcialmente esta situación es mediante un esfuerzo adicional de las funcionarias de auditoría, debe aclararse que eso no es suficiente para cubrir al menos el universo auditable de alto riesgo. Cabe señalar que, aunque



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 82

Acta N.º 60-2022

S.O. N.º 37-2022

Fecha: 13-09-2022

los diferentes Concejos le han dado presupuesto para ayudarse en su labor, éste no ha sido el suficiente. -----

5 RECOMENDACIÓN-----

Con fundamento en las consideraciones expuestas en el presente documento, esta Auditoría se permite solicitar respetuosamente al Concejo Municipal:-----

Que se analice los resultados del presente estudio técnico de recursos, el cual fue realizado de conformidad lo establecido en las "Directrices para la solicitud y asignación de recursos a las auditorías internas", emitidas por la Contraloría General de la República, y otra normativa aplicable, que denota claramente la imposibilidad de cumplir con los requerimientos técnicos y jurídicos aplicables a esta Auditoría Interna para ejercer las funciones que le fueron conferidas en la normativa vigente.-----

En virtud de que la Auditora Interna comprende que en el ámbito municipal los recursos presupuestarios son limitados y las necesidades ilimitadas, aunque el estudio indica que al menos se requieren 5 funcionarios adicionales para cubrir el universo auditable en un ciclo de auditoría de 3 años, se sabe de antemano que por el momento no es viable asignar esa cantidad de plazas a la Auditoría Interna, máxime que aparte del componente de gasto en Remuneraciones, las mismas vienen aunadas a realizar también gastos de: espacio físico, capacitación, equipo y mobiliario, tecnología, viáticos y transportes, entre otros.-----

Por lo anterior, se solicita de la manera más atenta, analizar la viabilidad de ir dotando gradualmente las plazas solicitadas en los próximos presupuestos ordinarios de esta municipalidad, conforme el aumento de ingresos municipales.

Adicionalmente, se solicita reforzar las partidas en los servicios profesionales de apoyo que esta Auditoría necesita para abarcar la parte legal de denuncias y de relaciones de hecho (investigaciones), servicios de ingeniería, servicios en ciencias económicas y sociales y otras áreas profesionales y técnicas que se requieran para complementar los criterios y riesgos de esta auditoría en la determinación de la causas y consecuencias para la elaboración de los estudios de auditoría. Así como adicionar recursos a la partida de Servicios de apoyo, para entre otros, reforzar el Sistema de Calidad a lo interno de la Auditoría Interna y actualización de normativa interna, y otros requerimientos contenidos en las Normas Generales de Auditoría para el Sector Público. -----



Municipalidad de Guacimo



Pág. N° 83

Acta N.º 60-2022

S.O. N.º 37-2022

Fecha: 13-09-2022

UNIVERSO AUDITABLE 2022										
		Nivel de Riesgo	Estimación de días para cada estudio	Anuales	Total estimado de días estudios	ESTUDIOS PROPUESTOS POR AÑO				
						2021	2022	2023	2024	2025
PROCESOS	SUB PROCESOS									
Alcaldía Municipal	Alcaldía Municipal	ALTO	90							
Servicios Técnicos	Planificacion Urbana	ALTO	90							
Tecnología de Información	Tecnología de Información	ALTO	90							
Concejo Municipal	Junta Vial Cantonal	ALTO	90							
Servicios Ciudadanos	Plataforma de Servicios	ALTO	90							
Comité Cantonal de Deportes y Recreación	Comité Comunal de Deportes y Recreación	ALTO	90							
Concejo Municipal	Comité Cantonal de Deportes y Recreación	ALTO	90	1	270					
Servicios Ciudadanos	Gestión de Cobros	ALTO	90							
Servicios de Infraestructura y Obra Pública (SIOP)	Obras Civiles	ALTO	90							
Servicios de Infraestructura y	Desarrollo urbano (Permisos	ALTO	90							
Servicios Ciudadanos	Inspección	ALTO	90							
Servicios Financieros	Presupuesto	ALTO	90	1	270					
Gestión Talento Humano	Gestión Talento Humano	ALTO	90							



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 84

Acta N.º 60-2022

S.O. N.º 37-2022

Fecha: 13-09-2022

Servicios de Infraestructura y Obra Pública (SIOP)	Gestion Vial	ALTO	90	1	270					
Servicios Tecnicos	Bienes Inmuebles y Valoración	ALTO	90							
Servicios Ciudadanos	Patentes	ALTO	90							
Servicios Ambientales y Municipales	Aseo de Vías y Sitios Publicos	ALTO	90							
Servicios Ambientales y Municipales	Parques y Obras de Ornato	ALTO	90							
Servicios Financieros	Proveeduría	ALTO	90							
Servicios Financieros	Contabilidad	ALTO	90							
Concejo Municipal	Concejo Municipal	ALTO	90							
Servicios Ambientales y Municipales	Educacion Ambiental	ALTO	90							
Servicios Financieros	Tesorería	ALTO	90							
Servicios Jurídicos	Servicios Jurídicos	ALTO	90							
Servicios Ambientales y Municipales	Cementerio Mantenimiento	ALTO	90							
Servicios Ambientales y Municipales	Recoleccion de desechos solidos	ALTO	90							
Servicios Ambientales y Municipales	Deposito y tratamiento de Basura	ALTO	90							
Concejo Municipal	Secretaría del Concejo	ALTO	90							



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 85

Acta N.º 60-2022

S.O. N.º 37-2022

Fecha: 13-09-2022

Concejo Municipal	Comisiones municipales	ALTO	90						
Servicios Técnicos	Catastro y topografía	ALTO	90						
Concejo Municipal	Comité Cantonal de la persona Joven	MEDIO	60						
Concejo Municipal	Concejos de Distrito	MEDIO	60						
Gestión Social y Desarrollo Económico.	Gestion Social y Desarrollo Económico.	MEDIO	60						
Servicios Ciudadanos	Cementerio Trámites	MEDIO	60						
Alcaldía Municipal	Salud Ocupacional	MEDIO	60						
Archivo Municipal	Archivo Municipal	MEDIO	60						
Transferencias corrientes a gobiernos locales	-Federación de Municipalidades de Cantones productores de banano de Costa Rica (CAPROBA).	MEDIO	60						
Transferencias corrientes a gobiernos locales	-Unión Nacional de Gobiernos Locales	MEDIO	60						
Transferencias corrientes a gobiernos locales	Juntas administrativas y de educación distritales	MEDIO	60						
Total estudios estimados por año.						4	5	6	5
TOTAL DIAS:						3240	3	810	270
								270	270



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 86

Acta N.º 60-2022

S.O. N.º 37-2022

Fecha: 13-09-2022

CRITERIO	BAJO	MEDIO	ALTO
	1-2	3-4	5-6
1-POTENCIAL HUMANO	Personal con amplia experiencia y conocimiento técnico del proceso, su formación es de carácter académico.	Personal con aceptable experiencia y posee un conocimiento base del proceso, su formación es de carácter técnico ó académico.	Personal sin experiencia o con mínima experiencia y el conocimiento del proceso no es suficiente para la mitigación de riesgos, incluso no posee adecuada formación de carácter académico.
2-CONTRIBUCION A LOS RESULTADOS	El proceso no tiene un impacto relevante en el logro de objetivos, estrategias y metas institucionales.	El proceso tiene un impacto moderado en el logro de objetivos, estrategias y metas institucionales.	El proceso tiene un alto impacto en el logro de objetivos, estrategias y metas institucionales.
3-RIESGO DE IMAGEN	La actividad no se expone ante terceras personas o entes reguladores.	Exposición moderada de la actividad ante terceras personas o entes reguladores.	Exposición significativa de la actividad ante terceras personas o entes reguladores.
4-CONTROL INTERNO	Existen controles suficientes.	Existen algunos controles.	No existen controles suficientes.
5-INFORMACION	Suficiente información administrativa, y estratégica utilizada para apoyar la gestión municipal, la generación de reportes internos y externos, muy relevantes, oportunos disponibles y confiables.	Insuficiente información administrativa, y estratégica utilizada para apoyar la gestión municipal, la generación de reportes internos y externos, relevantes con una confiabilidad aceptable.	Falta de información administrativa, y estratégica utilizada para apoyar la gestión municipal, la generación de reportes internos y externos son poco relevante y oportunos, no confiable.
6-FINANCIERO	Asignación suficiente y oportuna de los recursos según lo solicitado por la unidad o proceso.	Aceptable y poco oportuna asignación de recursos según lo solicitado por la unidad o proceso.	Falta de asignación inoportuna de recursos según lo solicitado por la unidad o proceso.
7-POLITICO	La toma de decisiones y propuestas están balanceadas y la injerencia política es casi inexistente.	La toma de decisiones y propuestas tiende levemente a inclinarse y la injerencia política está presente pero su impacto es leve.	La toma de decisiones y propuestas favorece a un solo interés particular político y hay predominio en la injerencia.



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 60-2022 S.O. N.º 37-2022 Fecha: 13-09-2022

8-TECNOLOGICO	El logro de los objetivos no está sujeto a la utilización de TI, la ausencia de esta no afectaría en absoluto el continuar satisfactoriamente con la actividad o proceso, por lo que la dependencia es baja.	La consecución de los objetivos está parcialmente sujeto a la utilización de TI, la ausencia de esta dificultaría, pero no impediría la continuación de la actividad o proceso, por lo que la dependencia es moderada.	La consecución de los objetivos esta completamente sujeto a la utilización de TI, la ausencia de esta impediría continuar con la actividad, por lo que existe una alta dependencia.
9-LEGAL	Cumple con la aplicación del bloque de legalidad vigente, incorporando marcos de referencia y adopción de sanas prácticas.	Cumple parcialmente con lo establecido en el bloque de legalidad vigente, con mínima incorporación de marcos de referencia y/o sanas prácticas.	Incumplimiento del bloque legalidad vigente, con poca o nula incorporación de marcos de referencia y/o sanas prácticas.
10-ACTUACIONES IRREGULARES DE FUNCIONARIOS	Existe poca probabilidad de que en la unidad o proceso se cometan actuaciones irregulares de los funcionarios ya que los jerarcas y titulares subordinados han establecido y divulgado constantemente los factores formales orientados a la promoción y fortalecimiento de la ética institucional.	La unidad o proceso es susceptible de que se cometan actuaciones irregulares de los funcionarios, no se han establecido en su totalidad los factores formales orientados a la promoción y fortalecimiento de la ética institucional, además, no han sido divulgados.	La unidad o proceso es altamente susceptible de que se cometan actuaciones irregulares de los funcionarios y no hay establecimiento y divulgación de factores formales orientados a la promoción y fortalecimiento a la ética institucional.
11-REGULACIONES INTERNAS	El proceso dispone de reglamentos, políticas, lineamientos, procedimientos administrativos, formales, actualizados y difundidos a todo su personal.	El proceso dispone de algunos reglamentos, políticas, lineamientos, procedimientos.	El proceso no dispone de reglamentos, políticas, lineamientos, procedimientos.
12-TIEMPO DE LA ULTIMA AUDITORIA.	La última auditoría fue realizada hace 2 años o menos.	La última auditoría fue realizada hace 3 años o más	No se ha realizado auditoria alguna o la última auditoria fue realizada hace más de 5 años.



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 88

Acta N.º 60-2022

S.O. N.º 37-2022

Fecha: 13-09-2022

Conocido el oficio DAI-116-2022, suscrito por la Licda. Marleni Myrie Pérez, Auditora Municipal, en el cual remite Actualización de datos al Estudio Técnico sobre la Asignación de Recursos y Universo Auditable de la Unidad de Auditoría Interna, al respecto el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, propone trasladarlo a análisis a la Comisión de Asuntos Jurídicos, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad: -----

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos DAI-116-2022, suscrito por la Licda. Marleni Myrie Pérez, Auditora Municipal, el cual refiere a Actualización de datos al Estudio Técnico sobre la Asignación de Recursos y Universo Auditable de la Unidad de Auditoría Interna, para su respectivo análisis. Debiendo rendir dictamen de comisión. **Acuerdo N.º Diez. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.**-----

ARTICULO N° 13. Se dio lectura a oficio DAI-118-2022 enviado al correo electrónico, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 09-09-2022, firmado por Marleni Myrie Pérez, Auditora Municipal, dice:-----

ASUNTO: Comunicación de acuerdo emitido por la Junta Directiva del INVU, sobre la vigencia y cumplimiento al artículo No. 38 de la Ley de Planificación Urbana.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 inciso d) de la Ley General de Control Interno y en concordancia con las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público referidos a los servicios de asesoría y preventivos que esta Auditoría puede y debe realizar como parte de sus competencias legales, me permito señalar lo siguiente:-----

El pasado 31 de agosto esta Auditoría recibió un correo de parte de la presidente de la Junta Directiva del INVU, el cual dan a conocer acuerdo de esta Junta Directiva recordando a las Municipalidades y a las Auditorías el cumplimiento a lo establecido en el artículo No. 38 de la Ley de Planificación Urbana, en el entendido de que a la fecha está vigente y que por tanto es necesario su cumplimiento en el momento de la emisión de los actos administrativos que estén relacionados con el citado artículo, a continuación se cita textualmente el artículo:

Artículo 38.-----

No se dará permiso para urbanizar terrenos:-----



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 89

Acta N.º 60-2022

S.O. N.º 37-2022

Fecha: 13-09-2022

a) Cuando el proyecto no satisfaga las normas mínimas reglamentarias, o los interesados no hayan cumplido los trámites pertinentes, entre los que está la aprobación indispensable de los planos por la Dirección de Urbanismo y el Servicio Nacional de Acueductos y Alcantarillado;-----

b) Por no estar garantizado el importe de las obras de habilitación urbana del inmueble, o no haberse hecho o garantizado el traspaso formal al municipio, del área reservada a uso público, ni, en su defecto, satisfecho en dinero el valor equivalente; y c) En tanto el desarrollo del área localizada fuera del límite zonificado se considere prematuro por carecer de facilidades y servicios públicos o por el alto costo de tales facilidades y servicios, por su distancia de otras áreas habitadas o debido a cualquier otra deficiencia determinante de condiciones adversas a la seguridad y a la salubridad públicas.-----

Los proyectos de urbanización ubicados dentro o fuera del área zonificada que tengan los servicios de acueductos, alcantarillado sanitario y electricidad alejados de sus linderos, deben ser aceptados para su análisis por la Municipalidad y la Dirección de Urbanismo, si el urbanizador se compromete a costear las obras ejecutadas fuera de su propiedad, para ofrecer todos los servicios necesarios.

En este caso, todos los proyectos futuros de urbanización que intenten usar los servicios citados en el párrafo anterior en el período de cinco años, contado desde la terminación de esas construcciones, abonarán al urbanizador una cantidad por cada unidad de vivienda que contenga el nuevo proyecto. La cantidad para abonar será determinada por la institución que tenga a su cargo el servicio correspondiente y se cubrirá al hacerse la conexión física de cada unidad de vivienda.-----

Lo anterior, de según la competencia y autoridad de los gobiernos municipales para planificar y controlar el desarrollo urbano, dentro de los límites de su territorio jurisdiccional, y que esta administración municipal pueda tener en cuenta para lo que corresponda, las acciones que permitan dar cumplimiento a lo dispuesto en el bloque de legalidad.-----

Conocido el oficio DAI-118-2022, suscrito por la Licda. Marleni Myrie Pérez, Auditora Municipal, en el cual remite Comunicación de acuerdo emitido por la Junta Directiva del INVU, sobre la vigencia y cumplimiento al artículo No. 38 de la Ley de Planificación Urbana al respecto el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, propone trasladarlo a análisis a la Comisión de Asuntos Jurídicos, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad: -----



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 90

Acta N.º 60-2022

S.O. N.º 37-2022

Fecha: 13-09-2022

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos DAI-118-2022, suscrito por la Licda. Marleni Myrie Pérez, Auditora Municipal, el cual refiere a comunicación de acuerdo emitido por la Junta Directiva del INVU, sobre la vigencia y cumplimiento al artículo No. 38 de la Ley de Planificación Urbana, para su respectivo análisis. Debiendo rendir dictamen de comisión. -----

Acuerdo N.º Once . Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.-----

ARTICULO N° 14. Se dio lectura a oficio enviado al correo electrónico, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 12-09-2022, firmado por la Licda. Rocío Araya Arrieta, SITE S.A, propuesta de convenio, dice:

Estimados Señores y señora, gracias por el espacio que nos dan para explicarles brevemente los beneficios que tenemos para el cantón, SOMOS: "SITE" SISTEMAS TECNOLOGICOS DE ENSEÑANZA S.A cedula jurídica 3- 101575948 nos ubicamos en San Lorenzo de Flores del Megasuper 100 este 100 norte. Nos conocen cómo ingles24horas y Bebé Políglota Costa Rica.-----

Desde hace 7 años creamos un programa de Responsabilidad Social Empresarial con un fondo de becas para que las personas puedan aprender inglés y estimular a niños en el aprendizaje de cinco idiomas: Alemán, Francés, Chino Mandarín, inglés y español, todos estos programas están diseñados para aprender en casa a través de plataformas tecnológicas creadas para ese propósito. La beca consiste en seis meses de inglés gratis del nivel A1 (inglés básico)-----

El año pasado el programa se dirigió a Bancos, Participaron de Bac Credomatic Banco NACIONAL, ICE y otras en total se entregaron 620 becas, este año hemos querido favorecer a las comunidades y por eso se decidió Dar 10 becas de inglés a cada cantón, para este mes de setiembre por ser el mes del niño les ofrecemos 20 en lugar de 10.-----

Por eso el motivo de la presente es para solicitar a la Municipal establecer un convenio para recibir estas donaciones. de manera que podamos hacer llegar estos beneficios a la comunidad y mejorarlos cada año.

Conocido oficio suscrito por la Licda. Rocío Araya Arrieta, SITE S.A, referente a propuesta de convenio de Cooperación Institucional Para Recibir Donaciones SITE S.A, al respecto el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, propone invitarle a participar de la sesión ordinaria del día martes 20 de setiembre 2022, para que amplíen información sobre este programa, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad: -----



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 91

Acta N.º 60-2022

S.O. N.º 37-2022

Fecha: 13-09-2022

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Invitar cordialmente a la Licda. Rocío Araya Arrieta, SITE S.A, a participar de la sesión ordinaria del día martes 20 de setiembre 2022, a partir de las 3:30 p.m., en el salón de sesiones de esta Municipalidad, ubicada en Guácimo Centro, Frente al Parque Central de la Localidad, cuyo propósito es conocer con mayor amplitud la propuesta de convenio de Cooperación Institucional Para Recibir Donaciones SITE S.A.

Favor confirmar asistencia al correo electrónico secretariaconcejo@guacimo.go.cr

Acuerdo N.º Doce. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

ARTICULO N° 15. Se dio lectura a oficio enviado al correo electrónico, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 12-09-2022, firmado por el Sr. Sergio Castro Figueres, dice: -----

Les adjunto copia del oficio # 002-2022, que le dirijo a la Licda. Hilda Carvajal Bonilla, Jefatura a.i., Departamento de Urbanismo, INVU, referido al tema de la declaración de Distritos Urbanos que hace este Consejo Municipal, según su Oficio SMG-758-2022 del 13 julio 2022. Como reacción y seguimiento al rechazo resuelto por el INVU, según oficio DU-147-07-2022, del 26 julio 2022-----

También le copio al Lic. Danny Ramon Arguello Morales, correo: darguello@guacimo.go.cr, departamento legal, Municipalidad de Guácimo, quien ha participado, tiene conocimiento legal y opiniones muy acertadas para llevar por buen camino este proceso.-----

Este tema es de mucha importancia, porque realmente influye en la cantidad de oportunidades para vivienda, con bonos y otros mecanismos, influye en las ofertas de trabajo, los derechos humanos, el desarrollo urbano para el Cantón. Creo que debemos insistir con argumentos legales y políticos, para alcanzar este primer objetivo, de distritos declarados urbanos por el INVU, ya que actualmente, es el único camino legal que nos permite avanzar en políticas públicas de desarrollo urbano.-----

Conocido el oficio el Sr. Sergio Castro Figueres, sobre seguimiento al rechazo resuelto por el INVU, según oficio DU-147-07-2022, del 26 julio 2022, sobre declaratoria distritos urbanos por parte del INVU, al respecto el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, propone trasladar el oficio al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, para su atención y seguimiento, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad: -----

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, oficio el Sr. Sergio Castro Figueres, sobre sugerencia de seguimiento al rechazo resuelto por el INVU, según oficio DU-147-07-2022, del 26 julio 2022, sobre declaratoria distritos urbanos por parte



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 92

Acta N.º 60-2022

S.O. N.º 37-2022

Fecha: 13-09-2022

del INVU, para su atención y seguimiento. Debiendo mantener informado a este Órgano Colegiado respecto a las gestiones que se realicen al respecto. Acuerdo N.º Trece. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.-----

ARTICULO N° 16. Se dio lectura a oficio IMAS-PE-0930-2022 enviado al correo electrónico, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 12-09-2022, firmado por la Sra. Yorleny León Marchena, Presidenta Ejecutiva, respuesta oficio, dice:

Reciba un cordial saludo. En atención al oficio SMG-818-2022 en el que se solicita la colaboración con la mejora del servicio que se brinda el IMAS en el cantón de Guácimo, se hace de su conocimiento el oficio IMAS-SGDS-1337-2022, dice:

Reciba un cordial saludo. En atención al oficio IMAS-PE-0712-2022, mediante el cual la Presidencia Ejecutiva traslada para atención y seguimiento copia del oficio SMG-818-2022 suscrito por la señora Jeanneth Crawford Stewart, secretaria del Concejo, Municipalidad de Guácimo, le comento lo siguiente:-----

Actualmente no se cuenta con un convenio suscrito entre la Municipalidad de Guácimo y el IMAS para el préstamo del local. No obstante, este ente municipal ha acordado de manera verbal el préstamo de dicho inmueble, el cual ha sido utilizado por la Unidad Local de Desarrollo Social Siquirres. Además, actualmente el Área Regional de Desarrollo Social Huetar Caribe se encuentra realizando las gestiones correspondientes con la finalidad de formalizar el convenio requerido.-----

Por otra parte, con respecto a la atención que se brinda a nivel institucional, es importante referir que la institución ha procurado el establecimiento de diferentes vías de acceso para la población en caso de que ameriten información o requieran gestionar una cita, para lo cual pueden comunicarse al SACI, mediante cualquiera de sus plataformas:-----

- Línea telefónica 800-000-4627-----
- Envío de correo electrónico mediante el formulario web (<http://www.imas.go.cr/saci>) y plataforma de correo (saci@imas.go.cr)
- Asistente virtual Zury, a la cual se accede ingresando a www.imas.go.cr
- Atención de mensajería privada por medio del Facebook Instituto Mixto de Ayuda Social

Conocido el oficio IMAS-PE-0930-2022 suscrito por la Sra. Yorleny León Marchena, Presidenta Ejecutiva, respuesta al Acuerdo N.º Veintiséis, del Acta N.º 48-2022, de la Sesión Extraordinaria N° 19-2022, de fecha 21-07-2022, en el que se solicita la colaboración con la mejora del servicio que se brinda el IMAS en el cantón de Guácimo, al respecto el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, agradecerle a la Presidenta Ejecutiva del IMAS,



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 93

Acta N.º 60-2022

S.O. N.º 37-2022

Fecha: 13-09-2022

su pronta y oportuna respuesta, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad: -----

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Agradecerle a la Sra. Yorleny León Marchena, Presidenta Ejecutiva, su pronta y oportuna respuesta al Acuerdo N.º Veintiséis, del Acta N.º 48-2022, de la Sesión Extraordinaria N.º 19-2022, de fecha 21-07-2022, en la cual informa aspectos que refieren a la petitoria de colaboración con la mejora del servicio que se brinda el IMAS en el cantón de Guácimo.-----

Asimismo se solicita al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, girar instrucciones al Encargado de TI, para que publique en la página de la Municipalidad las diferentes vías de acceso con que cuenta el IMAS para que la población en caso de que ameriten información o requieran gestionar una cita, puedan hacerlo, así como utilizar las diferentes plataformas.

Acuerdo N.º Catorce. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.-----

ARTICULO N° 17. Se dio lectura a oficio AL-23205-OFI-0045-2022 enviado al correo electrónico, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 12-09-2022, firmado por la Sra. Daniella Agüero Bermúdez, Jefa de Área Comisiones Legislativas VI – Departamento de Comisiones Legislativas, consulta expediente 23205, dice: La Comisión Especial de la Provincia de Limón, en virtud del Informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de ley: “Ley De Creación Del Fondo De Crecimiento Para La Región Huetar Caribe”, Expediente N.º 23205.-----

Conocido el oficio AL-23205-OFI-0045-2022, suscrito por la Sra. Daniella Agüero Bermúdez, Jefa de Área Comisiones Legislativas VI – Departamento de Comisiones Legislativas, en el que solicita voto de apoyo al proyecto de ley Expediente N.º 23205, al respecto el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, propone conceder voto de apoyo, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad: -----

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle a la Sra. Daniella Agüero Bermúdez - Jefa de Área Comisiones Legislativas VI – Departamento de Comisiones Legislativas, que este Órgano Colegiado, brinda



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 94

Acta N.º 60-2022

S.O. N.º 37-2022

Fecha: 13-09-2022

voto de apoyo a proyecto de ley: "Ley De Creación Del Fondo De Crecimiento Para La Región Huetar Caribe", Expediente N.º 23205. -----

Acuerdo N.º Quince. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.-----

ARTICULO N° 18. Se dio lectura a oficio AL-CPEDIS-0230-2022 enviado al correo electrónico, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 12-09-2022, firmado por el Sr. Arturo Aguilar Cascante, Jefe de Área – Comisiones Legislativas VIII, expediente N° 22.759, dice: La Comisión Permanente Especial de Discapacidad y Adulto Mayor, en virtud de del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de Ley Expediente N° 22.759 "Ley Para La Promoción De La Inclusión Y Accesibilidad Deportiva Y Recreativa Para Personas Con Discapacidad". -----

Conocido el oficio AL-CPEDIS-0230-2022 suscrito por el Sr. Arturo Aguilar Cascante, Jefe de Área – Comisiones Legislativas VIII – Departamento de Comisiones Legislativas, en el que solicita voto de apoyo al proyecto de ley Expediente N.º 23205, al respecto el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, propone conceder voto de apoyo, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle al Sr. Arturo Aguilar Cascante, Jefe de Área – Comisiones Legislativas VIII – Departamento de Comisiones Legislativas, que este Órgano Colegiado, brinda voto de apoyo a proyecto de ley Expediente N° 22.759 "Ley Para La Promoción De La Inclusión Y Accesibilidad Deportiva Y Recreativa Para Personas Con Discapacidad". -----

Acuerdo N.º Dieciséis. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.-----

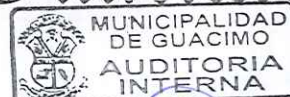
ARTICULO N° 19. Se dio lectura a oficio CIC-526-2022 enviado al correo electrónico, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 12-09-2022, firmado por la Ing. Leandra Quesada Alpízar, Coordinadora Comisión Sedes Regionales CIC, invitación, dice:-----

La Comisión de Sedes Regionales del Colegio de Ingenieros Civiles de Costa Rica realizará el próximo 30 de setiembre a partir de las 4:30 p.m. en el Hotel Suerre en Guápiles una charla sobre "Ampliación Ruta 32-Braulio Carrillo".

Dada la importante de este gran proyecto para el desarrollo de la Zona Caribe, deseamos realizar una especial invitación a los gobiernos locales e ingenieros municipales para que participen de esta enriquecedora charla impartida por el Ing. Enrique Barreda Lizano, consultor de la Unidad Ejecutora del Proyecto y



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 95

Acta N.º 60-2022

S.O. N.º 37-2022

Fecha: 13-09-2022

el Ing. Sergio Sáenz Lizano, ingeniero en geotecnia, especialista en estabilización de Taludes y Laderas.-----

Conocido el oficio CIC-526-2022, suscrito por la Ing. Leandra Quesada Alpízar - Coordinadora Comisión Sedes Regionales CIC, invitando a participar de charla que se estará llevando a cabo el 30 de setiembre 2022 a partir de las 4:30 p.m. en el Hotel Suerre en Guápiles una charla sobre "Ampliación Ruta 32-Braulio Carrillo", al respecto el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, propone confirmar su asistencia y igualmente la asistencia de la Reg. Rosibel Marchena Serrano y Leance Ramírez Mora, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad: -----

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Agradecerle a la Ing. Leandra Quesada Alpízar - Coordinadora Comisión Sedes Regionales CIC, la invitación a participar de charla sobre "Ampliación Ruta 32-Braulio Carrillo", que están llevando a cabo el día 30 de setiembre 2022 a partir de las 4:30 p.m. en el Hotel Suerre en Guápiles. Se confirma la asistencia del Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, los Regs. Rosibel Marchena Serrano y Leance Ramírez Mora.-----

Asimismo se le solicita al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, coordinar el respectivo transporte. -----

Acuerdo N.º Diecisiete. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

ARTICULO N° 20. Se dio lectura a oficio CPEM-154-2022 enviado al correo electrónico, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 12-09-2022, firmado por la Sra. Erika Ugalde Camacho, Jefa de Área- Comisiones Legislativas III, Departamento Comisiones Legislativas, consulta dictaminado 22.555, dice: Con instrucciones de la Presidencia de la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo y en virtud de la moción aprobada en sesión 28, se solicita el criterio del texto dictaminado en relación con el proyecto "Ley Para El Patrocinio De Las Escuelas Municipales De Música, Escuelas De Música Y Bandas Sinfónicas De Formación Musical", expediente 22.555. -----

Conocido el oficio CPEM-154-2022, suscrito por la Sra. Erika Ugalde Camacho, Jefa de Área- Comisiones Legislativas III, Departamento Comisiones Legislativas, en el que solicita voto de apoyo al proyecto de ley Expediente N.º 22.555, al respecto el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, propone conceder voto de apoyo, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad:



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 96

Acta N.º 60-2022

S.O. N.º 37-2022

Fecha: 13-09-2022

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle a la Sra. Erika Ugalde Camacho, Jefa de Área- Comisiones Legislativas III, Departamento Comisiones Legislativas, que este Órgano Colegiado, brinda voto de apoyo a proyecto de ley Expediente N° 22.555 "proyecto "Ley Para El Patrocinio De Las Escuelas Municipales De Música, Escuelas De Música Y Bandas Sinfónicas De Formación Musical". -----

Acuerdo N.º Dieciocho. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.-----

ARTICULO N° 21. Se dio lectura a oficio AL-CPEMUN-0051-2022 enviado al correo electrónico, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 13-09-2022, firmado por la Sra. Ericka Ugalde Camacho, Jefa de Área - Comisiones Legislativas III, Departamento Comisiones Legislativas, dice: La Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo, en virtud de la moción aprobada en sesión 10, ha dispuesto consultarles su criterio sobre texto dictaminado del proyecto de Ley Expediente N° 22.756 "Reforma Del Artículo 83 Del Código Municipal Para Flexibilizar El Destino De Las Utilidades De Las Tasas Por La Prestación De Servicios Municipales. -----

Conocido el oficio AL-CPEMUN-0051-2022, suscrito por la Sra. Erika Ugalde Camacho, Jefa de Área- Comisiones Legislativas III, Departamento Comisiones Legislativas, en el que solicita voto de apoyo al proyecto de ley Expediente N.º 22.756, al respecto el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, propone conceder voto de apoyo, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad:

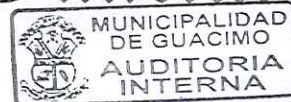
Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle a la Sra. Erika Ugalde Camacho, Jefa de Área- Comisiones Legislativas III, Departamento Comisiones Legislativas, que este Órgano Colegiado, brinda voto de apoyo a proyecto de ley Expediente N° 22.756 "Reforma Del Artículo 83 Del Código Municipal Para Flexibilizar El Destino De Las Utilidades De Las Tasas Por La Prestación De Servicios Municipales. -----

Acuerdo N.º Diecinueve. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.-----

ARTICULO N° 22. Se dio lectura a oficio CRCHCS-04-2022 enviado al correo electrónico, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 12-09-2022, firmado por el Sr. Freddy Badilla Barrantes - Secretario Red COMAD Huetar Caribe, acuerdo de conocimiento, dice:-----



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 97

Acta N.º 60-2022

S.O. N.º 37-2022

Fecha: 13-09-2022

En atención a acuerdo número 9 de la sesión extraordinaria Número 01-2022, del 22 de julio de 2022, celebrada en las instalaciones del Consejo Municipal de Siquirres, me permito informarles que la Red de Comisiones Municipales de los cantones de la Provincia de Limón – Sarapiquí (Red COMAD Huetar Caribe), estableció una estructura funcional organizativa que establece la participación de una persona por cada COMAD integrante de la Red Huetar Caribe. Esta Coordinación define a lo interno, por votación secreta, un Presidente, un Secretario y los restantes integrantes serán denominados miembros.

La Coordinación mencionada queda conformada de la siguiente manera-----

- **Municipalidad de Guácimo:** Cynthia Hyman Schatruell – Presidente-----
- **Municipalidad de Siquirres:** Freddy Badilla Barrantes- Secretario-----
- **Municipalidad de Matina:** Verónica Ugalde Torres – Miembro-----
- **Municipalidad de Talamanca:** Denia Zúñiga Pita – Miembro-----
- **Municipalidad de Pococí:** Yamileth Hidalgo Arias - Miembro Municipalidad de Sarapiquí: Roxinia Brenes Román – Miembro-----

Conocida el oficio CRCHCS-04-2022, suscrito por el Sr. Freddy Badilla Barrantes - Secretario Red COMAD Huetar Caribe, al respecto el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, propone dejar el comunicado como conocimiento al mismo tiempo felicitar a la Vice-Alcaldesa - Sra. Cynthia Hyman Schatruell, por haber sido designa como Presidenta de la estructura funcional organizativa que establece la participación de una persona por cada COMAD integrante de la Red Huetar Caribe. por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad: -----

De conformidad información suscrita mediante oficio CRCHCS-04-2022, por el Sr. Freddy Badilla Barrantes - Secretario Red COMAD Huetar Caribe, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Felicitar a la Vice-Alcaldesa - Sra. Cynthia Hyman Schatruell, por haber sido designa por parte de la Red de Comisiones Municipales de los cantones de la Provincia de Limón – Sarapiquí (Red COMAD Huetar Caribe), como Presidenta de la estructura funcional organizativa, la cual establece la coordinación participativa de una persona por cada COMAD integrante de la Red Huetar Caribe. -----

Acuerdo N.º Veinte. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.-----

ARTICULO N° 23. Se dio lectura a oficio enviado al correo electrónico, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 12-09-2022, firmado por la Sra. Saida Sáenz López y el Sr. José G. Zamora González, Comisión Recurso Hídrico la Argentina, invitación, dice:-----



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 98

Acta N.º 60-2022

S.O. N.º 37-2022

Fecha: 13-09-2022

Reciban un cordial saludo, por parte de la Comisión Participativa para la Gestión del Recurso Hídrico de La Argentina de Pocora. Por medio de la presente, nos complace invitarlo a participar del VI Festival del agua, a celebrarse el viernes 14 de octubre del 2022, de manera presencial a partir de las 9:00 am en el salón comunal de La Argentina, ubicado a 5 Km al sur del cruce de la ruta 32. El objetivo, es brindar informe por parte de la Comisión, con el fin de continuar trabajando en la adquisición del terreno donde se encuentra la zona de recarga acuífera del acueducto de La Argentina. Como parte del festival se estará realizando actividades culturales, recreativas y contaremos con chinamos de emprendedores de la zona.

Por todo lo anterior es que esperamos contar con su valiosa participación en este evento tan importante para nuestra comunidad, en caso de no acompañarnos asignar a un representante.-----

Conocido el oficio suscrito por la Sra. Saida Sáenz López y el Sr. José G. Zamora González, Comisión Recurso Hídrico la Argentina, en el cual invitan a participar del VI Festival del agua, a celebrarse el viernes 14 de octubre del 2022, de manera presencial a partir de las 9:00 am en el salón comunal de La Argentina, al respecto el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, confirma asistencia, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad: -----

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Agradecerle a la Sra. Saida Sáenz López y el Sr. José G. Zamora González, Comisión Recurso Hídrico la Argentina, invitación a participar del VI Festival del agua, a celebrarse el viernes 14 de octubre del 2022, de manera presencial a partir de las 9:00 am en el salón comunal de La Argentina, a la cual se confirma la asistencia del Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza.-----

Asimismo se le solicita al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, coordinar el respectivo transporte. -----

Acuerdo N.º Veintiuno. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.-----

ARTICULO N° 24. Se dio lectura a oficio AL-CPEMUN-0041-2022 enviado al correo electrónico, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 12-09-2022, firmado por la Sra. Erika Ugalde Camacho, Jefa de Área- Comisiones Legislativas III, Departamento Comisiones Legislativas, en el cual consulta expediente N° 23.112, dice: La Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales, en virtud de del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de Ley Expediente N° 23.112



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 99

Acta N.º 60-2022

S.O. N.º 37-2022

Fecha: 13-09-2022

“Autorización al INCOFER para que done terrenos de su propiedad a las Municipalidades de la Provincia de Limón Y Heredia”. -----

Conocido el oficio AL-CPEMUN-0041-2022, suscrito por la Sra. Erika Ugalde Camacho, Jefa de Área- Comisiones Legislativas III, Departamento Comisiones Legislativas, en el que solicita voto de apoyo al proyecto de ley Expediente N.º 23.112, al respecto el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, propone conceder voto de apoyo, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle a la Sra. Erika Ugalde Camacho, Jefa de Área- Comisiones Legislativas III, Departamento Comisiones Legislativas, que este Órgano Colegiado, brinda voto de apoyo a proyecto de ley Expediente N.º 23.112 “Autorización al INCOFER para que done terrenos de su propiedad a las Municipalidades de la Provincia de Limón Y Heredia”. **Acuerdo N.º Veintidós. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.**-----

ARTICULO N.º 25. Se dio lectura a oficio IFCMDL-CTHC-001-2022 enviado al correo electrónico, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 12-09-2022, firmado por el Sr. Nelson Alberto Umaña Cordero, Coordinador Territorial Región Huetar Caribe – Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local, invitación, dice:-----

Reciban un saludo cordial de parte del Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local de la Universidad Estatal a Distancia (IFCMDL - UNED).-----

La presente es para extenderle la cordial invitación a participar del curso Elementos del Desarrollo Local. Este curso está dirigido al personal técnico municipal, autoridades locales y otras organizaciones cantonales.-----

Información del curso:-----

*Modalidad: Virtual-----

*Costo: Gratuito-----

*Duración: 7 semanas-----

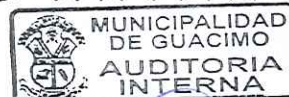
*Certificado: de aprovechamiento por 57 horas.-----

*Periodo de matrícula: del 07 al 23 setiembre 2022.-----

Para realizar la inscripción al curso debe ingresar al siguiente enlace:
<http://app.uned.ac.cr/matriculaFC/wfIngreso.aspx?14=Tx3Upv&6RT=v&PTX=R&3R0=4>



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 100

Acta N.º 60-2022

S.O. N.º 37-2022

Fecha: 13-09-2022

Conocido el oficio IFCMDL-CTHC-001-2022, suscrito por el Sr. Nelson Alberto Umaña Cordero, Coordinador Territorial Región Huetar Caribe – Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local, invitando a participar del curso Elementos del Desarrollo Local. Este curso está dirigido al personal técnico municipal, autoridades locales y otras organizaciones cantonales, al respecto el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, propone trasladarlo a la Administración y Concejo Municipal, por si desean recibir el curso, proceder a la matricula, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad: -----

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González y Concejo en pleno, oficio IFCMDL-CTHC-001-2022, suscrito por el Sr. Nelson Alberto Umaña Cordero, Coordinador Territorial Región Huetar Caribe – Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local, en el que invita a participar de curso Elementos del Desarrollo Local, mismo que está dirigido al personal técnico municipal, autoridades locales y otras organizaciones cantonales, a fin de que se valore si existe interés de participar procediendo a la matricula que se encuentra abierta del 07 al 23 setiembre 2022. Debiendo realizar la inscripción ingresando al enlace:

<http://app.uned.ac.cr/matriculaFC/wfIngreso.aspx?14=Tx3Upv&6RT=v&PTX=R&3R0=4> -----

Acuerdo N.º Veintitrés. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.-----

ARTICULO N° 26. Se dio lectura a oficio DREG-SCE07-ESL-043-2022 enviado al correo electrónico, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 13-09-2022, firmado por el Sr. Mario Hernández Ramírez – Director y Sra. Karol Mora Rodríguez, Docente Escuela San Luis, dice:-----

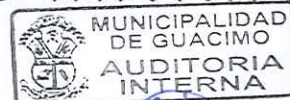
Espero en Dios que se encuentren bien, primeramente, quiero desearles éxitos en el ámbito personal, familiar y empresarial. Mi nombre es Mario Hernández Ramírez, soy el Director de la Escuela San Luis, ubicada en el Cantón de Guácimo.

Tengo conocimiento que ustedes siempre han procurado ofrecer servicios de calidad, adicional inculcar a sus familias procesos integrales de solidaridad. Somos coincidentes, que la situación económica de las empresas es un poco complicado, ya que están en franca recuperación de una pandemia, nuestro centro educativo ha sufrido una reducción en el presupuesto que actualmente se nos dificulta hacerle frente al mantenimiento de nuestra infraestructura.-----

Por tal razón acudimos a usted, como una persona gentil para valorar la posibilidad de conseguir la donación de al menos 1 tarro de pintura para poder ofrecerle a nuestros 308 estudiantes un ambiente agradable.-----



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 101

Acta N.º 60-2022

S.O. N.º 37-2022

Fecha: 13-09-2022

Nuestro equipo de trabajo está tocando puertas de personas de buen corazón y sabemos que ustedes son ese tipo de seres humanos. El éxito no es un accidente y personas como hacen nuestros proyectos posibles. Mil gracias por eso. En caso de ser afirmativa la donación le podemos aportar el código de la pintura.-----

Conocido el oficio DREG-SCE07-ESL-043-2022 suscrito por el Sr. Mario Hernández Ramírez – Director y Sra. Karol Mora Rodríguez, Docente Escuela San Luis, solicitando la colaboración con al menos un tarro de pintura, para darle mantenimiento a la infraestructura del centro educativo y poder ofrecerle a los 308 estudiantes un ambiente agradable, al respecto el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, propone trasladarlo a la Administración para que análisis si es posible colaborarles, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad: -----

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González oficio DREG-SCE07-ESL-043-2022 suscrito por el Sr. Mario Hernández Ramírez – Director y Sra. Karol Mora Rodríguez, Docente Escuela San Luis, para que análisis si cabe la posibilidad de colaborarles con la solicitud de donación de al menos un tarro de pintura, para darle mantenimiento a la infraestructura del centro educativo y poder ofrecerles a los 308 estudiantes un ambiente agradable. Debiendo informar a este Concejo Municipal la resolución que se dicte al respecto.

Acuerdo N.º Veinticuatro. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.-----

ARTICULO N° 27. Se dio lectura a correo electrónico, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 13-09-2022, firmado por la Licda. Kenya Garita Johnson - Área Rectora de Salud Guácimo, en respuesta al **Acuerdo N.º Nueve, del Acta N.º 59-2022, de la Sesión Ordinaria N° 36-2022, de fecha 06-09-2022**, al respecto dice: Con autorización de la Doctora Say Leng Almanza – Directora Área Rectoría de Salud - Ministerio de Salud Guácimo, remito información solicitada.

La primera página es cuando inicio el trámite de Visto Bueno de Ubicación para Templos el 28.02.2022.-----

La segunda es la imagen del Certificado de Permiso Sanitario de Funcionamiento cuya solicitud fue presentada el 30-03-2022 y aprobado el mismo día un Permiso Sanitario de Funcionamiento Provisional por un periodo de un año debido a que tiene vigente Orden Sanitaria.-----

Conocida la información que brinda la Licda. Kenya Garita Johnson - Área Rectora de Salud Guácimo, en respuesta al **Acuerdo N.º Nueve, del Acta N.º 59-2022, de la Sesión Ordinaria N° 36-2022, de fecha 06-09-2022**, al respecto el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 102

Acta N.º 60-2022

S.O. N.º 37-2022

Fecha: 13-09-2022

Peraza, dice: Relacionado al tema es un Señor que está trabajando y buscando la forma de salir adelante y considero que se le puede otorgar la licencia solicitada y condicionada ya que en el momento que las personas aledañas o haya un tipo de problema de este lugar advertirle al señor que esta licencia se le otorga de forma condicionada, en el momento que empecemos a recibir una queja se les suspenderá la actividad.-----

En uso de la palabra el Reg. Leance Ramírez Mora, dice: Al inicio me parece que venía una recomendación y me parece que deberíamos acatarla y sería devolverle ese oficio a la Señora Say Leng y que nos rectifique bien la información que le pedimos de que si es una renovación o es algo nuevo, después yo entiendo su intención porque se cómo está el asunto del comercio pero donde no me cabe es que podemos dar un permiso a medias. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Es que el Ministerio le otorgo un permiso y él cuenta con eso.-----

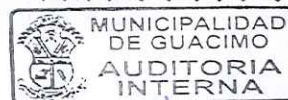
En uso de la palabra el Reg. Leance Ramírez Mora, dice: Pero para otorgarle la licencia de licores son otros lineamientos que fue lo que se mandó a preguntar y al no tenerlo claro creo que lo más responsable para curarnos en salud sería pedirle explícitamente lo que le estamos pidiendo para poder otorgar eso. ----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Vamos a solicitar un criterio legal al Departamento Jurídico de esta Municipalidad de que si este Concejo puedo otorgar o no otorgar esta licencia, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:-----

Habiendo este Órgano Colegiado conocido el expediente de solicitud de patente categoría de restaurante con venta de licor a nombre del Sr. Norberto Leiva Jiménez, con cédula N° 303450925, para ubicar su actividad en Guácimo Los Geranios 100 metros al oeste del MOPT, detrás del Minisúper L Y M, sin embargo al estar ubicada la Iglesia Evangélica Chekina a menos de 100 metros, se consulta a la Dra. Say Leng Sang Almanza – Directora Área Rectora de Salud Guácimo, si cuenta con permiso con permiso de funcionamiento y la fecha exacta en que se le otorgo dicho permiso, a lo cual responde que cuando inicio el trámite de Visto Bueno de Ubicación para Templos fue 28.02.2022 y posteriormente el día 30-03-2022 se aprobado el Permiso Sanitario de Funcionamiento Provisional por un periodo de un año debido a que tiene vigente Orden Sanitaria, por lo tanto, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, girar instrucciones al Lic. Danny Arguello Morales Gestor Jurídico a.i., para que rinda criterio legal en el cual indique si este Concejo Municipal puedo



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 103

Acta N.º 60-2022

S.O. N.º 37-2022

Fecha: 13-09-2022

otorgar o no otorgar la licencia de licores solicitada por el Sr. Norberto Leiva Jiménez.-----

Acuerdo N.º Veinticinco. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.-----

ARTICULO N° 28. Se dio lectura a oficio enviado al correo electrónico, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 13-09-2022, firmado por el Sr. Manuel Hernández Rivera - Alcalde Municipal de Pococí, Invitación, dice:-----

Mediante la presente me permito saludarle y agradecerle por el apoyo que nos brindan desde su gestión y labor para el desarrollo de nuestra querida provincia, Pococí está a las puertas de celebrar sus 111 años de fundación y queremos invitarle a que nos acompañen.-----

Estamos trabajando para llevar a cabo un amplio programa de actividades para conmemorar este cantonato con eventos los días 18, 19 y 20 de setiembre de 2022 en los sectores de Guápiles y Cariari.-----

Tendremos actividades como presentaciones deportivas y artísticas, bailes folclóricos, inflables, feria de emprendimientos, feria de food trucks, show infantiles, Banda Municipal de Pococí, show de comedia, concierto con DJ's, concierto con agrupaciones locales y nacionales, entre muchas otras.-----

El cronograma es amplio para el disfrute de todos y todas, pero me permito invitarles especialmente a que nos acompañen el día 19 de setiembre en el acto protocolario que se realizará en el Parque Central de Guápiles. Este día tendremos actividades y presentaciones a partir de las 2:00 p.m., luego un acto protocolario a las 6:00 p.m. y de cierre un concierto con las agrupaciones nacionales Pimienta Negra y Son de Tikizia.-----

Conocido el oficio suscrito por el Sr. Manuel Hernández Rivera - Alcalde Municipal de Pococí, invitando a participar de la celebración del 111 años de fundación del cantón de Pococí, a partir de las 2:00 p.m., luego un acto protocolario a las 6:00 p.m. y de cierre un concierto con las agrupaciones nacionales Pimienta Negra y Son de Tikizia, al respecto el Presidente Municipal -Reg. José Leoncio Orozco Peraza, propone trasladar la invitación al Concejo en Pleno para que consideren participar, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:-----

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar al Concejo en pleno oficio suscrito por el Sr. Manuel Hernández Rivera - Alcalde Municipal de Pococí, a fin de que consideren participar de invitación a celebrar el 111 años de fundación del cantón de Pococí, los días 18, 19 y 20 de setiembre de 2022 en



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 104

Acta N.º 60-2022

S.O. N.º 37-2022

Fecha: 13-09-2022

los sectores de Guápiles y Cariari, en los que tendrán actos protocolarios y concierto, -----

Acuerdo N.º Veintiséis. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.-----

ARTICULO N° 29. Se dio lectura a oficio CPJ-DE-OF-322-2022 enviado al correo electrónico, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 13-09-2022, firmado por el Sr. Luis Antonio González Jiménez – Director Ejecutivo Consejo de la Persona Joven y el Sr. Jorge Ernesto Ocampo Sánchez – Presidente Ejecutivo del IFAM, dice:-----

Asunto: Convocatoria a Capacitación sobre Proceso de Conformación de Comités Cantonales de la Persona Joven-----

Reciban un atento saludo, deseándoles los mayores éxitos en sus labores. Por este medio nos permitimos informarles sobre la articulación entre el Consejo de la Persona Joven (CPJ) y el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM) en procura de habilitar y facilitar un espacio de Capacitación sobre Proceso de Conformación de los Comités Cantonales de la Persona Joven (CCPJ).-----

Los CCPJ tienen como objetivo fundamental elaborar y ejecutar propuestas locales y nacionales que consideren los principios, fines y objetivos que establece la Ley N° 8261 y que contribuyan al cumplimiento de la Política Pública de la Persona Joven vigente.-----

Por tal razón, les invitamos y motivamos a participar de esta capacitación en la que, además, se atenderán las principales consultas que puedan surgir referentes al proceso de conformación de los CCPJ, todo con el fin de facilitar a las entidades Municipales en el cumplimiento de la normativa respectiva. La capacitación se estará ejecutando el 17 de setiembre del 2022 en un horario de las 10:00 horas a las 12:00 horas. Por lo anterior el CPJ y el IFAM les solicitamos completar el siguiente formulario de inscripción: <https://forms.office.com/r/e5MYjv1St8>-----

Conocido el oficio CPJ-DE-OF-322-2022 suscrito por el Sr. Luis Antonio González Jiménez – Director Ejecutivo Consejo de la Persona Joven y el Sr. Jorge Ernesto Ocampo Sánchez – Presidente Ejecutivo del IFA, invitando a participar de la Capacitación sobre Proceso de Conformación de los Comités Cantonales de la Persona Joven (CCPJ), a llevarse al cabo el 17 de setiembre del 2022 en un horario de las 10:00 horas a las 12:00 horas al respecto el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, propone trasladar la invitación al Concejo en Pleno para que consideren participar, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 105

Acta N.º 60-2022

S.O. N.º 37-2022

Fecha: 13-09-2022

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar al Concejo en pleno oficio CPJ-DE-OF-322-2022 suscrito por el Sr. Luis Antonio González Jiménez – Director Ejecutivo Consejo de la Persona Joven y el Sr. Jorge Ernesto Ocampo Sánchez – Presidente Ejecutivo del IFA, invitando a participar de la Capacitación sobre Proceso de Conformación de los Comités Cantonales de la Persona Joven (CCPJ), a llevarse al cabo el 17 de setiembre del 2022 en un horario de las 10:00 horas a las 12:00 hora, a fin de que tomen en cuenta participar en dicha actividad.-----

Acuerdo N.º Veintisiete. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.-----

ARTICULO N° 30. Se dio lectura a oficio AL-CFGM-OFI-0167-2022 enviado al correo electrónico, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 13-09-2022, firmado por el Sr. Carlos Felipe García Molina – Diputado Asamblea Legislativa, solicitud de información, dice:-----

Reciban un cordial saludo, deseándoles éxitos en el ejercicio de sus funciones por el bienestar y desarrollo de Costa Rica. Mediante el presente oficio hago la solicitud de información de parte del gobierno local que dirige, solicitando de la forma más atenta el monto de las dietas devengadas por los regidores y síndicos propietarios y suplentes de su municipio desde el inicio de su gestión, especificando cuanto representa esto en términos porcentuales del presupuesto municipal para cada año de ejercicio económico.-----

Conocido el oficio AL-CFGM-OFI-0167-2022 suscrito por el Sr. Carlos Felipe García Molina – Diputado Asamblea Legislativa, solicitando información sobre monto de las dietas devengadas por los regidores y síndicos propietarios y suplentes de su municipio desde el inicio de su gestión, especificando cuanto representa esto en términos porcentuales del presupuesto municipal para cada año de ejercicio económico, al respecto Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, propone trasladar al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, la información, para que gire instrucciones al Departamento que corresponde para que hagan llegar la información, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:-----

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, oficio AL-CFGM-OFI-0167-2022 suscrito por el Sr. Carlos Felipe García Molina – Diputado Asamblea Legislativa, a fin de que gire instrucciones al Departamento que corresponda para que le hagan llegar información solicitada respecto a, monto de las dietas devengadas por los regidores y síndicos propietarios y suplentes de este Municipio desde el inicio de esta gestión, especificando cuanto representa esto en términos porcentuales del



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 106

Acta N.º 60-2022

S.O. N.º 37-2022

Fecha: 13-09-2022

presupuesto municipal para cada año de ejercicio económico. Debiendo mantener informado a este Órgano Colegiado de la información que se haga llegar al Sr. Carlos Felipe García Molina – Diputado.-----

Acuerdo N.º Veintiocho. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.-----

ARTICULO N° 31. Se dio lectura a oficio AL-FPLN-54-KMB-129-2022 enviado al correo electrónico, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 13-09-2022, firmado por la Sra. Katherine Andrea Moreira Brown, Diputada Asamblea Legislativa, dirigida al Dr. Luis Amador Jiménez - Ministro de Obras Públicas y Transporte dice:-----

Por este medio deseo exponer la situación de la ruta nacional 816, ubicada en el cantón de Guácimo, la cual se encuentra en lastre, siendo que por parte de la comunidad se busca que esta ruta cuente con asfalto.-----

Esta es una zona de gran importancia para el sector agrícola del cantón pues comunica áreas de producción con la ruta 32, por lo tanto, que ruta cuente con esta mejora ayudaría a crear mayores oportunidades de desarrollo.-----

Es por eso por lo que, como diputada de la República y en representación de los intereses de los vecinos, solicito el apoyo del MOPT-CONAVI, para alcanzar este objetivo.-----

Conocido el oficio AL-FPLN-54-KMB-129-2022, suscrito por la Sra. Katherine Andrea Moreira Brown, Diputada Asamblea Legislativa, dirigida al Dr. Luis Amador Jiménez - Ministro de Obras Públicas y Transporte, al respecto el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, propone agradecerle a la Diputada por preocuparse por el cantón, y trasladar el oficio al Director de CONAVI para que lo tenga a mano, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:-----

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Agradecerle enormemente a la Sra. Katherine Andrea Moreira Brown, Diputada Asamblea Legislativa, la preocupación expresa en su oficio AL-FPLN-54-KMB-129-2022, por la situación deplorable de la ruta nacional 816, ubicada en nuestro cantón Guácimo, la cual dirige al Dr. Luis Amador Jiménez - Ministro de Obras Públicas y Transporte, esperanzados de que exista una pronta y oportuna respuesta positiva. -----



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 107

Acta N.º 60-2022

S.O. N.º 37-2022

Fecha: 13-09-2022

Asimismo este Órgano Colegiado traslada el oficio AL-FPLN-54-KMB-129-2022, al Director de CONAVI, para lo que corresponde a su representada atender. -----

Acuerdo N.º Veintinueve. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.-----

ARTICULO N° 32. Se dio lectura a correo electrónico, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 13-09-2022, enviado por el Sr. Jason Fonseca Chavarría, Promotor General de Exportaciones, dice:-----

Deseando se encuentren muy bien, aún estamos a la espera de la Declaratoria por parte de la Municipalidad, agradecemos nos puedan dar sus comentarios y con esto poder avanzar de acuerdo con el interés por parte de Guácimo.-----

El objetivo de este correo es poder agendar una reunión, para comentarle la relevancia que pueden tener las Regiones Amigables con la Industria Fílmica, esto en el máximo aprovechamiento de la declaratoria de utilidad pública en cuanto la atracción de inversiones de la industria fílmica internacional en territorio costarricense, su promoción y la generación de encadenamientos productivos. (Adjunto ley)-----

Esto por medio de una declaratoria de interés público (adjunto machote) en la que cada Consejo Municipal de la Región Huetar Caribe, puede mostrar su interés en formar parte de una región con características tanto económicas como geográficas y sociales, que promuevan y ayuden al sector audiovisual, generando una armonía con la industria, de manera ecológica, sostenible, cultural e innovadora, donde los réditos económicos y la organización de esta zonas son transversales. Consideramos que la Región Huetar Caribe, por su exuberancia natural y características multiculturales pueden convertirla en un foco de atracción a este tipo de inversión, en donde tener los lineamientos claros para un inversionista, son fundamental para captar dicha inversión.-----

En este momento nos encontramos en un proceso de sensibilización con las municipalidades para poder avanzar con todas las declaratorias de interés a nivel regional, y avanzar en este proceso, teniendo como fin el conformar una FILM FIENDLY ZONE.-----

Agradeciendo de antemano su atención y quedando atento a un par de fechas en las que tenga disponibilidad la próxima semana, ya sea para reunirnos de forma presencial o virtual, me despido.-----

Conocido el correo electrónico, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 13-09-2022, suscrito por el Sr. Jason Fonseca Chavarría, Promotor General de Exportaciones, al respecto el Presidente Municipal –



Municipalidad de Guácimo



(Firma manuscrita)

Pág. N° 108

Acta N.º 60-2022

S.O. N.º 37-2022

Fecha: 13-09-2022

Reg. José Leoncio Orozco Peraza, propone concederle audiencia para el martes 27 de setiembre 2022 por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle al Sr. Jason Fonseca Chavarría, Promotor General de Exportaciones, que este Órgano Colegiado le concede audiencia para atenderle en la sesión ordinaria del día **martes 27 de setiembre 2022, a partir de las 3:30 p.m., en el salón de sesiones de esta Municipalidad** con el objetivo presente proyecto sobre las Regiones Amigables con la Industria Fílmica, en cuanto la atracción de inversiones de la industria fílmica internacional en territorio costarricense, su promoción y la generación de encadenamientos productivos. -----

Acuerdo N.º Treinta. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.-----

ARTICULO N° 33. Se dio lectura a oficio SINAC-CORACTo-SE-109-2022, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 13-09-2022, firmado por la Sra. Laura Segura Rodríguez, Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional del Área de Conservación Tortuguero (CORACTo), dice:-----

ASUNTO: Notificación de Acuerdo N°03, Sesión Extraordinaria Acta N°12-2022.-----

La suscrita en calidad de Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional del Área de Conservación Tortuguero (CORACTo), procedo a notificar y transcribir el Acuerdo N o03, tomado por este Consejo Regional, en la Sesión Extraordinaria Acta N°12-2022, celebrada el jueves 08 de setiembre de 2022.-----

ACUERDO N°03: Una vez conocido el informe presentado por la funcionaria Elena Vargas Ramírez, Directora de Áreas Silvestres Protegidas del Área de Conservación Tortuguero (ACTo), con relación al tema: "Sector Río Sierpe, Parque Nacional Tortuguero", donde se considera la legislación ambiental y la importancia de asegurar la conservación de los ecosistemas frágiles de la "Zona de Uso Especial Laguna Tortuguero, entrada Caño Sirena", indicado en el Plan de Manejo del Parque Nacional Tortuguero, el Consejo Regional del Área de Conservación Tortuguero (CORACTo), acuerda ratificar los argumentos técnicos y legales presentados en el oficio SINAC-ACTo-DIR-114-2022, y según lo indicado por el señor Luis Alberto Rojas Bolaños, Exdirector Regional de ACTo, en el "ACTA NÚMERO TRES REUNIÓN ORDINARIA DEL CORACTO 2010", celebrada el 18 de febrero de 2022, específicamente en el tema varios inciso e, transcrito a continuación:-----



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 109

Acta N.º 60-2022

S.O. N.º 37-2022

Fecha: 13-09-2022

e) Acceso al PNT por Caño Sirena: ... El señor Luis Rojas comenta que no hay estudios que permitan determinar la capacidad de carga y los efectos sobre una zona que siempre se ha considerado ecológicamente muy frágil. Además, agrega que el ACTo, no cuenta con recursos humanos ni infraestructura para mantener un control de acceso por ese sector y que al respecto ya el Comité Ejecutivo se había pronunciado, después de una gira de inspección a ese lugar, oponiéndose a la apertura de esa ruta de acceso al Parque Nacional Tortuguero...-----

Se instruye a la señora Laura Segura Rodríguez en calidad de Secretaría Ejecutiva del CORACTo, notificar este acuerdo al Concejo Municipal de Guácimo con copia a las autoridades del SINAC y el MINAE. -----

Conocido el oficio SINAC-CORACTo-SE-109-2022, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 13-09-2022, suscrito por la Sra. Laura Segura Rodríguez, Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional del Área de Conservación Tortuguero (CORACTo), al respecto el Presidente Municipal – Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Considero que este Concejo Municipal está en total desacuerdo con lo que acaban de ratificar y así como no hay estudios técnico para abrir la navegación nos gustaría que presente los estudios técnicos de porque prohíben la navegación en el río y cuáles son sus argumentos ya que a lo que tengo entendido eso está prohibido por un tema de un plan regulador o un plan de manejo, pero si tengo entendido que no existen los estudios correspondientes para prohibir la navegación en ese río y por eso considero que es una limitante para nuestro Cantón y poder desarrollarnos turísticamente ya que es un acceso muy importante que abre una puerta hacia el área de Tortuguero y por eso yo estoy totalmente en desacuerdo de que no tengamos derecho de acceder a la parte baja de nuestro territorio; entonces si nosotros queremos visitar algunas comunidades que pertenecen a nuestro Cantón no tenemos como hacerlo y por eso considero que es un tema que hay que discutirlo y sentarse en una mesa de diálogo para buscar la forma de abrir la navegación aunque sea de forma regulada ya que es importante para nuestro Cantón. -----

En uso de la palabra el Reg. Leance Ramírez Mora, dice: Con respecto al tema yo vengo a respetar las leyes según lo que yo he estado en CORACTo, a manera de información el jueves pasado estuvimos reunidos aquí abajo el Diputado Yonder Salas, Don Gerardo, los miembros del SINAC y los miembros de CORACTo en donde explicaron ampliamente por qué y los márgenes hasta donde se pueden aplicar y hasta donde no y todo lo que implica las leyes en cuanto a la biodiversidad que se encuentra en ese lugar.-----

Dentro de todo lo que se habló hay una opción que se trata de abrir un código que se llama un servicio no esencial, pero conlleva mucho trabajo con la comunidad y con todos los interesados allá, pero hay una apertura por parte del SINAC para promover esta opción que sería un servicio no esencial para poder continuarlo y lo que sigue son unas mesas de trabajo para ya articular con



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 110

Acta N.º 60-2022

S.O. N.º 37-2022

Fecha: 13-09-2022

comunidad ya que hay que hacer un montón de cosas y el asunto no es como usted lo piensa que es que no quieran; sino es que hay que hacer un montón de acciones que no dejan que se navegue por ahí y no sé si en la correspondencia esta porque habíamos quedado con CORACTo en mandar una nota acá para solicitar una sesión extraordinaria para que explicaran todo ese tema ampliamente a todo el Concejo pero si no está ahí en la correspondencia bien podríamos tomar nosotros el acuerdo de invitarlos a ellos y que expliquen lo que yo aquí les hice una pincelada.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: La verdad que para que vamos a reunirnos Leance ya que el señor Yonder como Diputado está haciendo una gestión en donde está hablando con el Ministro de ambiente, entonces sería también otorgarles una audiencia a los personeros del SINAC e invitar a representantes de la bajura que están en ese sector y están dando la lucha para que ellos también estén presentes, solicitar una fecha en la cual ellos puedan asistir para nosotros convocar una sesión extraordinaria. Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la solicitud, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:-----

Este Concejo Municipal por unanimidad, acuerda: De conformidad al oficio SINAC-CORACTo-SE-109-2022, suscrito por la Sra. Laura Segura Rodríguez, Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional del Área de Conservación Tortuguero (CORACTo), referente a la **Notificación de Acuerdo N°03, Sesión Extraordinaria Acta N°12-2022, tema Sector Río Sierpe, Parque Nacional Tortuguero**, invitarles a conceder una fecha y hora en la que puedan asistir a una sesión municipal que estaría convocado este Órgano Colegiado, para que informen con mayor amplitud el citado acuerdo y sus implicaciones. Esperando contar con respuesta positiva para notificaciones al correo electrónico secretariaconcejo@guacimo.go.cr -----

Acuerdo N.º Treinta y uno. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.-----

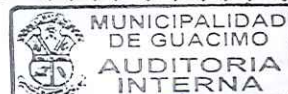
ARTICULO N° 34. Se dio lectura a oficio IP-039-09-2022 enviado al correo electrónico, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 12-09-2022, firmado por Eugenia Aguirre Raftacco, Directora de Incidencia política y comunicación UNGL, dice:-----

Reciban un cordial saludo por parte de la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL) institución que agremia y representa políticamente al Régimen Municipal desde hace 44 años.-----

Se comunica que el expediente N° 22.485 "REFORMA DEL ARTÍCULO, 17 INCISO C, DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.º 7794, DE 30 DE ABRIL DE 1998" fue aprobado en su trámite de segundo debate en la sesión extraordinaria del Plenario Legislativo N° 76, del jueves 08 de septiembre de 2022.



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 111

Acta N.º 60-2022

S.O. N.º 37-2022

Fecha: 13-09-2022

La presente iniciativa reforma el inciso c) del artículo 17 del Código Municipal que establece las atribuciones y obligaciones a la persona titular de la alcaldía, para que la persona titular que ocupe la Primera Vice alcaldía pueda suplir a la titularidad de la alcaldía y asistir con voz, pero sin voto a todas las sesiones del Concejo Municipal, asambleas, reuniones y demás actos que la municipalidad realice.

CONOCIMIENTO. -----

ARTICULO N° 35. Se dio lectura a oficio C.C.D.R.G-218-2022 enviado al correo electrónico, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 08-09-2022, firmado por Flor Valerín Cabalceta y Seidy Morales Bolaños, CCDR Guácimo, dice:

Para su conocimiento me permito transcribir el acuerdo doce tomado por el Comité Cantonal Deportes de Guácimo, en reunión ordinaria N° 30 Acta N° 45 celebrada el día 06 de septiembre del 2022 que dice:-----

Esta Junta Directiva por unanimidad y en firme acuerda: Dar respuesta al oficio SMG-941-2022 " Invitación a sesión ordinaria del día martes 06 de setiembre del 2022 a las 3:30 pm en el salón de sesiones ordinarias N° 34-2022, celebrada el 23 de agosto 2022", agradecemos la honorable invitación al homenaje a la joven Angela Mesen Quirós, se nos hace imposible ya que para poder realizar compras según recomendación de la Señora Auditora, se debe realizar proceso de compra con anticipación, por lo cual los tiempos no nos dan. -----

CONOCIMIENTO. -----

CAPITULO VI. MOCIONES -----

ARTICULO N° 36. Se dio lectura a moción de fecha 13-09-2022, presentada por el Reg. José Orozco Peraza, dice: -----

CONSIDERANDO:-----

Que hasta el lunes 12 ingresaron a laborar todos los funcionarios por medio de gestión y apoyo dentro de la cuales ingresa la funcionaria que da soporte al Departamento de Secretaria sin embargo aún se encontraba dos actas pendientes de estar al día.-----

MOCIONO.-----

Para que se incluya o pague horas extras a la Señora Jeanneth Crawford por haber ingresado regular para lograr poner al día las actas.-----

Se dispense de trámite de comisión. -----

Conocida la moción presenta Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la moción sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 112

acuerda: -----

Acta N.º 60-2022

S.O. N.º 37-2022

Fecha: 13-09-2022

Este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Autorizar a la Administración para que pague horas extras a favor de la Sra. Jeanneth Crawford Stewart –Secretaria del Concejo Municipal, como caso especial, correspondientes al **martes 13 de setiembre 2022**, por motivo de haber laborado el día en mención, en horario normal ingresando a las 7:30 a.m., debido a exceso de trabajo y lograr poner al día las actas. Con el entendido de que a partir del 12 de setiembre ingreso gestión y apoyo a apoyar la labor de secretaria Municipal, sin embargo en ese momento los tiempos no alcanzaban para poder el día 13 setiembre 2022 tener presentar el acta como correspondía. -----

(Comuníquese a Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, Licda. Angela Espinoza López – Coordinadora del Talento Humano, Licda. Vera Zúñiga Torres – Encargada de Presupuesto, Lic. Carlos Cubillo Aguilar - Coordinador del Área de Servicios Financieros y Ana Moreno – Tesorera Municipal, para lo que corresponda a su cargo). -----

Se dispensa de trámite de Comisión.-----

Acuerdo N.º Treinta y dos. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

Definitivamente aprobado.-----

ARTICULO N° 37. Se dio lectura a moción de fecha 13-09-2022, presentada por el Reg. José Orozco Peraza, dice: -----

CONSIDERANDO: Que la Comisión de Hacienda y Presupuesto analizo el Presupuesto Ordinario 2023.-----

MOCIONO: Para convocar a sesión extraordinaria exclusiva para aprobación del presupuesto ordinario 2023, para el día viernes 16 setiembre 2022, a partir de las 3:30 p.m.-----

Se dispensa del trámite de comisión.-----

Conocida la moción presenta Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la moción sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda: -----

Este Concejo Municipal por unanimidad acuerda: Convocar a sesión Extraordinaria el día viernes 16 de setiembre 2022, a partir de las 3:30 p.m., en el salón de sesiones de esta Municipalidad, la cual será exclusiva para aprobación definitiva del Presupuesto Ordinario 2023. -----

Asimismo se solicita al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, girar instrucciones a la Licda. Vera Zúñiga Torres – Encargada de Presupuesto, y



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 113

Acta N.º 60-2022

S.O. N.º 37-2022

Fecha: 13-09-2022

al Lic. Carlos Cubillo Aguilar - Coordinador de Servicios Financieros, para que asistan a la sesión con el propósito de que presenten la elaboración final del Presupuesto Ordinario 2013. -----

Acuerdo N.º Treinta y Tres. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.-----

ARTICULO N° 38. Se dio lectura a moción de fecha 13-09-2022, presentada por el Reg. José Orozco Peraza, dice: -----

CONSIDERANDO: Que los camiones recolectores de basura tienen muchas años de antigüedad, sufriendo constantemente desperfectos mecánicos, lo que ocasiona que interrupciones en el servicio a la comunidad. -----

MOCIONO: Para que se le solicite al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, girar instrucciones a los Departamentos correspondientes a fin de que gestionen un préstamo con el IFAM, aprovechando el bajo interés que en el momento ofrecen. -----

Se dispensa del trámite de comisión.-----

Conocida la moción presenta Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la moción sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:

De conformidad a moción presentada por el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, interponer sus buenos oficios a fin de que gire instrucciones a los Departamentos correspondientes, para que gestionen un préstamo con el IFAM, aprovechando el bajo interés que en el momento ofrecen, para la compra de recolector de basura, en virtud de que los actuales tienen muchos años de antigüedad y contestanamente sufren desperfectos mecánicos. Debiendo mantener informado a este Órgano Colegiado de las gestiones que lleven a cabo. -----

Acuerdo N.º Treinta y cuatro. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.-----

ARTICULO N° 39. - Se dio lectura a moción de fecha 13-09-2022, presentada por la Reg. Alejandra López Lee, acogida por los Reg. Leonardo Carrillo Sánchez, Magda Orocú Jiménez, Rosibel Marchena Serrano, Leance Ramírez Mora, dice:-----



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 114

Acta N.º 60-2022

S.O. N.º 37-2022

Fecha: 13-09-2022

CONSIDERANDO: -----

Que se han hecho eventos en celebración del día del Afrodescendiente y la del día sábado en la celebración del decimo aniversario del SINEM.

MOCIONO: -----

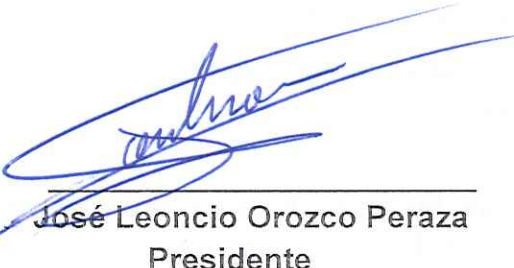
Para que se le mande agradecimiento al Departamento Ambiente a Sr. Álvaro Creed, Marianela y Joven Mainor de parte de la Comisión Cultural por su apoyo brindado.-----

Se dispensa del trámite de comisión.-----

Conocida la moción presenta, por la Reg. Alejandra López Lee, al respecto el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la moción sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda: -----

De conformidad a moción presentada por Reg. Alejandra López Lee, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Agradecer enormemente a la Ing. Marianela Rojas Quirós - Gestora Ambiental, a los Funcionarios Álvaro Creed Creed y Minor Jiménez Barrantes, por toda la colaboración brinda en las pasadas actividades que ha llevado a cabo la Comisión de Asuntos Culturales. -----
Acuerdo N.º Treinta y cinco. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.-----

Concluye la sesión el Presidente Municipal, Reg. José Leoncio Orozco Peraza, siendo las dieciocho horas, diez minutos -----


José Leoncio Orozco Peraza
Presidente


Jeanneth Crawford Stewart
Secretaria